

Marco Input-Output Cantabria 2007

METODOLOGÍA Y FUENTES

Índice

I. INTRODUCCIÓN	1
2. SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES	1
2.1. Introducción.....	1
2.2. Sistema europeo de cuentas de 1995 (SEC-95).....	2
2.2.1 Elementos del SEC-95.....	2
3. EL MARCO INPUT-OUTPUT 2007 DE CANTABRIA	16
3.1. Definición de ramas por actividades y productos.....	16
3.2. Unidades de producción homogéneas, tratamiento de las producciones secundarias.....	19
3.3. Delimitación de la economía regional: tratamiento de las sedes centrales.....	20
3.4. Tratamiento del comercio exterior.....	22
3.5. Tratamiento del consumo privado o gasto en consumo final de los hogares.....	23
3.6. Tratamiento del gasto en consumo público.....	24
3.7. Tratamiento de la formación bruta de capital.....	26
3.8. Estimación de las operaciones relativas a las diferentes ramas productoras de mercado.....	26
3.8.1. Ramas agraria y forestal.....	29
3.8.2. Ramas industriales.....	30
3.8.3. Ramas de la construcción.....	30
3.8.4. Ramas de servicios de mercado.....	30
3.8.5. Ramas de servicios de no mercado.....	31
3.8.5.1 Servicios de la administración pública.....	31
3.8.5.2 Instituciones sin ánimo de lucro.....	31
3.8.5.3 Hogares.....	32
3.9 Empleo.....	33
3.10 Criterios de valoración: precios de adquisición y precios básicos.....	36
3.10.1 Márgenes de comercio y transporte.....	37
3.10.2 Análisis de los impuestos y su aplicación.....	38
3.11 Tabla simétrica por ramas homogéneas.....	41
3.12 Matrices de coeficientes e inversas de Leontief.....	43
3.12.1. Matrices de coeficientes técnicos.....	44
3.12.2. Inversas de Leontief.....	44
3.13 Fuentes estadísticas para la elaboración de tablas input-output contabilidades regionales.....	45
ANEXO I. CUESTIONARIOS	48

I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Cantabria 3/2008, de 24 de noviembre, del Plan Estadístico 2009-2012 declara la actividad estadística "10.02 Tablas Input-Output" como estadística de interés de la Comunidad Autónoma, siendo la unidad responsable encargada de ejecutarla, el Instituto Cántabro de Estadística.

El Marco Input-Output de Cantabria 2007, es el resultado final de un trabajo prolongado en el tiempo de recopilación y elaboración de estadísticas, llevado a cabo por el Instituto Cántabro de Estadística desde su puesta en marcha en el año 2005.

Las operaciones estadísticas, tales como la Encuesta Industrial de Empresas, Encuesta Industrial de Productos, Encuesta Anual de Servicios, Encuesta de Estructura de la Construcción, Encuesta de Establecimientos Hospitalarios en Régimen de Internado, Encuesta de Población Activa, Registros de la Seguridad Social, Comercio Exterior, Encuesta de Presupuestos Familiares, Actividad Económico-Financiera de las Administraciones Públicas y la Encuesta de Flujos Interindustriales y de Inversión, elaborada específicamente para este proyecto, son el resultado final de años de estudio y contrastación de resultados y constituyen la base documental para la elaboración de este proyecto estadístico.

2. SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES

2.1. INTRODUCCIÓN

Se puede definir un sistema de contabilidad nacional como un conjunto coherente y detallado de Cuentas y cuadros cuyo objetivo es ofrecer una visión sistemática, comparable y lo más completa posible de la actividad económica de un país, región o área determinada.

Tomando como base la anterior definición se puede determinar que las tres características básicas de los diferentes sistemas contables son:

- Convencionalidad: todo sistema de contabilidad nacional tiene un carácter convencional (en cuanto definición o aceptación por convenio) tanto en la delimitación o definición de sus variables y agregados o macromagnitudes, como en la clasificación de los sectores y ramas que incluya o en las operaciones económicas que contabilice.
- Comparabilidad: un sistema de contabilidad debe permitir su integración y la de sus resultados con los sistemas de otras economías, por lo menos a un cierto nivel de agregación.
- Compleitud: un sistema contable debe proporcionar una visión lo más amplia posible de las relaciones económicas que se producen en el área económica objeto del estudio.

Sin embargo, hay que tener presente que la aplicación de un sistema de contabilidad a un país o región está siempre fuertemente condicionado por una serie de factores, de los cuales los dos más importantes son:

- El grado de organización económica del país. La contabilidad debe adaptarse a la organización institucional de cada país y constituir un instrumento de su política económica a través del cual se conozcan y evalúen las variables o magnitudes objetivo de aquella. Así, por ejemplo, la contabilidad nacional en un país como España debe tener en cuenta su organización en Comunidades Autónomas y proporcionar información sobre los ciertos aspectos requeridos en la legislación básica nacional (Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, Fondo de Compensación Interterritorial, etc.)
- La disponibilidad de estadísticas del país, aspecto que viene determinado a su vez, tanto por el grado de organización económica del país, como por su nivel de desarrollo o por los recursos destinados a la realización de operaciones estadísticas.

Hasta el presente han sido varios los sistemas de contabilidad nacional desarrollados en el mundo, estando cada uno lógicamente adaptado a las características de los países que lo aplican. Entre los diversos sistemas cabe destacar el de la OCDE, el utilizado por los antiguos países socialistas, el de las Naciones Unidas o el de la Unión Europea (SEC, Sistema Europeo de Cuentas).

2.2. SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS DE 1995 (SEC-95)

El Sistema Europeo de Cuentas de 1995, comúnmente denominado SEC-95, sustituye al Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas publicado en 1970 (SEC-70) y del que en 1978 apareció una segunda versión ligeramente modificada.

El SEC-95, teniendo en cuenta las circunstancias y la evolución de las necesidades de información de la Unión Europea (UE), es totalmente coherente con la versión revisada del Sistema de Cuentas Nacionales (el denominado SCN-93), que marca las directrices mundiales sobre contabilidad nacional elaboradas bajo la responsabilidad conjunta de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y la propia Comisión Europea.

Al igual que el SCN-93, el SEC-95 está armonizado con los conceptos y clasificaciones utilizadas en muchas otras estadísticas sociales y económicas (estadísticas sobre el empleo, estadísticas industriales, estadísticas sobre comercio exterior, etc.); por consiguiente, el SEC-95 constituye un marco central de referencia para todas las estadísticas sociales y económicas de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

El marco SEC-95 está formado por dos conjuntos principales de Tablas:

- Las Cuentas de los Sectores, y
- El marco Input-Output y las Cuentas por ramas de actividad.

Tal como se formula, el marco SEC-95 puede utilizarse para analizar y evaluar aspectos tales como:

- La estructura de una economía en su conjunto.
- Partes o aspectos específicos de una economía en su conjunto.
- La evolución en el tiempo de una economía en su conjunto.
- Comparaciones entre diversas economías.

Además el sistema tiene también aplicaciones específicas muy importantes, tales como el seguimiento y planificación de la política monetaria europea, la concesión de ayudas financieras a las regiones de la Unión o el cálculo de los recursos propios de la Unión Europea.

2.2.1 Elementos del SEC-95

Los elementos fundamentales que definen el SEC-95 como sistema son:

- Las unidades
- Los flujos y los stocks.
- El sistema de Cuentas y los agregados, y
- El marco Input-Output.

Las características básicas con las que se definen cada uno de estos elementos son las siguientes:

UNIDADES INSTITUCIONALES, UNIDADES ESTADÍSTICAS Y SU AGRUPACIÓN.

El SEC-95 define con precisión tanto las unidades elementales que deben emplearse para la recogida y tratamiento de la información contable, como la forma en la que deben agruparse estas unidades para integrar el conjunto del colectivo económico.

En concreto se distinguen las unidades "al nivel de concepto", las denominadas unidades institucionales y "al nivel operativo", las denominadas unidades estadísticas o unidades de actividad económica local.

Las unidades institucionales son entidades económicas capaces de ser propietarias de bienes y activos, contraer pasivos y participar en actividades y operaciones económicas con otras unidades, en nombre propio.

El sistema, con diferentes fines analíticos, utiliza dos maneras diferentes de dividir la economía y, en consecuencia, de agrupar sus unidades elementales o institucionales, a saber:

- Para describir la renta, el gasto y los flujos financieros y los balances, el sistema agrupa las unidades institucionales por sectores, atendiendo a sus funciones principales, a su comportamiento y a sus objetivos.
- Para describir los procesos de producción y para llevar a cabo el análisis Input-Output, el sistema agrupa las unidades de actividad económica por ramas de actividad.

Una actividad se caracteriza, así, por la utilización de unos insumos de bienes y servicios o factores de producción, un proceso de producción y unos productos obtenidos (bienes y servicios).

Ocurre, que tal como están definidas, la mayoría de las unidades institucionales que producen bienes y servicios realizan de forma simultánea varias actividades económicas, y, en consecuencia, para poner de relieve las relaciones de orden técnico - económico, es preciso dividir las según el tipo de actividad.

A tal fin el SEC-95 define, las denominadas Unidades de Actividad Económica local (UAE local), unidades que cumplen este requisito y constituyen un método práctico de trabajo.

Una UAE local agrupa todas las partes de una unidad institucional en su condición de productora y que están situadas en una única localización o en su proximidad y que concurren al ejercicio de una actividad del cuarto nivel (clase, cuatro dígitos) de la NACE Rev.1.

En principio, es preciso registrar una UAE local para cada actividad secundaria que puede desempeñar cada unidad de producción; no obstante, si no se dispone de los documentos contables necesarios para describir cada actividad, una UAE local puede incluir una o varias actividades secundarias.

Las UAE locales que desarrollan la misma actividad económica u otra similar constituyen una rama de actividad.

Para analizar de forma más detallada el proceso de producción, se utiliza una unidad analítica de producción. Dicha unidad, que no es observable (salvo en el caso de las UAE locales que producen únicamente un tipo de producto), es la unidad de producción homogénea, caracterizada por no desarrollar actividades secundarias. Los grupos de dichas unidades constituyen ramas homogéneas.

El conjunto de la economía (nacional o regional) se define en términos de unidades residentes.

Se dice que una unidad institucional es residente en un país cuando tiene un centro de interés económico en el territorio económico de ese país, es decir, cuando ejerce una actividad económica duradera en el territorio económico considerado.

Las unidades residentes ficticias, que reciben en el sistema el mismo tratamiento que las unidades institucionales, se definen como las partes de las unidades no residentes que tienen un centro de interés en el territorio económico del país o, como las unidades no residentes en su condición de propietarias de terrenos o edificios en el territorio económico del país, pero únicamente en cuanto a las operaciones relativas a dichos terrenos o edificios.

Un conjunto de unidades institucionales residentes en un país constituye un sector institucional.

A efectos del sistema, las unidades institucionales se agrupan en cinco sectores institucionales mutuamente excluyentes, que se relacionan a continuación:

- Sociedades no financieras
- Sociedades financieras

- Administraciones Públicas
- Hogares
- Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

En la siguiente tabla se muestran las actividades y funciones principales que realiza cada sector, según el SEC-95:

SECTORES Y ACTIVIDADES DEFINIDAS POR EL SEC-95

Sector	Tipo de productor	Actividad y función Principal
Sociedades no financieras (S.11)	Productor de mercado	Producción de bienes y servicios no financieros de mercado
Instituciones financieras (S.12)	Productor de mercado	Intermediación financiera, incluido el seguro; actividades auxiliares de la intermediación financiera
Administraciones Públicas (S.13)	Otro productor no de mercado público	Producción y suministro de otros bienes y servicios no de mercado para consumo individual y colectivo, y realización de operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional
Hogares (S.14)	<i>Como Consumidores</i>	Consumo
	<i>Como productores</i>	Producción de bienes y servicios de mercado Producción de bienes y servicios para uso final propio
Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (S.15)	Otro productor no de mercado privado	Producción y suministro de otros bienes y servicios no de mercado para consumo individual

Fuente: EUROSTAT (1996)

LOS FLUJOS Y LOS STOCKS

Los flujos reflejan la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de las operaciones con valor económico que realizan las unidades institucionales, los flujos también incluyen las variaciones del valor de los activos o pasivos de las que son propietarios las unidades institucionales.

Existen, por tanto, dos tipos de flujos económicos:

- Las operaciones
- Las variaciones del valor de los activos.

Una operación es un flujo económico que consiste en un intercambio de productos o servicios, o en una transferencia de recursos entre unidades institucionales, efectuado de común acuerdo, o una acción que se realiza dentro de una misma unidad institucional y que resulta útil tratar como una operación, porque nos proporciona información relevante sobre la actuación económica de dicha unidad.

Las operaciones se dividen en cuatro grupos principales:

- Operaciones de bienes y servicios (código P)
- Operaciones de distribución (código D)
- Operaciones financieras (código F)
- Operaciones no incluidas en los tres grupos anteriores (código K)

Los stocks son los activos y pasivos que se detectan en un momento concreto. Los stocks se registran al principio y al final de cada período contable. Las Cuentas en las que figuran los stocks se denominan Balances.

También se registran los stocks de población y empleo. No obstante, estos stocks se registran por su valor medio en el período contable.

EL SISTEMA DE CUENTAS Y LOS AGREGADOS

Al igual que la contabilidad de empresa la contabilidad nacional se basa en el principio de la partida doble.

Cada operación ha de registrarse dos veces, una vez como recurso (o variación de pasivos - Debe) y otra como empleo (o variación de activos - Haber). El total de operaciones registradas como recursos o variaciones de pasivos y el total de operaciones registradas como empleos o variaciones de activos han de ser iguales, lo que permite comprobar la consistencia de las Cuentas.

En la práctica, sin embargo, las Cuentas Nacionales - con todas las unidades y sectores - se basan en el principio de la partida cuádruple, ya que en la mayoría de las operaciones intervienen dos unidades institucionales. Cada operación de esta clase debe ser registrada dos veces por los dos agentes que intervienen en ella. Por el contrario, para las operaciones internas (tales como el consumo de producción propia) sólo se necesitan dos partidas, cuyos valores han de obtenerse mediante un procedimiento adecuado de estimación.

Para las unidades (unidades institucionales y unidades de actividad económica locales) o grupos de unidades (sectores institucionales y, por extensión, el resto del mundo, y ramas de actividad), las diferentes subcuentas registran las operaciones y otros flujos ligados a algún aspecto concreto de la vida económica (por ejemplo, la producción).

Normalmente, dicho conjunto de operaciones no está equilibrado; las cantidades totales registradas a cobrar suelen diferir de las registradas a pagar. Consecuentemente, tiene que introducirse un "saldo contable". Asimismo, es preciso introducir un saldo contable entre el total de activos y el total de pasivos de una unidad o sector institucional. Los saldos contables son, por sí mismos, medidas significativas de los resultados de la actividad económica. Cuando se suman para el conjunto de la economía, constituyen agregados significativos. En la Tabla siguiente figuran la relación completa de las Cuentas del SEC-95 y los saldos contables a que dan lugar.

PRESENTACIÓN SINÓPTICA DE LA SUCESIÓN COMPLETA DE CUENTAS; SALDOS CONTABLES Y PRINCIPALES AGREGADOS.

Sucesión completa de cuentas de los sectores institucionales		Saldo contables (y principales agregados)	Saldos contables (y principales agregados)	Sucesión de Cuenta del resto del mundo	
Cuentas corrientes		Cuenta de producción	Valor añadido (Producto Interior Bruto/Neto)	V.I	Cuenta de intercambios exteriores de bienes y servicios
	I	Cuentas de distribución y utilización de la renta			
	I.1	Cuentas de distribución primaria de la renta			
	I.1.1	Cuenta de explotación	Excedente de explotación/Renta mixta		
	I.1.2	Cuenta de asignación de la renta primaria			
	I.1.2.1	Cuenta de renta empresarial	Renta empresarial		
	I.1.2.2	Cuenta de asignación de otra renta primaria	Saldo de rentas primarias (Renta nacional bruta o neta)		
	I.2	Cuenta de distribución secundaria de la renta	Renta disponible (Renta nacional disponible)		
	I.3	Cuenta de redistribución de la renta en especie	Renta disponible ajustada		
	I.4	Cuenta de utilización de la renta	Ahorro (Ahorro nacional)	V.II	Cuenta exterior de rentas primarias y transferencias corrientes
I.4.1	Cuenta de utilización de la renta disponible				
I.4.2	Cuenta de utilización de la renta disponible ajustada				
Cuentas de acumulación	II	Cuentas de acumulación		V.III	Cuentas exteriores de acumulación
	II.1	Cuenta de capital		V.III.1	Cuenta de capital
	II.1.1	Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital	Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital	V.III.1.1	Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital
	II.1.2	Cuenta de adquisición de activos no financieros	Capacidad/Necesidad de financiación	V.III.1.2	Cuenta de adquisición de activos no financieros
	II.2	Cuenta financiera	Capacidad/Necesidad de financiación	V.III.2	Cuenta financiera
	II.3	Cuentas de otras variaciones de los activos		V.III.3	Cuentas de otras variaciones de los activos
	II.3.1	Cuenta de otras variaciones de volumen de los activos	Variaciones del patrimonio neto debidas a otras variaciones de volumen de los activos	V.III.3.1	Cuenta de otras variaciones de volumen de los activos
II.3.2	Cuentas de revalorización	Variaciones del patrimonio neto debidas a ganancias y pérdidas de posesión nominales	V.III.3.2	Cuentas de revalorización	
Balances	V	Balances		V.IV	Cuentas exteriores de activos y pasivos
	V.1	Balance de apertura	Patrimonio neto (Patrimonio nacional)	V.IV.1	Balance de apertura
	V.2	Variaciones del balance	Variaciones del patrimonio neto (Variaciones del patrimonio nacional)	V.IV.2	Variaciones de balance
	V.3	Balance de cierre	Patrimonio neto (Patrimonio nacional)	V.IV.3	Balance de cierre

Fuente: CNE 1995-1998

EL MARCO INPUT - OUTPUT

En el SEC-95, el marco Input-Output queda definido por las Tablas de Origen y Destino por ramas de actividad, las Tablas que relacionan las Tablas de Origen y Destino y las Cuentas de los sectores, y las Tablas Input-Output simétricas por ramas homogéneas (por productos).

Las Tablas de Origen y Destino son matrices (donde las filas corresponden a productos y las columnas a ramas de actividad) que reflejan la desagregación de la producción de las ramas de actividad por tipos de productos, y la distribución de la oferta de bienes y servicios interiores e importados entre los diferentes empleos intermedios o finales, incluidas las exportaciones. Asimismo, la Tabla de Destino muestra por ramas de actividad la estructura de los costes de producción y la renta generada.

Las Tablas de Origen y Destino son el marco que coordina todas las Tablas por ramas de actividad y/o por productos; incluyen datos sobre el insumo de trabajo, la Formación Bruta de Capital Fijo, los stocks de activos fijos y los índices de precios pormenorizados, y, por tanto, describen detalladamente la estructura de los costes, la renta generada, el empleo, la productividad del factor trabajo y la intensidad de capital.

En la Tabla de Origen se muestra la oferta de bienes y servicios por producto y tipo de proveedor, distinguiendo la producción de las ramas de actividad interiores y las importaciones. La tabla siguiente es un ejemplo simplificado de Tabla de Origen.

TABLA DE ORIGEN SIMPLIFICADA

Oferta		Ramas de actividad (1)	Resto del mundo (2)	Total (3)
Productos	(1)	Producción por producto y por rama de actividad	Importaciones por producto	Oferta total por producto
Total	(2)	Producción total por rama de actividad	Importaciones totales	Oferta total

Fuente: EUROSTAT (1996)

En la Tabla de Destino se muestran los empleos de bienes y servicios por producto y tipo de empleo, es decir, como consumos intermedios (por rama de actividad), Consumo Final, Formación Bruta de Capital, o exportaciones. Además, en la Tabla se muestran los componentes del Valor Añadido Bruto, es decir, la remuneración de los asalariados, los otros impuestos menos las subvenciones sobre la producción, la renta mixta neta, el Excedente de Explotación neto y el Consumo de Capital Fijo. La Tabla siguiente es un ejemplo simplificado de Tabla de Destino.

TABLA DE DESTINO SIMPLIFICADA.

Empleos		Ramas de actividad (1)	Resto del mundo (2)	Gasto en Consumo Final (3)	Formación bruta de capital (4)	Total (5)
Productos	(1)	Consumos intermedios por producto y rama de actividad	Exportaciones	Gasto en Consumo Final	Formación bruta de capital	Empleos totales por producto
Componentes del Valor Añadido	(2)	Valor Añadido por componente y por rama de actividad	-	-	-	-
Total	(3)	Insumos totales por rama de actividad	-	-	-	-

Fuente: EUROSTAT (1996)

Existen dos tipos de identidades entre las Tablas de Origen y las Tablas de Destino:

1. La identidad por rama de actividad: La producción total por rama de actividad de la Tabla de Origen ha de ser igual a insumos totales por rama de actividad en la Tabla de Destino. Por tanto, para cada rama de actividad hay que garantizar que la producción sea igual a la suma de los Consumos Intermedios y del Valor Añadido.
2. La identidad por producto: La oferta total por producto en la Tabla de Origen ha de ser igual a los empleos totales por producto en la Tabla de Destino.

Dicho de otra forma para cada producto se ha de cumplir que:

Producción + Importaciones = Consumos Intermedios + Exportaciones + Gasto en Consumo Final + Formación bruta de Capital.

En ambas Tablas, la clasificación utilizada para las ramas de actividad debe seguir algún nivel de la CNAE y la utilizada para los productos algún nivel de la CNPA; estas clasificaciones están perfectamente equiparadas, es decir, para cada nivel de agregación, la CNPA muestra los productos principales de las ramas de actividad según la CNAE.

Las importaciones y exportaciones según señala el SEC-95 deben subdividirse en:

- Intercambios entre Estados miembros de la Unión Europea (intra-UE).
- Importaciones y Exportaciones con países terceros (extra-UE).

Al elaborar Tablas Input-Output regionales las importaciones y exportaciones deben diferenciar el nivel del "resto del Estado" además de los flujos intra y extra comunitarios.

En la Tabla de Origen, los flujos de bienes y servicios se valoran a precios básicos. En la Tabla de Destino, los flujos de bienes y servicios se valoran a precios de adquisición. Para obtener las identidades anteriores, la Tabla de Origen debe incluir la información necesaria para hacer una valoración de la oferta desde los precios básicos a la oferta a precios de adquisición.

TABLA DE ORIGEN A PRECIOS BÁSICOS, INCLUIDA UNA TRANSFORMACIÓN A PRECIOS DE ADQUISICIÓN

		Ramas de actividad (NACE) 1 2 3 4 n	S(1)	Importaciones CIF	Oferta total a precios básicos	Márgenes comerciales y de transporte	Impuestos menos subvenciones sobre los productos	Oferta total a precios de adquisición
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
1		(1) Producción a precios básicos, por producto y por rama de actividad						
2								
3								
4								
.								
Productos (CPA)								
.								
.								
m								
(Partidas de ajuste)								
S (1)	(2)	Producción total por rama de actividad						
De la cual:								
Producción de mercado								
Para uso final propio								
Otra producción no de mercado	(3)							

Fuente: EUROSTAT (1996)

TABLA DE DESTINO A PRECIOS DE ADQUISICIÓN

		Ramas de actividad (NACE) 1 2 3 n	S (1)	Empleos finales a) b) c) d) e) f)	S (3)	S (1) + S (3)
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1	Productos (CPA)	Consumos intermedios a precios de adquisición, por producto y por rama de actividad		Empleos finales a precios de adquisición Gasto en Consumo Final: a) de los hogares b) de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares c) de las Administraciones Públicas Formación bruta de capital: d) Formación Bruta de Capital Fijo y objetos valiosos e) variación de existencias f) Exportaciones		
2						
3						
.						
m						
(Partidas de ajuste)						
S (1)	(2)	Consumos intermedios totales por rama de actividad		Empleos finales totales por tipo de empleo		Empleos totales
Remuneración de los asalariados	(3)	Componentes del Valor Añadido por rama de actividad				
Otros impuestos netos sobre la producción						
Consumo de Capital Fijo						
Excedente neto de Explotación	(4)	Valor Añadido por rama de actividad				
S (3)	(5)	Producción a precios básicos por rama de actividad				
S (1) + S (3)	(6)					
Información suplementaria: Formación Bruta de Capital Fijo	(6)					
Stocks de activos fijos						
Insumos de trabajo						

Fuente: EUROSTAT (1996)

El paso de la oferta y los empleos valorados a precios básicos a la oferta y los empleos valorados a precios de adquisición consiste en:

- Reasignar los márgenes comerciales.
- Reasignar los márgenes de transporte.
- Añadir los impuestos sobre los productos (excepto el IVA deducible).
- Deducir las subvenciones a los productos.

En la valoración a precios básicos los márgenes comerciales y de transporte se registran como parte de los consumos intermedios, mientras que la valoración a precios de adquisición implica que los márgenes comerciales y de transporte se asignan a los productos a los que corresponden.

Los márgenes comerciales por producto se obtienen considerando tanto los márgenes obtenidos por las ramas de actividad comerciales (comercio mayorista y comercio minorista), como los obtenidos como actividad secundaria por otras ramas de actividad (productos que se revenden en el mismo estado en que se adquieren).

Los márgenes de transporte comprenden todos los gastos de transporte que están incluidos en la utilización de los productos intermedios por los productores locales. En los márgenes de transporte se incluyen, en concreto:

- El transporte de bienes desde el lugar de fabricación hasta el lugar en que el comprador se hace cargo de ellos, en el caso de que el fabricante pague a un tercero por el transporte.
- El transporte de bienes cuando se acuerda que el comprador tiene que pagar por separado los gastos de transporte, aunque éste sea realizado por el fabricante o por el propio comerciante mayorista o minorista.

Todos los demás gastos de transporte de los bienes no se registran como márgenes de transporte.

Los impuestos sobre la producción y las importaciones se dividen en:

- Impuestos sobre los productos (D.21).
 - Impuestos del tipo Valor Añadido (IVA) o IGIC (D.211).
 - Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluido el IVA o IGIC (D.212).
 - Impuestos sobre los productos, excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones (D.214).
- Otros impuestos sobre la producción (D.29).

Cabe hacer una distinción similar para las subvenciones a la producción y las importaciones. Las subvenciones se tratan como si fueran impuestos negativos sobre la producción y las importaciones.

La oferta a precios básicos incluye los otros impuestos netos sobre la producción (es decir, menos las otras subvenciones a la producción). Para pasar de precios básicos a precios de adquisición, deberán añadirse los diversos impuestos sobre los productos y deducirse las subvenciones a los productos (o a la inversa).

Una vez se valora la Tabla de Origen a precios de adquisición resultan las siguientes identidades:

- La oferta a precios de adquisición es igual a los empleos a precios de adquisición
- La oferta a precios básicos es igual a los empleos a precios básicos.

El Valor Añadido se registra a precios básicos y es el resultado neto de la producción a precios básicos menos los consumos intermedios a precios de adquisición.

El concepto del Valor Añadido al coste de los factores no aparece en el nuevo SEC. No obstante, podría obtenerse a partir del Valor Añadido a precios básicos, sustrayéndole los otros impuestos menos las subvenciones sobre la producción.

El PIB en el marco Input-Output se valora a precios de mercado. Este agregado puede obtenerse tanto de las Tablas de Origen como de las de destino por métodos diferentes:

- Por suma de la producción a precios básicos por ramas de actividad, menos la suma de los consumos intermedios a precios de adquisición por ramas de actividad, más los impuestos netos sobre los productos (enfoque de la producción); los consumos intermedios por rama de actividad incluyen la utilización de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente, que se registran en una rama de actividad ficticia (equivale a la Producción Imputada a los Servicios Bancarios en el SEC-79)
- Por suma de los diversos componentes del Valor Añadido a precios básicos por ramas de actividad, menos la utilización de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente, más los impuestos netos sobre los productos (enfoque de la renta)
- Por suma de las categorías de empleos finales menos las importaciones, es decir: exportaciones menos importaciones, más gasto en Consumo Final, más formación bruta de capital (todos ellos a precios de adquisición) (enfoque del gasto).

La Tabla de Destino contiene también alguna información suplementaria: Formación Bruta de Capital Fijo, stocks de activos fijos y empleo por ramas de actividad.

La Tabla Input-Output producto por producto (o Tabla simétrica) es la Tabla más importante del marco Input-Output definido en el SEC-95. Esta Tabla puede elaborarse mediante una conversión de las Tablas de Origen y Destino, ambas a precios básicos. La conversión consta de tres fases:

- 1) La asignación de los productos secundarios de la Tabla de Origen a las ramas de actividad en las que son productos principales.
- 2) La reordenación de las columnas de la Tabla de Destino, para pasar de los insumos de las ramas de actividad a los insumos de las ramas homogéneas (sin agregación de las filas).
- 3) La agregación, en su caso, de los productos detallados (filas) de la nueva Tabla de Destino a las ramas homogéneas que figuran en las columnas.

La fase (1) supone transferir los productos de la Tabla de Origen obtenidos en forma de productos secundarios. Dado que en la Tabla de Origen los productos secundarios aparecen como registros *fuera de la diagonal principal*, este tipo de transferencia debe ser una cuestión relativamente sencilla. Estos productos secundarios se añaden a las ramas de actividad en las que son productos principales y se eliminan de las ramas de actividad en las que se produjeron.

La fase (2) resulta más complicada, ya que los datos básicos de los insumos se refieren a las ramas de actividad y no a cada producto concreto producido por cada rama de actividad. El tipo de conversión que debe realizarse en este caso supone transferir los insumos asociados a los productos secundarios, desde la rama de actividad en la que se han producido realmente dichos productos secundarios a la rama de actividad en la que constituyen productos principales (o característicos). Esta transferencia puede realizarse a partir de dos aproximaciones diferentes:

- Mediante información estadística y técnica complementaria
- Mediante hipótesis.

Siempre que sea posible, deberá utilizarse la información estadística y técnica complementaria de que se disponga. No obstante, y como este tipo de información suele ser incompleta, por lo que generalmente será preciso recurrir, en última instancia, a hipótesis sencillas para realizar las transferencias.

La transferencia de los productos y los insumos asociados a ellos se basa en dos tipos de hipótesis relativas a la tecnología:

- Tecnología de la rama de actividad: se supone que todos los productos de las UAE locales de una rama de actividad se producen utilizando la misma estructura de insumos
- Tecnología de los productos: se supone que todos los productos de un grupo de productos tienen la misma estructura de insumos, cualquiera que sea la rama de actividad que los produce.

La elección de la mejor hipótesis aplicable en cada caso no resulta sencilla y dependerá, de hecho, de la estructura de las ramas de actividad nacionales (por ejemplo, el grado de especialización) y de la homogeneidad de las tecnologías nacionales utilizadas para producir bienes y servicios dentro del mismo grupo de productos.

Aunque ninguno de los dos métodos puede considerarse el óptimo; si por razones teóricas se considera preferible el segundo, no es menos cierto que su aplicación puede conducir en la práctica a resultados absurdos. Por ejemplo, al calcular la columna de inputs correspondientes a los productos secundarios y depurar la columna en la que se hallan originalmente, se puede dar el caso de obtener un saldo final de signo negativo.

La Tabla Input-Output simétrica deberá ir acompañada por al menos dos Tablas:

- Una matriz en la que figuren los empleos de las importaciones; el formato de esta Tabla es el mismo que el de la Tabla de Importaciones que complementa las Tablas de Origen y Destino, excepto en que la clasificación utilizada es producto por producto.
- Una Tabla Input-Output simétrica para la producción interior.

Esta última Tabla deberá utilizarse para calcular los coeficientes acumulados, es decir, la inversa de Leontief.

TABLA INPUT-OUTPUT SIMÉTRICA A PRECIOS BÁSICOS (PRODUCTO POR PRODUCTO)

	Productos (CPA) 1 2 3 n	S (1)	Empleos finales a) b) c) d) e) f)	S(3)	S (1) + S (3)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
1			Empleos finales a precios básicos:		
2			Gasto en Consumo Final:		
3			a) de los hogares		
.			b) de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares		
			c) de las Administraciones Públicas		
Productos (CPA)	(1)	Consumos intermedios a precios básicos, por producto y <i>por producto</i>	Formación bruta de capital:		
.			d) Formación bruta de capital fijo y objetos valiosos		
n			e) variación de existencias		
			f) Exportaciones		
S (1)	(2)	Consumos intermedios totales a precios básicos, por producto	Empleos finales a precios básicos, por tipo de empleo		Empleos totales a precios básicos
Impuestos sobre los productos	(3)	Impuestos netos sobre los productos, por producto	Impuestos netos sobre los productos, por tipo de empleo final		Impuestos netos totales sobre los productos
Subvenciones a los productos (-)	(3)				
S (1) + (3)	(4)	Consumos intermedios totales a precios de adquisición, por producto	Empleos finales totales a precios de adquisición, por tipo de empleo		Empleos totales a precios de adquisición
Remuneración de los asalariados	(5)	Componentes del Valor Añadido por producto			
Otros impuestos netos sobre la producción	(5)				
Consumo de Capital Fijo	(5)				
Excedente neto de Explotación	(5)				
S (5)	(6)	Valor Añadido por producto			
S (1) + (3) + S (5)	(7)	Producción a precios básicos por producto			
Importaciones	(8)	Importaciones CIF por producto			
(7) + (8)	(9)	Oferta a precios básicos por producto			
Formación de Capital Fijo	(10)				
Stocks de capital fijo	(10)				
Insumos de trabajo	(10)				

Fuente: EUROSTAT (1996)

3. EL MARCO INPUT-OUTPUT 2007 DE CANTABRIA

3.1. DEFINICIÓN DE RAMAS POR ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

Una vez analizada la estructura productiva de Cantabria a partir de las fuentes estadísticas disponibles (directorio de empresas de Cantabria y estadísticas estructurales del INE), se han considerado las siguientes clasificaciones de ramas de actividad y productos:

Productos P72		C.N.P.A. 2008
Productos agrícolas y servicios relacionados con los mismos	1	011, 012, 013, 0161, 0163, 0164
Productos ganaderos y caza y servicios relacionados con los mismos	2	014, 015, 0162, 017
Productos de la silvicultura y la explotación forestal, y servicios relacionados con los mismos	3	02
Pescado y otros productos de la pesca; productos de la acuicultura; servicios de apoyo a la pesca	4	03
Minerales metálicos y energéticos y actividades de apoyo relacionadas con los mismos	5	05, 06, 07, 091
Minerales no metálicos ni energéticos y actividades de apoyo relacionadas con los mismos	6	08, 099
Carne y productos cárnicos; frutas y hortalizas preparadas y en conserva; aceites y grasas vegetales y animales; leche y productos lácteos	7	101, 103, 104, 105
Pescados, crustáceos y moluscos elaborados y en conserva	8	102
Productos de molinería, almidones y productos amiláceos; productos de panadería y pastas alimenticias; otros productos alimenticios; productos para alimentación animal	9	106, 107, 108, 109
Bebidas y tabaco manufacturado	10	11 y 12
Productos textiles; prendas de vestir; artículos de cuero y calzado	11	13 a 15
Madera y corcho y productos de madera y corcho, excepto muebles; artículos de cestería y espartería	12	16
Papel y productos del papel	13	17
Servicios de impresión y de reproducción de soportes grabados	14	18
Coquerías y refino de petróleo	15	19
Productos químicos	16	20
Productos farmacéuticos de base y sus preparados	17	21
Productos de caucho y plásticos	18	22
Vidrio y productos de vidrio; productos cerámicos refractarios; productos cerámicos para la construcción; otros productos cerámicos; piedra tallada, labrada y acabada; otros productos minerales no metálicos	19	231, 232, 233, 234, 237, 239
Cemento, cal y yeso; productos de hormigón, cemento y yeso	20	235, 236
Productos de metalurgia y productos metálicos	21	24
Elementos metálicos para la construcción	22	251
Servicios de forja, estampación y embutición de metales; productos de pulvimetalurgia; servicios de tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado servicios de ingeniería mecánica general	23	255, 256
Cisternas y grandes depósitos y contenedores de metal; generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central; armas y municiones; artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería; otros productos metálicos	24	252, 253, 254, 257, 259
Productos informáticos, electrónicos y ópticos	25	26
Material y equipo eléctrico	26	27
Maquinaria y equipo n.c.o.p.	27	28
Vehículos de motor, remolques y semirremolques; otro material de transporte	28	29 y 30
Muebles	29	31
Otros productos manufacturados	30	32
Servicios de reparación e instalación de maquinaria y equipos	31	33
Servicios de producción, transporte y distribución de energía eléctrica	32	351
Gas manufacturado; servicios de distribución por tubería de combustibles gaseosos; servicios de suministro de vapor y aire acondicionado	33	352, 353

Productos P72		C.N.P.A. 2008
Agua natural; servicios de tratamiento y distribución de agua	34	36
Servicios de recogida y tratamiento de aguas residuales	35	37
Servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos; servicios de valorización; servicios de saneamiento y otros servicios de gestión de residuos	36	38 y 39
Edificios y trabajos de construcción de edificios y promoción inmobiliaria	37	41 y 43
Obras de ingeniería civil y trabajos de construcción para obras de ingeniería civil; trabajos de construcción especializados	38	42
Servicios de comercio al por mayor y al por menor y servicios de reparación de vehículos de motor y motocicletas	39	45
Servicios de comercio al por mayor e intermediación del comercio, excepto de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores	40	46
Servicios de comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	41	47
Servicios de transporte de pasajeros	42	491, 493, 501, 503, 511
Servicios de transporte de mercancías por ferrocarril, por carretera y servicios de mudanzas, por tubería	43	492, 494, 495
Servicios de transporte marítimo de mercancías; servicios de transporte de mercancías por vías navegables interiores; servicios de transporte aéreo y espacial de mercancías	44	502, 504, 512
Servicios de almacenamiento y auxiliares del transporte; servicios de correos y mensajería	45	52 y 53
Servicios de alojamiento	46	55
Servicios de comidas y bebidas	47	56
Servicios de edición, audiovisuales y radiodifusión	48	58 a 60
Servicios de telecomunicaciones	49	61
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; servicios de información	50	62 y 63
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	51	64
Servicios de seguros, reaseguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria. Servicios auxiliares a los servicios financieros y a los servicios de seguros.	52	65 y 66
Alquiler bienes inmobiliarios por cuenta propia con destino turístico. Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia; Alquiler bienes inmobiliarios por cuenta propia con destino distinto al turístico; Actividades inmobiliarias por cuenta de tercer	53	68
Servicios jurídicos y de contabilidad; servicios de sedes centrales; servicios de consultoría de gestión empresarial; servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	54	69 a 71
Servicios de investigación y desarrollo científicos	55	72
Servicios de publicidad y estudios de mercado; otros servicios profesionales, científicos y técnicos	56	73 y 74
Servicios veterinarios	57	75
Servicios de alquiler de vehículos de motor	58	771
Resto de alquileres y arrendamientos	59	772, 773, 774
Servicios de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas, y servicios relacionados con los mismos	60	79
Servicios relacionados con el empleo; servicios de seguridad e investigación; servicios para edificios y paisajísticos; servicios administrativos, de oficina y otros servicios de ayuda a las empresas	61	78, 80, 81, 82
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	62	84
MERCADO: Servicios de educación	63	85
NO MERCADO: Servicios de educación	64	85
MERCADO: Servicios de atención sanitaria	65	86
NO MERCADO: Servicios de atención sanitaria	66	86
Servicios sociales de atención en establecimientos residenciales; servicios sociales sin alojamiento	67	87 y 88
Servicios de creación, artísticos y de espectáculos; servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales; servicios de juegos de azar y apuestas; servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento	68	90 a 93
Servicios prestados por asociaciones	69	94
Servicios de reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	70	95
Otros servicios personales	71	96
Servicios de los hogares como empleadores de personal doméstico; bienes y servicios no diferenciados producidos por hogares para uso propio	72	97 y 98

Ramas de actividad R55	C.N.A.E. 2009
Agricultura, ganadería, silvicultura	1 01 y 02
Pesca	2 03
Industrias extractivas	3 05 a 09
Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos, frutas y hortalizas, aceites y grasas vegetales y animales y productos lácteos	4 101, 103, 104, 105
Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	5 102
Otras industrias alimenticias, bebidas y tabaco	6 106, 107, 108, 109, 11 y 12
Industria textil, confección de prendas de vestir y productos de cuero	7 13 a 15
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	8 16
Industria del papel, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	9 17 y 18
Coquerías y refino de petróleo	10 19
Industria química	11 20
Fabricación de productos farmacéuticos	12 21
Fabricación de productos de caucho y plásticos	13 22
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	14 23
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	15 24
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	16 251
Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia en polvos; tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros	17 255, 256
Fabricación de otros productos metálicos	18 252, 253, 254, 257, 259
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	19 26
Fabricación de material y equipo eléctrico	20 27
Fabricación de maquinaria y n.c.o.p.	21 28
Fabricación de material y equipos de transporte	22 29 y 30
Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras; reparación e instalación de maquinaria y equipo	23 31 a 33
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	24 35
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	25 36 a 39
Construcción de edificios y promoción inmobiliaria	26 41 y 43
Ingeniería civil y actividades de construcción especializada	27 42
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	28 45
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	29 46
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	30 47
Transporte	31 49, 50, 51
Almacenamiento y actividades anexas al transporte; actividades postales y de correos	32 52 y 53
Servicios de alojamiento	33 55
Servicios de comidas y bebidas	34 56
Actividades de edición, audiovisuales y radiodifusión	35 58 a 60
Telecomunicaciones	36 61
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; servicios de información	37 62 y 63
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	38 64
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	39 65
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	40 66
Actividades inmobiliarias	41 68
Actividades jurídicas y de contabilidad; actividades de sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial; servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	42 69 a 71
Investigación y desarrollo	43 72
Publicidad y estudios de mercado; otras actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades veterinarias	44 73 a 75
Actividades de alquiler	45 77
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	46 79
Actividades administrativas y servicios auxiliares	47 78, 80, 81, 82
Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	48 84
Educación	49 85
Actividades Sanitarias	50 86
Actividades de servicios sociales	51 87 y 88
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	52 90 a 93
Actividades asociativas	53 94
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico; otros servicios personales	54 95 y 96
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	55 97 y 98

3.2. UNIDADES DE PRODUCCIÓN HOMOGÉNEAS, TRATAMIENTO DE LAS PRODUCCIONES SECUNDARIAS

Una rama de actividad además de su producción principal presenta otras producciones secundarias y auxiliares a la principal. Los productos secundarios, cabe diferenciarlos en:

- Productos secundarios ordinarios, que no están ligados técnicamente a la producción principal.
- Productos fatales ordinarios, que están ligados técnicamente a la producción de otros productos y que a la vez se producen en otros sectores.
- Productos fatales exclusivos, que están ligados técnicamente a la producción de otros productos del mismo sector, pero cuya producción es exclusiva de este.
- Productos vecinos, que son aquellos de utilización semejante a la de otro producto clasificado en una rama distinta por emplearse para su producción una técnica diferente.

Esta diversidad de productos secundarios afecta al equilibrio contable de las Tablas Input-Output. El respeto a los supuestos básicos del modelo Input-Output exigiría que las ramas distribuyan un producto único cuyo valor se identifique con la producción de las unidades que pertenecen a dicha rama. El mantenimiento de este principio obligaría a desviar las producciones secundarias hacia las ramas que distribuyan bienes de naturaleza similar.

El problema surge ante la imposibilidad práctica de subdividir la estructura de coste de las unidades con producciones complejas, lo que impide el mantenimiento del principio de identidad contable entre filas y columnas. Aceptar en cambio que dentro de una misma rama se distribuyen productos de naturaleza muy diferente supone una importante pérdida de significación en el contenido económico de los coeficientes técnicos y por lo tanto en los posibles análisis posteriores basados en estos. Esta razón llevó al SEC-79 a la propuesta de un vector fila de transferencias de producción en el que se registraba el saldo de las producciones secundarias, independientemente de que se encuentren o no ligadas al producto principal, esta propuesta se consideró la más apropiada como solución al problema.

La adopción de la metodología propuesta por el SEC-95 introduce un tratamiento más riguroso de las producciones secundarias. La elaboración de las Tablas en el marco Input-Output requiere la construcción tanto de las matrices de origen (en la matriz de origen aparecen desagregadas la producción de las ramas de actividad y las importaciones por tipos de productos) y de destino (en la matriz de destino aparecen la demanda intermedia de cada rama y la demanda final por tipo de productos). La matriz de origen proporciona las producciones secundarias en las celdas localizadas fuera de la diagonal principal y es la base para el paso de la matriz de destino a la matriz simétrica de mercancía por mercancía.

Esta matriz se puede elaborar utilizando estadísticas de productos (del tipo de la Encuesta Industrial de Productos del INE), o ampliando el cuestionario básico de una encuesta estructural.

A este respecto, hay que señalar que para elaborar las Tablas de Origen es necesario conocer la producción secundaria de las administraciones públicas, esta producción la constituyen las ventas residuales (ingresos obtenidos como consecuencia de la producción de bienes y servicios, como por ejemplo la venta de libros) y los pagos parciales (o ingresos procedentes de la actividad propia de la administración que no cubren el coste del servicio que se presta: las tasas universitarias, entradas a museos, etc.).

La Encuesta Industrial Anual de Productos – como ya hemos señalado - tiene como objeto el conocimiento de los datos de producción de los diferentes bienes industriales y recoge información de la lista de productos PRODCOM. La Encuesta Industrial de Productos identifica también el sector económico en el que se califica el establecimiento, información esta que puede ser utilizada para obtener las producciones secundarias de cada rama industrial. Esta información se completa con la que se incluye en la Encuesta Industrial de Empresas, en donde se investiga el destino primario, secundario y terciario de la cifra de negocios que realizan las empresas con más de 20 empleados. No obstante, el detalle que requiere la tabla de origen en el MIO hace preciso que se requiera realizar una investigación estadística para conocer los detalles de la situación de las producciones principales y secundarias en todas las ramas productivas.

3.3. DELIMITACIÓN DE LA ECONOMÍA REGIONAL: TRATAMIENTO DE LAS SEDES CENTRALES

De acuerdo con el SEC, las unidades que constituyen la economía de una región son aquellas que tienen un centro de interés económico en dicha región, formando parte del territorio regional las zonas francas, incluidos los depósitos y fábricas bajo el control aduanero.

El MIOCAN 2007 va a establecer como criterios a la hora de considerar un centro de actividad económica el de ejercerla por periodo superior al año, criterio acorde con el SEC, y el de imputar en la valoración de la producción de cada sector de actividad la actividad de las sedes centrales, criterio este en consonancia con los trabajos actuales del Marco Input-Output a nivel regional.

El problema de las sedes centrales es determinante en la realización de las Tablas regionales, y se debe a que las sedes centrales ofrece un conjunto de actividades (servicios de organización, contables, jurídicos, etc.) que benefician por igual a todos los establecimientos de la empresa y que están valorados en el precio final de venta del producto.

En el marco de la economía regional hay que considerar el hecho de que existen empresas con sede social en una región y con la totalidad de sus establecimientos productivos en otras regiones, como por ejemplo las compañías navieras o eléctricas. Estas empresas realizan en la región los gastos propios de las unidades auxiliares, localizando en la región a veces una parte muy importante del empleo y de la remuneración de asalariados, mientras que la actividad propiamente productiva (fletes de transporte ó generación de energía eléctrica) es inexistente en la región.

En el SEC-95 y en las reglas de clasificación en las notas introductorias de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, la actividad de las sedes centrales es considerada como una actividad auxiliar.

Una actividad económica de una unidad estadística debe ser considerada como actividad auxiliar si satisface simultáneamente las cuatro condiciones siguientes:

- Produce servicios que no son vendidos en el mercado.
- Dicha actividad existe en cuanto a su tipo e importancia en unidades de producción similares.
- Sirve únicamente a la unidad estadística de producción de la que ella depende.
- Contribuye al coste de factores de la unidad estadística de la que depende, pero no genera Formación Bruta de Capital Fijo.

Señalando expresamente que los ejemplos más corrientes de actividades auxiliares son los ejercidos por las sedes centrales de una empresa en su papel de administración, los transportes como servicio de la propia empresa y el almacenamiento de los bienes producidos por la propia empresa.

Como se ve, la actividad de las sedes centrales forma parte de lo que se ha denominado actividades auxiliares y, por tanto, serán las reglas contables establecidas para éstas las que se les debería aplicar. Este es el criterio que adoptan la mayor parte de las Tablas regionales elaboradas en España.

A este respecto, destacar que el SEC establece que las actividades auxiliares no deberían aislarse para formar entidades diferenciadas o separadas de las actividades o entidades principales o secundarias a las que sirven. Por lo tanto las actividades auxiliares deberán integrarse en las UAE locales a las que sirven. Pero no cabe duda de que las actividades auxiliares pueden desarrollarse en emplazamientos separados, situados en otra región distinta de aquella en que se sitúa la UAE local a la que sirven. La aplicación estricta de la regla citada anteriormente para la asignación geográfica de las actividades auxiliares, podría dar lugar a una subestimación de los agregados de las regiones en que se concentran tales actividades. Por lo tanto, el SEC establece que, de acuerdo con el principio de residencia, las actividades auxiliares se asignan a la región donde están situadas y se mantienen en la misma rama de actividad que la UAE local a la que sirven.

Es decir, la actividad de las sedes sociales deberá localizarse en la región de residencia y asignarse a la rama a que corresponda la actividad principal de la empresa. Lo que no queda claro es qué valor de producción se le ha de

asignar. Al tratarse de actividades destinadas a la venta, y de acuerdo con lo establecido por el propio SEC-95 respecto a las unidades auxiliares, la producción debería ser cero y al existir en el establecimiento Consumos Intermedios, Remuneración de Asalariados y Consumo de Capital Fijo, resultaría un Valor Añadido negativo de valor absoluto igual a los Consumos Intermedios, y un Excedente Bruto de Explotación negativo y de igual magnitud a los gastos que realiza el establecimiento.

Este criterio de contabilización supone cierta subvaloración del PIB regional por una cuantía equivalente a la aportación de las sedes centrales a la actividad económica. Por esta razón existe convenio para considerar nula la aportación de la sede central a la actividad económica. En este sentido, se viene estableciendo que el valor de suma de la producción de una sede central se iguale a la suma de los Consumos Intermedios, Remuneración de Asalariados y Consumo de Capital Fijo, con lo que resulta un Valor Añadido igual a la Remuneración de Asalariados y Consumo de Capital Fijo, y un Excedente Bruto de Explotación nulo.

Ahora bien, el problema se traslada a la hora de valorar la producción de la empresa multirregional y prorratear ésta entre sus sedes centrales y la de sus establecimientos productivos. La razón es que para que el cálculo sea posible ha de tomarse en consideración todos los establecimientos de las empresas multiregionales, estén o no ubicados en el área objeto de la tabla, y hay que recordar que no es pequeño el número de empresas, entre las que se encuentran la mayoría de las más importantes en actividad y empleo, que tienen sus sedes centrales fuera de la región en donde realizan las actividades productivas, y alguna incluso fuera de España.

La solución que han adoptado la mayor parte de las Tablas regionales a la hora de valorar las operaciones relativas a las sedes centrales es la siguiente:

- Cuando la sede central y las unidades de producción se localizan en su totalidad en la región y se clasifican en la misma rama de producción, la actividad de la sede central se considera como actividad auxiliar normal y sus costes se incluyen en los de la actividad principal de la empresa.
- Cuando la sede central y las unidades de producción se localizan en su totalidad en la región pero se clasifican en ramas de producción diferentes, los costes de la sede central se prorratean entre las producciones principales de cada uno de los establecimientos de la empresa.
- Cuando existe un centro de producción en la región cuya sede central se encuentra en otra región, se imputan al centro de producción regional los costes correspondientes al establecimiento regional, que habrán de identificarse o prorratearse entre los diferentes establecimientos de la empresa. La operación se registra como una operación de importación ficticia (importaciones ligadas a la actividad de las sedes centrales) y se clasifica en la rama correspondiente a la producción principal del establecimiento en Cantabria.
- Cuando la sede central se encuentra en la región y existen unidades de producción fuera del territorio regional, se imputan a la economía regional la totalidad de los costes de la sede central como actividad auxiliar de los centros localizados en la región, figurando como exportación ficticia (exportaciones ligadas a la actividad de las sedes centrales) de la rama o ramas correspondientes la valoración correspondiente a los costes de las unidades de producción que se encuentran fuera de la región.

3.4. TRATAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR

En las tablas Input-Output las operaciones de comercio exterior que se registran son las importaciones y exportaciones de bienes y servicios. Las importaciones deben de aparecer valoradas en una Tabla Input-Output a precios básicos o de producción que se corresponde con la valoración a precios CIF, o precio del bien entregado en frontera del país importador, y en las exportaciones a precio de productor o precios salida de fábrica que a su vez se corresponde con el valor a precio FOB, o precio de mercado de los bienes puestos en la frontera del país exportador.

La fuente estadística básica para el tratamiento del Comercio Exterior, es el Fichero Territorial de Aduanas facilitado por el Departamento de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con datos procedentes del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la propia Agencia Estatal de Administración Tributaria.

La estadística de comercio exterior valora estas operaciones a precio salida de aduana, que en el caso de las importaciones no se corresponde exactamente con la valoración CIF que exige la tabla Input-Output. Para pasar de precios salida de aduana a precios CIF hay que descontar los impuestos ligados a la importación pagados por las unidades residentes.

Cuando se elaboran Tablas regionales un problema que surge es el de asignar apropiadamente cada importación o exportación al territorio adecuado, entendiendo por tal a la región donde se ha dado el hecho productivo del bien que se exporta o el hecho económico donde de forma real se va a usar el bien que se importa. A veces, puede ocurrir que las operaciones con el exterior se aplican a sedes centrales o a mayoristas y no a los establecimientos que los utilizan, por lo que se pueden dar errores en la asignación regional de los mismos.

La reexportación de productos es un fenómeno no contemplado en las normas metodológicas de las Cuentas Nacionales. Su existencia ha de traducirse en la prestación de servicios de distribución a otras regiones o al resto del mundo, eliminando del flujo de exportaciones e importaciones los productos afectados por este fenómeno.

Las transacciones de bienes entre la región y el resto de España se recogen en el fichero territorial de aduanas por ser zona franca, no obstante la elaboración del Marco requiere una investigación ex profeso para determinar el origen geográfico de las adquisiciones de servicios por parte de las unidades locales regionales. En dicha investigación se ha de reunir información relativa a los siguientes orígenes geográficos:

- Interior
- Resto de España
- Unión Europea
- Resto del mundo

Debido a que también se precisa conocer la estructura de los consumos intermedios de todas las ramas de producción lo más práctico es extender dicha investigación a todas las ramas para así disponer de fuentes alternativas y mejorar la calidad de las estimaciones en los sectores industriales.

Esta información tiene carácter orientativo, ya que lo que se pide a las unidades informantes es que expresen en porcentajes el destino de su producción o el origen de sus inputs. Esta importante limitación, junto con las deficiencias señaladas en la determinación de las cifras relativas al comercio con el resto del mundo, lleva a que sea el propio proceso de equilibrio empleos/recursos por rama de actividad en la TIO el que ayude a fijar las cifras definitivas del comercio exterior.

Destacar que en la actualidad existen operaciones estadísticas que ofrecen información básica de estos flujos. La Encuesta Industrial de Empresas y la Encuesta Anual de Servicios del INE incluyen preguntas sobre el destino territorial de las ventas y compras a niveles agregados que se utilizan como variables de contraste y corrección de los resultados obtenidos en la investigación específica.

A la hora de diseñar estas operaciones hay que tener presente los métodos de valoración de la Tabla Input-Output, ya que las exportaciones al resto de las regiones deben valorarse a precios de productor o salida de fábrica, mientras que las importaciones deben estimarse a precios básicos o de producción.

Al valorar las operaciones de comercio exterior, hay que tener presente que los servicios de transporte, tienen un tratamiento específico en cuanto a su valoración como importación o exportación, en función de su interrelación con las operaciones de comercio exterior; este es el siguiente:

- Cuando el transporte de bienes exportados hasta la frontera del país exportador es realizado por un transportista no residente, se consideran los márgenes de transporte como importación de servicios para compensar el transporte incluido en el valor FOB en los bienes exportados. Una vez que los bienes exportados han dejado la frontera del país exportador, se consideran exportaciones cuando el servicio de transporte lo realiza un transportista residente.
- Se considera importación de servicio a todo el transporte de bienes importados por un transportista no residente realizado desde la frontera del país exportador (cuando los bienes se valoran FOB) y cuando se realiza desde la frontera del país importador (cuando los bienes se valoran CIF), ambos servicios se consideran como servicios de transporte separados. De forma análoga si el transportista es residente y transporta bienes importados se consideran como exportaciones todos los servicios prestados hasta la frontera del país exportador (cuando los bienes se valoran FOB) y todos los servicios realizados más allá de la frontera del país importador (cuando los bienes se valoran CIF).
- Se considera también una importación de servicios todos los transportes de pasajeros tanto nacionales como internacionales prestados por un no residente y a su vez se consideran exportaciones de servicios los realizados por un residente a pasajeros no residentes.

En las tablas Input-Output regionales se manifiesta la dificultad que existe en poder diferenciar los servicios de transporte prestados por unidades residentes de la región de los prestados por unidades no residentes en la región, a efectos de diferenciar los servicios de transporte prestados como importaciones o exportaciones regionales, por ello se suele hacer la suposición de que los servicios de transporte asociados a las operaciones de importación a otras regiones son prestados por unidades no residentes, en tanto que los servicios de transporte asociados a operaciones de exportación a otras regiones son realizados por unidades residentes.

3.5. TRATAMIENTO DEL CONSUMO PRIVADO O GASTO EN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES.

Las estimaciones nacionales y regionales del consumo privado o gasto en consumo final de los hogares se realizan sirviéndose fundamentalmente de los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares. Esta encuesta suministra información anual sobre la naturaleza y destino de los gastos de los hogares, aparte de otro tipo de información referente a las condiciones de vida de los hogares.

Existen, sin embargo, algunas limitaciones que es preciso tener presente a la hora de utilizar estas fuentes en los trabajos de tablas Input-Output. Por un lado la E.P.F. no capta adecuadamente los gastos de los servicios, gastos fuera del hogar, hoteles, restaurantes, etc.; y por otro lado, la desagregación de la encuesta no presenta la información en términos de las clasificaciones utilizadas usualmente en las TIO. La clasificación que se utiliza en la EPF es la COICOP. Sin embargo, estas limitaciones no originan, en general, graves problemas ya que por el lado del consumo de servicios, la producción de la rama se puede utilizar como fuente de contraste, especialmente en aquellas ramas donde su destino es básicamente, el consumo familiar. El problema de las clasificaciones se resuelve elaborando un sistema intermediario.

Esta encuesta suministra información anual sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo, aparte de otro tipo de información referente a las condiciones de vida de los hogares. Hay que advertir que la estimación del consumo a través de la EPF difiere en determinados aspectos metodológicos de la realizada por la Contabilidad Nacional y/o Regional. Por ejemplo, en la EPF sólo se registran los pagos efectivamente realizados en el periodo en una venta a plazos, mientras que

en la Contabilidad Nacional se valora el gasto total en el momento de la adquisición del bien en cuestión. Otro ejemplo sería el diferente tratamiento que recibe la adquisición de bienes usados en la EPF y en la Contabilidad Nacional.

Las unidades informantes en las encuestas de presupuestos familiares son los hogares y, lógicamente, la información que se les solicita ha de venir expresada, salvo casos específicos, a precios de adquisición. Por lo tanto, los hogares no aparecen como consumidores explícitos de servicios de distribución de mercancías (comerciales y de transporte), que se encuentran incluidos en el precio al que adquieren los productos consumidos. Los criterios de valoración utilizados en la TIO hacen necesario descontar de las cifras originales relativas a cada bien consumido los servicios de comercialización y transporte asociados al mismo.

En la medición contable de los fenómenos económicos, estos pueden ser contemplados desde dos ángulos distintos, el uno estrictamente geográfico y el otro relativo a las unidades residentes en dicho territorio geográfico. En el caso de los hogares o individuos, estaremos en este último caso utilizando el criterio de la población de derecho.

En el caso del consumo privado, se puede hacer una clara diferenciación entre:

- Estimar lo que se consume dentro de los límites del territorio económico sobre el que se plantea la investigación, con independencia de quién protagoniza el acto del consumo (hogares residentes o no residentes).
- Estimar de forma exclusiva lo que consumen los hogares residentes (población de derecho), ya sea en el interior del territorio económico o fuera del mismo.

En el primer caso se considera el concepto de Consumo Interior y en el segundo, el de Consumo Regional. El paso de uno a otro concepto es inmediato si se dispone de información suficiente sobre el consumo de los residentes fuera del territorio económico y del realizado por los no residentes en el interior del territorio económico, esto es, fundamentalmente los datos asociados a los gastos en turismo. Para acometer este paso se dispondrá de la Encuesta de Gasto Turístico de Cantabria o EGATUR que ofrecen información de los gastos turísticos realizados por los no residentes. En el caso de los residentes hay que utilizar la información que ofrece FAMILITUR, relativa a los desplazamientos turísticos de las familias españolas.

Finalmente, las encuestas de presupuestos familiares no investigan el consumo realizado por los denominados hogares colectivos (colegios mayores, cuarteles, conventos, etc.), consumo que, de acuerdo con las normas metodológicas, ha de incluirse dentro del consumo registrado en la TIO, por que lo ha de efectuarse la oportuna corrección de las cifras de las encuestas de presupuestos familiares.

3.6. TRATAMIENTO DEL GASTO EN CONSUMO PÚBLICO

La producción distribuida por las ramas de las Administraciones Públicas tiene el carácter de consumo público. La estimación del consumo público se realiza de la forma siguiente:

$$\text{CONSUMO PÚBLICO} = \text{PRODUCCIÓN EFECTIVA DE LAS AA.PP (CONSUMOS INTERMEDIOS + REMUNERACIÓN DE LOS ASALARIADOS + CONSUMO DE CAPITAL FIJO)} - \text{VENTAS RESIDUALES- PAGOS PARCIALES.}$$

Los pagos parciales son aquellos que realiza el sector privado de la economía en contrapartida a ciertos servicios no destinados a la venta que las Administraciones Públicas prestan. Estos pagos son: los derechos de matrícula que los hogares pagan a los centros de enseñanza públicos, las ventas de entradas a museos, etc. Estos pagos que según el SEC deberían valorarse como consumo privado, la TIOE-85 los consideró en su totalidad como consumo privado de la rama de Educación e Investigación no destinada a la venta, a pesar de que una parte de ellos es consumo privado de la rama de Servicios generales de las AA.PP., criterio metodológico que desde entonces han adaptado todas las Tablas realizadas en España.

El SEC-95 ha cambiado la forma de presentar el consumo público, ya que lo divide en:

- Gasto en consumo individual de las administraciones públicas, que recoge el valor de los bienes y servicios que estas instituciones producen o compran para suministrar gratuitamente a los hogares como transferencias sociales en especie.
- Gasto en consumo colectivo, o valor de los bienes y servicios producidos por las administraciones públicas que se prestan de manera simultánea a todos los miembros de la comunidad.

Esta forma de considerar el consumo público, implica valorar como gasto de consumo: los consumos intermedios, la remuneración de asalariados, el consumo de capital fijo y los otros impuestos netos sobre la producción (que se corresponden con los conceptos presupuestarios que se incluyen en los capítulos 1, 2, parte del 3, y parte del 6, del presupuesto de gastos), las transferencias sociales en especie, que hacen referencia a otros gastos presupuestarios tanto en los capítulos de transferencias corrientes y de capital (capítulos 4 y 7), tales como el transporte escolar, comedores escolares, residencias escolares, enseñanza pública y concertada, prótesis y vehículos para inválidos, recetas de farmacia, etc..

La diferenciación entre gastos de consumo individual y gastos de consumo colectivo ha de hacerse con el auxilio de las clasificaciones funcional y por programas de los presupuestos, teniendo en cuenta que el SEC considera como gastos individuales de consumo los que las administraciones públicas realizan en las siguientes materias¹:

- Enseñanza.
- Sanidad.
- Seguridad social y asistencia social.
- Servicios deportivos y recreativos.
- Servicios culturales.

Y que en cada uno de estos epígrafes, han de exceptuarse los gastos de administración general y otros.

Una vez valorada la producción de bienes y servicios individuales o colectivos, como la suma del coste de los servicios prestados por la administración y las transferencias sociales en especie, debemos – al igual que ocurría en la metodología anterior- descontar las ventas residuales y los pagos parciales. Dado que los pagos parciales se obtienen en el ámbito de la producción de los servicios individualizados, lo mejor es restar su cuantía del gasto en consumo final individual de las administraciones públicas. Es decir:

Gasto en consumo final individual=producción de bienes y servicios individuales- pagos parciales.

Gasto en consumo final colectivo=producción de bienes y servicios individuales- ventas residuales.

La producción distribuida por las Instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares cuando es realizada con carácter de producción de no mercado y corresponden a las materias antes señaladas, también tiene el carácter de gasto de consumo final individual. A este respecto hay que recordar que la producción de no mercado es aquella realizada a precios económicamente no significativos (inferiores al 50% del coste), y que su estimación tiene que ser el objetivo de una investigación estadística a realizar entre los trabajos preparatorios del MIO.

¹ Para más detalle ver apartado 3.85 del SEC-95.

3.7. TRATAMIENTO DE LA FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL

Para la estimación de la columna de Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) se deben utilizar todas aquellas referencias a la inversión obtenidas de las diferentes encuestas, pero hay que tener presente que en la Tabla Input-Output la FBCF se obtiene a partir del destino que se le da a los bienes y servicios producidos (consumo, inversión y exportaciones).

La estimación de la FBCF debe tener presente una serie de convenios sobre la naturaleza de esta, destacar que:

- La inversión en bienes de transporte se considera su lugar de matriculación o alternativamente lugar de la residencia de la empresa que utilice los medios de transporte.
- El gasto en prospección minera y el gasto en software informático deben considerarse formación de capital en lugar de consumos intermedios.
- La inversión en viviendas residenciales.

La Formación Bruta de Capital (FBC) se subdivide en Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) y variación de existencias (VE). Por la propia naturaleza de la TIO, en la columna de la FBCF aparecen las producciones, o importaciones de productos equivalentes, de bienes de capital destinados a ser incorporados a los procesos productivos de las diversas ramas de actividad. Aunque en el SEC se contempla la posibilidad de estimar la matriz de doble entrada con los flujos de la FBCF doblemente clasificados según su rama de origen y de destino, en la matriz de demanda final de una TIO solamente aparecen clasificados por rama de origen.

Consistentemente con el resto de los flujos de la Tabla, las operaciones de FBC en el SEC-95 se valoran a precios básicos, si bien el total de la columna (la FBC agregada) se valora a precios de adquisición. Ello implica, que las filas de comercio y de transportes han de incorporar los márgenes ligados a las operaciones de inversión de cada uno de los productos de las ramas y, además, en la fila de la matriz destinada a los impuestos sobre los productos han de valorarse los de los bienes de inversión de la columna.

La fuente de información principal lo constituye el conjunto de estadísticas estructurales sectoriales, éstas deben abarcar la totalidad de la industria, la construcción y la mayoría de las ramas de servicios. Estas estadísticas deben incluir en los cuestionarios preguntas relativas a las inversiones realizadas en el año contable. Esta información se ha completado con las liquidaciones presupuestarias relativas a las inversiones de las AAPP en Cantabria.

La inversión en inmuebles residenciales se estima de forma independiente recurriendo a las estadísticas de la construcción y de edificación residencial. Estas permiten valorar el valor incorporado durante el año contable a los inmuebles destinados a vivienda de nueva construcción y en las obras de rehabilitación. Las estimaciones obtenidas por estadísticas que reflejan la demanda de inversión en bienes de construcción se contrastan con la estimación realizada para la producción de la rama construcción, ya que la inversión es su principal destino.

3.8. ESTIMACIÓN DE LAS OPERACIONES RELATIVAS A LAS DIFERENTES RAMAS PRODUCTORAS DE MERCADO

Para llevar a cabo la estimación de las operaciones relativas a las diferentes ramas productoras de mercado se han utilizado las estadísticas estructurales existentes y sobre todo la Encuesta de Flujos Interindustriales y de Inversión elaborada por el Instituto Cántabro de Estadística en el año 2009.

La elaboración del Marco Input-Output de Cantabria para el 2007 requiere conocer la información sobre los flujos de compra y venta de bienes y servicios que realizan las unidades económicas locales de Cantabria en el territorio económico de Cantabria, en el resto de España, en la Unión Europea y en el resto del mundo, debidamente desagregada por productos

Parte de esta información se obtiene de las encuestas estructurales de empresas que como la Encuesta Industrial de Empresas, la Encuesta Industrial de Productos, la Encuesta Anual de Servicios del Instituto Nacional de Estadística y la Encuesta de Estructura de la Construcción del Ministerio de Fomento, investigan información sobre el origen geográfico de las compras o el destino geográfico de las ventas que realizan los establecimientos y empresas de

Cantabria. No obstante, esta información se solicita para el conjunto de las compras y ventas realizadas y no incluye información de agrupaciones de bienes y servicios que es necesaria para el detalle que requiere la Tabla Input-Output.

Por otro lado, el tratamiento de la producción secundaria y auxiliar establecido en el marco Input-Output con la estadística actual solo puede contemplarse de forma parcial, siendo necesario complementar esta información a través de una investigación estadística específica: la Encuesta de Flujos Interindustriales y de Inversión elaborada por el Instituto Cántabro de Estadística.

El hecho de que sea necesario conocer la estructura y el origen geográfico de sus compras y ventas con vistas a elaborar la matriz de origen y destino del marco Input-Output, determina que en este caso la información se solicite sobre el detalle, así como el destino geográfico de los bienes producidos y los servicios prestados. También se solicita información de detalle sobre las subvenciones de explotación a fin de diferenciar las subvenciones de los productos de otras subvenciones de la producción.

La correcta valoración de las compras y producciones sectoriales según el SEC, obliga a descontar los márgenes comerciales y de transporte y, por tanto, en la investigación sobre los flujos se solicitará información sobre los canales comerciales utilizados en las empresas en ventas y/o compras: directas al público y fabricantes, a mayoristas, a minoristas o a intermediarios de comercio.

En definitiva, el contenido de los objetivos que determinan el diseño de la operación, hace que la encuesta se considere como una estadística de base que permita conocer la estructura productiva de Cantabria y de los inputs utilizados en el proceso productivo.

La materialización de estos objetivos supone recabar información que al menos cubriese los siguientes aspectos:

- Ingresos con detalle sectorial de los mismos.
- Compras y Gastos con detalle sectorial de los mismos.
- Inversiones con detalle sectorial de los bienes adquiridos.
- Datos cualitativos relativos al origen geográfico de las distintas partidas de ingresos, gastos e inversiones.
- Datos cualitativos relativos al canal comercial utilizado en la venta y adquisición de los ingresos y gastos e inversiones.
- Datos sobre el origen administrativo de las subvenciones de explotación recibidas

Los cuestionarios utilizados en la Encuesta de Flujos Interindustriales y de Inversión 2007 pueden consultarse en el Anexo1.

El Directorio utilizado para determinar esta investigación fue el Directorio de Empresas y Establecimientos de Cantabria 2007 elaborado por el Instituto Cántabro de Estadística.

La distribución de estas empresas por grandes sectores de actividad figura en la siguiente tabla:

UNIDADES ECONÓMICAS CENSADAS EN LA COMUNIDAD DE CANTABRIA

	TOTAL	Menos de 50	50 y más
01. Extractivas (CNAE 10 a 14)	37	36	1
02. Industria (CNAE 15 a 37 excepto 23)	3.089	2.967	122
03. Energía (CNAE 23, 40 y 41)	74	70	4
04. Construcción (CNAE 45)	7.305	7.245	60
05. Comercio (CNAE 50 a 52)	11.450	11.408	42
06. Hostelería (CNAE 55)	7.018	7.002	16
07. Transporte (CNAE 60 a 62)	2.817	2.805	12
08. Otros servicios (*)	12.715	12.557	158
Total industria, energía, construcción y servicios	44.505	44.090	415

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos de Cantabria. (Depurado a fecha 30 de mayo de 2008)

(*) No se incluyen las actividades de la CNAE 93 siguientes: 75, 91, 95, 99

No se incluyen las comunidades de propietarios

La encuestación se planteo para 1.000 establecimientos, distribuidos de la siguiente forma:

- Parte censal, determinada por todos los establecimientos de 50 ocupados
- Parte muestral, representa el 1,31% de las empresas menores de 50 ocupados y se seleccionaron por estratificación (utilizándose como variables de clasificación la actividad principal y el nivel de empleo)

La distribución de las encuestas por los sectores anteriores quedaria de la siguiente forma:

MUESTRA PARA LA ENCUESTA DE FLUJOS INTERINDUSTRIALES Y DE INVERSIÓN

	TOTAL	Menos de 50	50 y más
01. Extractivas (CNAE 10 a 14)	6	5	1
02. Industria (CNAE 15 a 37 excepto 23)	161	39	122
03. Energía (CNAE 23, 40 y 41)	9	5	4
04. Construcción (CNAE 45)	155	95	60
05. Comercio (CNAE 50 a 52)	191	149	42
06. Hostelería (CNAE 55)	107	91	16
07. Transporte (CNAE 60 a 62)	49	37	12
08. Otros servicios (*)	322	164	158
Total industria, energía, construcción y servicios	1.000	585	415

Fuente: Elaboración propia

Las encuestas finalmente realizadas fueron:

	ESTABLECIMIENTOS
COMERCIO	182
CONSTRUCCIÓN	127
HOSTELERIA	88
INDUSTRIA	169
SERVICIOS DE MERCADO	395
SERVICIOS DE NO MERCADO	22
TRANSPORTE	62
Total general	1.045

Fuente: Elaboración propia

Destacar, que técnicos del ICANE han realizado entrevistas directas, explicando el proyecto a las siguientes empresas:

- APIA XXI
- GLOBAL STEEL WIRE
- SAINT GOBAIN
- NESTLE ESPAÑA, S.A.
- EDSCHA ESPAÑA, S.A.
- PLÁSTICOS ESPAÑOLES, S.A. (Grupo Armando Álvarez)
- BRIDGESTONE
- SOLVAY
- TEXTIL SANTANDERINA
- NEXANS IBERIA S.L. (B3)
- ALTADIS
- VITRINOR
- ROBERT BOSCH ESPAÑA FÁBRICA TRETO, S.A.
- SIDENOR INDUSTRIAL, S.L.
- EQUIPOS NUCLEARES S.A.
- FERROATLÁNTICA, S.L.
- NISSAN MOTOR IBERICA, S.A.
- TEKA INDUSTRIAL S.A.
- BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A.
- CEMENTOS ALFA S.A.

3.8.1. Ramas agraria y forestal

La información necesaria para el tratamiento de las ramas agrarias suele obtenerse a partir de las elaboraciones estadísticas diseñadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y cuya toma de datos está mayoritariamente transferida o delegada en las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas, en especial las macromagnitudes agrarias nacionales y las Cuentas Económicas de la Agricultura Española.

Para la interpretación y adecuada valoración de la información aportada por las macromagnitudes agrarias, hay que hacer mención a que la misma está apoyada en informaciones previas que permiten estimar las superficies cultivadas y las producciones obtenidas por el sector; a tal fin, en España, se viene utilizando, tradicionalmente, el denominado método de los productos, en el que se obtiene información acerca de las superficies dedicadas a cada cultivo, aplicándose a la unidad de superficie adecuada un coeficiente de producción obtenido mediante aforos de rendimientos medios.

La valoración de la producción es realizada posteriormente, merced a la aplicación de los correspondientes precios (Índice de precios percibidos por los agricultores). Tal procedimiento tiene como resultado la estimación de un volumen de producción, que se valora aplicando una batería de precios medios percibidos por los agricultores. Esta serie de precios, obtenidos a través de una compleja red de recogida, pueden considerarse como precios salida de fábrica.

No obstante, hay que destacar que tanto las macromagnitudes como las CEAS tiene las siguientes limitaciones cuando son utilizadas en la elaboración de Tablas:

- Se dispone de una gran cantidad de información respecto a los bienes agrícolas producidos, bien a escala nacional, o bien a escala regional o provincial. Esto no es de extrañar ya que la investigación estadística del MAPA tiene como objetivo principal el de cuantificar el volumen de producción obtenido.
- La información relativa a los inputs necesarios para obtener esa producción se encuentra muy agregada, siendo muy discutible el método de estimación de algunos componentes.
- Se constata la inexistencia de información sobre el destino de los productos agrarios, ya sea sectorial o territorial. Tampoco existen datos sobre el origen de los inputs utilizados.
- Las principales lagunas de información se dan en las variables de empleo, salarios y bienes autoconsumidos por los hogares agrícolas
- Los criterios de regionalización son confusos, cuando no inexistentes
- No existe una valoración de la aplicación de los datos estructurales de las explotaciones agrícolas obtenidos a través de la RECAN, como factor de corrección de las estimaciones realizadas por el procedimiento tradicional.

Por todo esto el cálculo de ciertos componentes de la matriz de inputs primarios se debe de realizar con independencia de la información contenida en las CEAS. La remuneración de Asalariados se puede estimar a través de la EPA, los resultados de la seguridad social y los consorcios colectivos, las cotizaciones sociales se pueden estimar por medio de los datos de la Seguridad Social sobre el Régimen Especial Agrario, etc.

Las operaciones de las actividades forestales y pesqueras se han realizado a partir de estadísticas nacionales: Indicadores estadísticos de pesca marítima, Estadísticas de superficies y cortas de madera etc...

3.8.2. Ramas industriales.

En los sectores industriales la información necesaria para elaborar las operaciones del Marco Input-Output de Cantabria proceden de la Encuesta de Flujos Interindustriales y de Inversión del ICANE y de la Encuesta Industrial de Empresas del INE. Para ramas más específicas como las extractivas y las energéticas se han utilizado fuentes como la Encuesta Minera de España y la Estadística de Energía Eléctrica de España.

La Encuesta Industrial de Empresas, ofrece información sobre la producción, los consumos y los gastos de explotación de las empresas industriales, esta información es útil para valorar la producción a precios básicos, los inputs primarios, la variación de existencias y los consumos interindustriales a niveles agregados. La Encuesta Industrial de Empresas se facilita regionalizada por establecimientos a partir de una información básica solicitada para cada uno de ellos (empleo, ventas, compras, salarios e inversiones).

Como es habitual en las encuestas estructurales las compras de materias primas se encuentran agregadas en una sola rúbrica. Por esta razón, generalmente no se dispone de datos sobre qué tipo de producto se consume en el proceso productivo, información que es necesaria para asignar los inputs industriales a la rama productora o importadora de productos equivalentes. Esta carencia se soluciona con los datos recogidos en la Encuesta de Flujos Interindustriales y de Inversión del ICANE.

3.8.3. Ramas de la construcción

En el sector de la construcción la información necesaria para elaborar las operaciones del Marco Input-Output de Cantabria procede de la Encuesta de Flujos Interindustriales y de Inversión del ICANE y de la Encuesta Estructura de Construcción del Ministerio de Fomento.

La Encuesta Estructura de Construcción, facilita información sobre la producción, los consumos y los gastos de explotación de las empresas, esta información es útil para valorar la producción a precios básicos, los inputs primarios, la variación de existencias y los consumos interindustriales a niveles agregados.

3.8.4. Ramas de servicios de mercado

Desde una óptica estadística, la característica principal de las actividades de servicios y por tanto de sus ramas, es su gran heterogeneidad frente al resto de las ramas, especialmente de las industriales.

Tal heterogeneidad se refleja a la hora de las fuentes estadísticas y del sistema de tratamiento de la información, todo ello determinado por su propia diversidad presente desde diferentes puntos de vista.

Así, aparecen servicios prestados con un carácter cuasi-monopolístico como sucede con el transporte y las comunicaciones, y que a su vez conviven con otros que son llevados a cabo por unidades de actividad económica con un alto grado de atomización como ocurre por ejemplo con el comercio minorista y la hostelería.

En los servicios la información necesaria para elaborar las operaciones del Marco Input-Output de Cantabria procede de la Encuesta de Flujos Interindustriales de Cantabria, esta información se ha complementado con los datos aportados por la Encuesta Anual de Servicios y Encuesta Anual de Comercio del INE.

Determinadas operaciones del sector, en particular los excedentes brutos de explotación de los sectores financieros y de seguros, son resultado de regionalización de los datos nacionales.

3.8.5. Ramas de servicios de no mercado

Son servicios no destinados a la venta, que se corresponden con los servicios públicos que prestan las Administraciones Públicas: Educación, Sanidad, Servicios sociales, Saneamiento, etc...

3.8.5.1 Servicios de la administración pública

Las actividades que llevan a cabo la distintas Administraciones se corresponden básicamente con tres ramas de actividad:

- Actividades generales de las Administraciones Públicas que comprenden todas las agrupadas en sección O de la CNAE 2009.
- Actividades relativas a la difusión y promoción cultural, gestión de archivos, bibliotecas, museos y deportivas, forman parte de sección R de la CNAE 2009.
- Actividades educativas que forman parte de la sección P de la CNAE 2009.
- Actividades en el campo sanitario y de servicios sociales contempladas en la sección Q de la CNAE 2009.

La información base utilizada para estimar las operaciones de las Administraciones Públicas provienen básicamente de las liquidaciones de sus presupuestos, también hay que acudir a documentos internos y memorias de organismos que ofrecen información con la estructura de información correspondiente a la contabilidad presupuestaria pública, para diferenciar las actividades de administración pública de las educativa o sanitarias.

En Cantabria se elabora una estadística que recoge la actividad presupuestaria de las Administraciones Públicas, clasificada por criterios económicos y funciones de las AAPP (clasificación COFOG). En dicha estadística se incluyen los siguientes agentes:

1. Administración central (SICOP)
2. Seguridad Social (SICOSS)
3. Organismos de la administración central y de la seguridad social
4. Gobierno de Cantabria
5. Administración Local
6. Universidad de Cantabria

Esta operación estadística ha sido la base documental para elaborar la información necesaria utilizada en el Marco Input-Output

3.8.5.2 Instituciones sin ánimo de lucro.

Las instituciones sin fines de lucro (asociaciones o fundaciones) dotadas de personalidad jurídica se clasifican de la forma siguiente:

- 1 Aquellas que son productores de mercado y que se dedican principalmente a la producción de bienes y servicios no financieros. en el sector S.11, sociedades no financieras.
- 2 Aquellas que se dedican principalmente a la intermediación financiera y a actividades auxiliares de la intermediación financiera: en el sector S.12, instituciones financieras.
- 3 Aquellas que son productores no de mercado:
 - o En el sector S.13, administraciones públicas, si son productores públicos controlados y financiados principalmente por las administraciones públicas.
 - o En el sector S.15, instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, si son productores privados.

A este respecto hay que destacar que el SEC-95 distingue –como ya se ha señalado- entre producción de mercado y producción de no mercado, estableciendo como criterio diferenciador el de que los costes superen en más del 50% de la producción de mercado.

La producción de no mercado de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares tiene lugar básicamente en los sectores de Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Servicios culturales, etc., toma por tanto la forma de transferencias en especie.

El desconocimiento que se tiene de este sector a nivel estadístico determina que sea necesario el realizar una encuesta para investigar sus operaciones económicas. En la muestra de la Encuesta de Flujos Interindustriales y de Inversión se estudió a este tipo de organismos con el fin de recabar la información necesaria para estimar las operaciones económicas de este sector en el Marco Input-Output.

3.8.5.3 Hogares

El concepto de producción utilizado en el SEC95 no incluye ningún servicio proporcionado por un hogar para el beneficio de sus propios miembros, únicamente existen dos excepciones: la provisión de servicios por parte de las viviendas ocupadas por sus propietarios, y la producción de servicios domésticos llevados a cabo por personal empleado remunerado.

Respecto a los servicios (distintos de los servicios de provisión de vivienda) prestados gratuitamente por un hogar a los visitantes, miembros de otro hogar, de acuerdo con los principios del SEC95 únicamente el incremento en el consumo del hogar que resulta de la provisión de este servicio será registrado como transferencia en especie, y, por tanto, como consumo por parte del visitante.

- Servicios de alojamiento proporcionados por segundas viviendas, por cuenta propia o de forma gratuita.

A efectos de la homogeneidad de tratamiento entre las viviendas alquiladas y aquellas habitadas por cuenta propia, el SEC95 recomienda imputar un servicio de provisión de vivienda por cuenta propia para todas las viviendas ocupadas por sus propietarios.

Cuando este caso ocurre, los servicios de provisión de vivienda asociados a ella se estiman basándose, bien en sus características, o más bien, cuando existe un mercado de alquiler activo para unidades similares, en el alquiler medio de mercado efectivo para unidades similares.

Esta recomendación no sólo se aplica a la unidad de vivienda principal de un hogar, sino a todas las unidades de vivienda propiedad de los hogares; por tanto, también se aplica a las segundas residencias, y en particular a aquellas utilizadas por cuenta propia con fines turísticos o proporcionados de forma gratuita a los visitantes.

El servicio de provisión de vivienda a imputar, es tanto una actividad de producción como un gasto de consumo para el propietario (o para el visitante, si percibe este servicio por parte de otro hogar de forma gratuita).

Ni el SEC ni el SCN proporcionan indicaciones específicas relativas a los procedimientos que han de usarse para calcular los servicios de vivienda suministrados por las segundas viviendas. Debe apuntarse que la situación del mercado relativa a las viviendas alquiladas no es en absoluto homogénea, lo cual debe tomarse en consideración a la hora de seleccionar el método a utilizar para medir la renta imputada. En caso de existir un mercado importante, el mercado será la referencia; si no existe un mercado importante, la estimación deberá realizarse indirectamente, utilizando los costes de producción como referencia. Destacar que la EPF realiza una estimación regional de estos alquileres imputados.

- Producción de servicios domésticos llevados a cabo por personal empleado remunerado.

Estos servicios se valoran a partir de la información disponible en la Seguridad Social relativa al régimen especial de empleadas de hogar.

3.9 EMPLEO

El empleo comprende todas las personas -tanto asalariados como trabajadores autónomos- que realizan una actividad productiva incluida dentro de la frontera de la producción del sistema.

3.9.1 Asalariados

Por asalariado se entiende toda persona que, mediante un acuerdo, trabaja para otra unidad institucional residente y recibe una remuneración (registrada como D.1, remuneración de los asalariados).

La relación entre el empleador y el asalariado existe cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, suscrito normalmente de forma voluntaria por ambas partes, y por el que la persona trabaja para la empresa a cambio de una remuneración en efectivo o en especie.

Los asalariados se clasifican en este apartado, siempre que no desarrollen al mismo tiempo y a título principal un trabajo como autónomos, en cuyo caso se clasifican como trabajadores autónomos

Los asalariados según el SEC incluyen las siguientes categorías:

- 1 Las personas (obreros, empleados, personal directivo, personal doméstico y personas que realizan una actividad productiva remunerada en el marco de un programa de empleo) ligadas a un empleador por un contrato de trabajo.
- 2 Los funcionarios civiles y otros empleados de las Administraciones Públicas cuyas condiciones de trabajo están reguladas por el derecho público
- 3 Las fuerzas armadas, que incluyen a las personas que se han alistado bajo compromisos de larga y corta duración, así como a los militares de reemplazo (incluidos los que trabajan en tareas civiles).
- 4 Los ministros del culto, si les paga directamente una administración pública o una institución sin fines de lucro.
- 5 Los propietarios de sociedades y cuasisociedades, si trabajan en estas empresas.
- 6 Los estudiantes que tiene un compromiso formal de contribuir con parte de su trabajo al proceso de producción de una empresa a cambio de una remuneración y/o una formación.
- 7 Los trabajadores a domicilio, si existe un acuerdo explícito por el cual se remunera al trabajador según el trabajo realizado, es decir, según la cantidad de trabajo aportada como insumo al proceso de producción
- 8 Los trabajadores discapacitados, si existe una relación formal o informal con el empleador.
- 9 Las personas empleadas por agencias de empleo temporal, que deben incluirse en la rama de actividad de la agencia que las emplea y no en la rama de actividad de la empresa para la que trabajan realmente. No obstante, para el análisis input-output puede contemplarse una reclasificación de estas personas y de todos los costes relacionados con ellas.

La inclusión de los trabajadores de empresas ETT en la correspondiente rama de actividad aunque es factible, ya que las encuestas estructurales suelen ofrecer información de este personal en otro personal externo a la empresa, presenta el inconveniente de que la inclusión de su coste entre la remuneración de asalariados y no como consumo intermedio procedente de la rama cedente de los trabajadores, altera la distribución sectorial de los valores añadidos, dificultando su nivel de comparabilidad con otras fuentes estadísticas.

3.9.2 Trabajadores autónomos

Los trabajadores autónomos se definen como los propietarios o copropietarios de las empresas no constituidas en sociedad en que trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedad clasificadas como cuasisociedades. Los trabajadores autónomos se clasifican en este apartado, siempre que no desarrollen al mismo tiempo y a título principal un trabajo asalariado, en cuyo caso se clasifican asalariados

Estos trabajadores pueden no trabajar durante un cierto tiempo del período de referencia debido a un motivo concreto cualquiera. La remuneración de los trabajadores autónomos constituye renta mixta.

Los trabajadores autónomos incluyen también las siguientes categorías:

- 1 Los trabajadores familiares no remunerados, incluidos los que trabajan en empresas no constituidas en sociedad dedicadas total o parcialmente a la producción de mercado.
- 2 Los trabajadores a domicilio cuyos ingresos dependen del valor de los productos obtenidos en el proceso de producción del que son responsables, independientemente del trabajo aportado a dicho proceso.
- 3 Los trabajadores cuya producción se destina por completo, de forma individual o colectiva, al autoconsumo final y a la formación de capital por cuenta propia

Los trabajadores que se dedican a actividades de voluntariado no remuneradas se incluyen entre los trabajadores autónomos cuando dichas actividades producen bienes (por ejemplo, la construcción de viviendas, iglesias u otros edificios). Si las actividades de voluntariado producen servicios (por ejemplo, las actividades de cuidado y limpieza no retribuidas), no se incluyen en el empleo, ya que tales servicios de voluntariado se excluyen de la producción.

3.9.3 Puestos de trabajo

Un puesto de trabajo se define como un contrato explícito o implícito entre una persona y una unidad institucional residente, para realizar un trabajo a cambio de una remuneración durante un período definido o indefinido de tiempo.

Esta definición abarca los puestos de trabajo de los asalariados y de los trabajadores autónomos; en los puestos de trabajo de los asalariados, la persona pertenece a una unidad institucional distinta de la del empleador; en los puestos de trabajo de los trabajadores autónomos, la persona pertenece a la misma unidad institucional que el empleador.

El concepto de puestos de trabajo difiere del concepto de empleo, tal como se ha definido anteriormente, en los aspectos siguientes:

- En que incluye el segundo, tercer, etc. puesto de trabajo que ocupa la misma persona, los cuales pueden desempeñarse, o bien de forma sucesiva, uno a continuación del otro durante el período de referencia (normalmente, una semana), o bien en paralelo, como sucede cuando alguien tiene un puesto de trabajo de día y otro de noche.
- Por otra parte, excluye a las personas que no trabajan temporalmente, pero que tienen un vínculo formal con su puesto de trabajo, por ejemplo, una garantía de reincorporación al trabajo o un acuerdo sobre la fecha de reincorporación. Este tipo de acuerdo entre un empleador y una persona en suspensión temporal de empleo o en permiso de formación no se considera un puesto de trabajo en el SEC.

3.9.4 Equivalencia jornada completa

El empleo equivalente a tiempo completo, que es igual al número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, se define como el total de horas trabajadas dividido por la media anual de las horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo en el territorio económico.

Esta definición no describe necesariamente cómo se estima el concepto. Dado que la duración de un puesto de trabajo a tiempo completo se ha modificado a lo largo del tiempo y que difiere de una rama de actividad a otra, deben utilizarse métodos que establezcan, para cada grupo de puestos de trabajo, la proporción media y el número medio de horas de trabajo en puestos de trabajo de menor duración que el de tiempo completo. En primer lugar, deberá estimarse el número de horas de una semana normal a tiempo completo para cada grupo de puestos de trabajo. Siempre que sea posible, los grupos de puestos de trabajo pueden definirse, en el seno de las ramas de actividad, según el sexo y/o el tipo de trabajo. En el caso de los puestos de trabajo asalariado, el criterio apropiado para determinar estas cifras es el número de horas acordado contractualmente. El equivalente a tiempo completo para cada grupo de puestos de trabajo se calcula por separado y después se suman los resultados.

Aunque el total de horas trabajadas es la mejor medición del insumo de trabajo, el empleo equivalente a tiempo completo presenta algunas ventajas, ya que puede estimarse más fácilmente, lo que facilita las comparaciones internacionales con países que sólo pueden calcular el citado empleo equivalente a tiempo completo.

Las fuentes estadísticas para el estudio del empleo en Cantabria son muy completas destacando:

- Directorio de Empresas y Establecimientos de Cantabria.
- Explotación regional de la EPA.
- Ficheros de cuentas y afiliados a la Seguridad Social.
- Encuesta de Coyuntura Laboral.

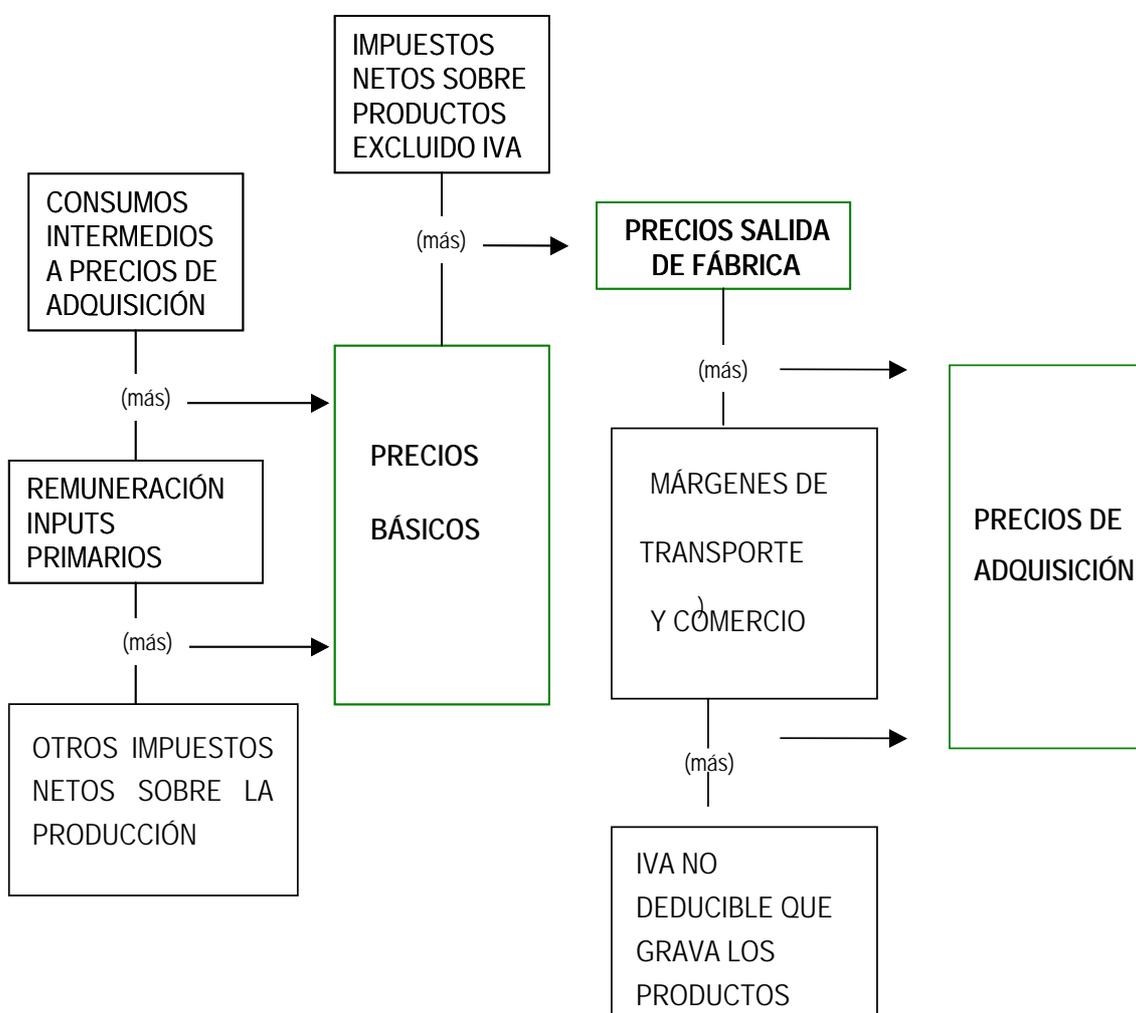
3.10 CRITERIOS DE VALORACIÓN: PRECIOS DE ADQUISICIÓN Y PRECIOS BÁSICOS

Los productores y los usuarios de un bien o servicio suelen percibir su valor de forma diferente debido a los márgenes de distribución (comercio y transporte) y a los impuestos menos las subvenciones sobre los productos.

Los sistemas de cuentas establecen tres categorías de valoración de las operaciones de bienes y servicios en función del tratamiento aplicado a estas variables: precios básicos, precios de productor y precios de adquisición. El SEC-95 opta claramente por la valoración de la producción a precios básicos (siempre que se pueda aplicar), en lugar de los precios de productor como hacían los sistemas precedentes (los precios de productor se conocen también bajo el nombre de precios salida de fábrica). En cuanto a las utilizaciones de los bienes y servicios (consumos intermedios, consumo final y formación de capital) se valoran a precios de adquisición.

En el gráfico siguiente aparecen las relaciones existentes entre los diferentes precios y las operaciones del Marco Input-Output.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE UNA TABLA INPUT-OUTPUT EN EL SEC-95



3.10.1 Márgenes de comercio y transporte

Los precios de adquisición se obtienen sumando a los precios salida de fábrica los márgenes de transporte y comercio en las operaciones de producción y de consumo. Dado que los precios salida de fábrica son los precios básicos más los impuestos netos de subvenciones sobre los productos, los precios de adquisición son los precios básicos más los márgenes de transporte y de comercio, y los impuestos netos sobre los productos.

Los márgenes de transporte y comercio incluyen todos los márgenes que se aplican a los productos que se adquieren y venden, es decir incluyen los márgenes o tarifas con que se remunera al sector de transporte o comercial, como los que se aplican a las empresas de otros sectores cuando realizan una actividad de transporte o comercial con carácter secundario.

Los márgenes de la actividad comercial incluyen tanto los de las ramas comerciales (comercio mayorista y minorista) como los de aquellas ramas que realizan una actividad comercial, esto es, cuando compran un producto para ser revendido en el estado en que lo adquirieron. Los márgenes de comercio mayorista y minorista suelen ser muy difíciles de conocer, ya que las fuentes estadísticas existentes no son muchas ni muy precisas.

La investigación sobre los márgenes de comercio ha de tener en cuenta los canales comerciales de cada producto o grupo de productos. Estos canales comerciales son más fáciles de averiguar en las relaciones interindustriales, en donde son frecuentes las relaciones comerciales directas entre fabricantes, y fabricantes y mayoristas. En los productos destinados a consumo los circuitos comerciales se complican al intervenir minoristas que se abastecen en agentes mayoristas, que compran directamente (hipermercados, cadenas de supermercados, grandes almacenes, etc...) o a través de organizaciones cooperativas, o utilizan formas mixtas, y además operando con márgenes diferentes en función de su grado de especialización, su localización o la época del año (periodo de rebajas). En definitiva, obtener el margen que se aplica en cada producto necesita conocer el circuito comercial que este sigue, el margen que aplica cada agente y la proporción de ventas que cada uno realiza.

La Encuesta Anual de Comercio, investiga los márgenes y canales comerciales que utilizan los agentes comerciales mayorista y minorista, si bien el problema de este tipo de encuestas es su nivel de desagregación sectorial, que está circunscrito al detalle de la CNAE. La Encuesta de Flujos Interindustriales y de Inversión del ICANE ha sido utilizada para obtener información sobre canales comerciales y márgenes en las ramas comerciales con detalles de producto.

Los márgenes de transporte comprenden todos los gastos de transporte que están incluidos en la utilización de los productos a precios de adquisición, pero que no lo están en la producción a precios básicos de un fabricante, ni en los márgenes comerciales de los comerciantes mayoristas o minoristas. En los márgenes de transporte se incluyen, en concreto:

- El transporte de bienes desde el lugar de fabricación hasta el lugar en que el comprador se hace cargo de ellos, en el caso de que el fabricante pague a un tercero por el transporte.
- El transporte de bienes cuando se acuerda que el comprador tiene que pagar por separado los gastos de transporte, aunque éste sea realizado por el fabricante o por el propio comerciante mayorista o minorista.

Todos los demás gastos de transporte de los bienes no se registran como márgenes de transporte. Así, por ejemplo, cuando un fabricante se hace cargo del transporte por sus propios medios, los gastos de transporte se incluyen en los precios básicos o salida de fábrica de su producción, ya que el servicio de transporte para dicho fabricante constituye una actividad auxiliar.

Los márgenes de transporte aunque no son muy cuantiosos han sido investigados en la operación de consumos intermedios, en donde deben quedar bien diferenciados por productos los márgenes que soporta la empresa, y los que repercute. Esta información, añadida a la que se obtiene de la Encuesta Anual de Servicios, relativa a las ramas de transporte se puede complementar utilizando información sobre modos de transporte procedente del fichero territorial de aduanas, la encuesta de transportes de mercancías por carretera, actividad en puertos, etc....

3.10.2 Análisis de los impuestos y su aplicación

En la práctica las cifras impositivas se calculan en las estadísticas que recogen la actividad presupuestaria de las Administraciones Públicas. En este sentido, la TIO utiliza como base la información recibida en este apartado proveniente de los elaboradores dicha estadística. Sin embargo, los requerimientos de valoración de las Tablas Input-Output son muy exigentes, por lo que la aplicación de los impuestos a los flujos y transacciones estimadas constituye un aspecto muy diferenciado en la construcción de éstas.

Los impuestos que hay que considerar en el Marco Input-Output son los impuestos sobre la producción y las importaciones que se dividen en:

- Impuestos sobre los productos
 - Impuestos del tipo valor añadido (IVA)
 - Impuestos sobre derechos de las importaciones (arancel de aduanas)
 - Otros impuestos sobre los productos (impuestos especiales de fabricación, tasas de juegos, impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, cánones, etc.)
- Otros impuestos sobre la producción (impuesto sobre actividades económicas, los impuestos sobre bienes inmuebles, etc.).

El SEC 95 separa las subvenciones de explotación en subvenciones a los productos y las importaciones, y otras subvenciones a la producción, que se tratan como si fueran impuestos negativos. Se consideran como otras subvenciones a la producción: la bonificación de intereses, las ayudas para la formación y fomento del empleo y las ayudas para la retirada de tierras. Las restantes subvenciones de explotación son consideradas subvenciones a los productos.

Las principales figuras impositivas quedan así clasificadas:

- impuestos sobre la producción y las importaciones (D.2)

- Impuestos sobre los productos (D.21)
 - Impuestos del tipo valor añadido (IVA) (D.211)
 - Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluido el IVA (D.212)
(Tarifa exterior común, Derechos compensatorios, etc.)
 - Impuestos sobre los productos, excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones (D.214)
(Impuestos especiales sobre las gasolinas, tabacos, alcoholes, seguros; Impuestos sobre transmisiones y actos jurídicos documentados; Combinaciones aleatorias; Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras, Impuesto sobre primas de seguro, etc.).
 - Otros impuestos sobre la producción (D.29)
(Impuesto de actividades económicas, Impuesto sobre bienes inmuebles, Impuesto vehículos tracción mecánica, Cánones de vertidos, Licencias, etc.).

- Subvenciones (D.3)

- Subvenciones a los productos (D.31)
(Feoga-garantía (parte), Compensaciones al transporte marítimo y aéreo con Origen/Destino Cantabria, Ayudas a empresas públicas como Correos, Empresas Municipales de Transporte, etc.).
- Otras subvenciones a la producción (D.39)
(Ayudas para Fomento de empleo, Bonificaciones de intereses, Ayudas por reducción de contaminación, etc.).

Especial relieve tiene el sistema de registro neto del IVA en las diferentes operaciones de la Tabla Input-Output. El IVA es un impuesto sobre los productos que puede ser deducible, no deducible o no aplicable. Este hecho viene determinado porque la legislación considera una serie de productos y de actividades exentas de aplicar el impuesto, estos productos o

actividades corresponden, total o parcialmente, a las siguientes ramas: comercio minorista, intermediación financiera, seguros, comunicaciones, educación, sanidad, servicios sociales, actividades culturales y deportivas, actividades asociativas y servicios públicos. Cuando una rama de actividad esta exenta de aplicar el IVA a una parte o toda su producción se ve imposibilitada a deducir el IVA que paga por las compras y servicios que adquiere para fabricar dicho producto exento (IVA soportado), mientras que en el resto de las ramas y productos las empresas deducen el IVA que pagan por sus compras del IVA que facturan por sus ventas (IVA repercutido). El sistema neto de registro del IVA, determina que las ramas que no pueden deducir, todo o parte del IVA que soportan por sus compras, incluyan su importe como una parte del precio de adquisición, en tanto que en las ramas no exentas se arbitra un sistema que garantiza que el IVA soportado no forme parte del precio de adquisición de los consumos intermedios. Este es el concepto de IVA deducible. Como tendremos ocasión de comprobar, dado que el IVA es un impuesto en cascada cuyo objetivo es gravar el consumo final de bienes y servicios, el sistema de registro neto del IVA incluye la valoración de este impuesto en el precio de adquisición de los bienes destinados a consumo final, y no se aplica ni a las exportaciones, ni a los bienes y servicios sujetos al tipo cero del IVA, ni a los productores exentos de la inscripción en el registro del IVA (organizaciones religiosas, etc.)

En definitiva, el sistema neto de registro del IVA determina que:

- La producción se valore excluyendo el IVA facturado por el productor.
- Las importaciones se valoran excluyendo el IVA facturado sobre la importación.
- En los consumos intermedios se valoran excluyendo el IVA deducible.
- En el Consumo Final se valora incluyendo el IVA.
- En la Formación Bruta de Capital se valora excluyendo el IVA deducible.
- En las Exportaciones se valoran excluyendo el IVA.

Esta valoración de las diferentes actividades con o sin el IVA produce un desajuste en el equilibrio final de la Tabla, y es por esta razón, el que para evitarlo se incluya la fila del IVA sobre los productos en la matriz de Inputs Primarios. La cual mide rama por rama el IVA realmente soportado por medio del cálculo de las matrices antes comentadas.

La forma práctica en que se efectúa el sistema del registro neto del IVA es cuando ya se tiene realizada la estimación de los flujos intersectoriales en la tabla de destino, con especial referencia a la demanda final, y requiere de los siguientes pasos:

- Se calcula el IVA repercutido medio sobre la base de la información obtenida de las unidades de producción.
- El IVA así obtenido es aplicado a la matriz de consumos intermedios, consumo privado y formación bruta de capital, y su resultado es la matriz con el IVA soportado o del IVA que cada rama se podría deducir de poderlo hacer.
- A partir de la información aportada por las unidades informantes sobre el IVA soportado y el reglamento del impuesto se obtiene la matriz del IVA a aplicar o IVA deducible. A la hora de elaborar esta matriz hay que tener presente las ramas que por tener productos o actividades exentas no pueden deducir el IVA soportado por los bienes y servicios que adquieren para producir dichos productos o actividades, ya que no repercuten IVA.
- Se resta la matriz de IVA soportado de la matriz de IVA a aplicar, se obtiene la matriz de IVA no deducible. La suma por filas de dicha matriz es la matriz del IVA que graba los productos, y la suma por columnas es el IVA deducible en las compras de bienes intermedios y de bienes de inversión (FBCF), y el IVA que soportan el consumo final y las exportaciones.

El SEC-95 obliga a presentar el IVA no deducible de los consumos intermedios y las demandas finales aparecen en la tabla de destino previo a la valoración de los consumos intermedios y finales en precios de adquisición. Asimismo, en la tabla de origen o de productos, las diferentes producciones sectoriales se presentan excluyendo el IVA facturado (IVA repercutido), e incluyendo un vector columna con el IVA que grava los productos, y que se obtiene a partir de la suma por filas de la matriz de IVA no deducible. La valoración de la producción a precios básicos sería sin considerar el IVA repercutido, fila que en la presentación SEC tiene un propósito informativo a fin de facilitar el paso de una valoración a precios básicos a una valoración a precios de adquisición.

En lo que a los impuestos sobre los productos y la producción respecta, hay que considerar la problemática asociada a la hora de pasar las tablas de destino valoradas a precios de adquisición a valoraciones a precios básicos. Este paso exige descontar de los consumos intermedios, y de los destinos de la demanda final (consumo, FBC y exportaciones) los impuestos netos sobre los productos que están incluidos en su valoración a precios de adquisición (impuestos sobre los productos menos subvenciones sobre los productos). Esta información exige realizar una serie de estudios, para conocer como se distribuyen o se asignan estos impuestos por ramas consumidoras. Los criterios de asignación deben de ser estudiados impuesto a impuesto y subvención a subvención, ya que cada uno de ellos presenta una problemática específica:

- Los impuestos especiales (petróleo, bebidas alcohólicas, etc.) gravan tanto los consumos intermedios, como los consumos finales de los productos gravados. Si su cálculo en una tabla nacional no debe de presentar problemática especial ya que se dispone de la cifra recaudada, a escala regional hay se debe de realizar una estimación teórica, ya que el impuesto se recauda sobre el productor.
- La tasa sobre el juego recaudada es un impuesto directo que grava el consumo privado de actividades recreativas.
- El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras es un impuesto que grava los productos del sector de la construcción, de igual forma que el impuesto sobre primas de seguro grava los servicios de seguros.
- El impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados son actividades que gravan tanto el consumo intermedio, como el consumo final o la inversión. Afectan fundamentalmente a las adquisiciones de vehículos de segunda mano, adquisiciones de viviendas, formalización de créditos y otros servicios financieros y profesionales (notarios, registros de la propiedad, etc.). Se distribuyen en función a la cantidad recaudada por producto gravado.
- La desgravación fiscal a la exportación que tiene la consideración de impuesto negativo y los aranceles que gravan la importación se distribuye en ramas en función de la información que sobre el comercio exterior facilita la Dirección General de Aduanas.

Las subvenciones son pagos corrientes sin contrapartida que las Administraciones Públicas o las instituciones de la Unión Europea (UE) efectúan a los productores residentes, con el fin de influir en sus niveles de producción, en sus precios o en la remuneración de los factores de producción. La mayor parte son ayudas compensatorias a la disminución de los precios de intervención.

La nueva metodología subdivide las subvenciones en dos grupos:

- Subvenciones a los productos.
- Otras subvenciones a la producción.

Las Subvenciones a los Productos son aquellas pagadas por unidad de un bien o servicio producido o importado. Estas son las que se tienen en cuenta al valorar la producción a precios básicos y, por consiguiente, figuran en la Cuenta de Producción de la Rama de Actividad.

Dentro de ellas destacan por su valor las siguientes:

- Apoyo a la superficie de cultivos herbáceos.
- Ayuda a la producción de aceite de oliva.
- Ayuda a la producción de carne de ovino y caprino.
- Ayuda a la producción de carne de vacuno y vacas nodrizas.
- Prima al tabaco.
- Subvenciones empresas de transporte
- etc..

Las Otras subvenciones a la Producción comprenden las subvenciones distintas de las Subvenciones a los Productos, que pueden recibir las unidades de producción residentes como consecuencia de su participación en la producción. Así, éstas se conceden en los casos en que la repercusión en los precios o en la remuneración de los factores de producción no constituye, necesariamente, el principal objetivo de dichas subvenciones.

En el SEC-95 se distinguen los siguientes tipos de otras Subvenciones a la Producción:

- Las subvenciones a los salarios y el factor trabajo.
- Las subvenciones destinadas a reducir la contaminación.
- La bonificación de intereses y la sobrecompensación del IVA.

La CNE considera como otras subvenciones a la producción: la bonificación de intereses, las ayudas para la formación y fomento del empleo y las ayudas para la retirada de tierras. En la CNE las restantes subvenciones de explotación son consideradas subvenciones a los productos.

En definitiva, al igual que ocurre con los márgenes comerciales y de transporte, en donde utilizando diversas fuentes de información hay que obtener unas matrices de márgenes comerciales y de transporte, que se utilizan para pasar de precios de comprador a precios de adquisición, con los impuestos sobre los productos, se debe de hacer lo propio y pasar de precios de adquisición a precios básicos, elaborando una matriz de impuestos netos sobre los productos.

Una vez, se dispone de las matrices sobre impuestos netos sobre los productos y sobre la importación la presentación que exige el SEC-95 implica que en la tabla de origen o de productos se obtiene restando de las producciones sectoriales, los impuestos sobre productos e importaciones. La suma de la producción interior y las importaciones sería la valoración de la producción a precios básicos. Para facilitar el paso a la valoración a precios de adquisición se mantienen filas informativas con la valoración del IVA y de los impuestos netos sobre los productos y la importación. La tabla de destino a precios básicos se presenta descontando los impuestos netos sobre los productos y la importación, que gravan los destinos de la producción interior y las importaciones, es decir, los consumos intermedios y la demanda final. Asimismo, se incluye una fila en donde figura el montante impositivo que soporta cada sector. El total de consumos intermedios sería la suma de los consumos intermedios adquiere cada sector, más el importe del IVA no deducible más los impuestos netos sobre los productos y la importación, obteniéndose el valor añadido a precios básicos como diferencia entre la producción a precios básicos y los consumos intermedios así valorados.

3.11 TABLA SIMÉTRICA POR RAMAS HOMOGÉNEAS

Una tabla simétrica es una tabla derivada de las de origen y destino que integra en una sola tabla los datos relevantes de las mismas.

Partiendo de la representación del Marco Input-Output que aparece en el cuadro siguiente que responde a un diseño de un cuadro contable que R. Stone (1961) incluye en su sistema de contabilidad nacional. Diseño que – como se puede apreciar – es muy próximo al Marco Input-Output que contempla el SEC-95.

CUADRO CONTABLE DE RELACIONES INPUT-OUTPUT

	Productos	Sectores	Demanda final	Total
Productos		U	f	q
Sectores	V			g
Inputs primarios		y'		
Total	q'	g'		

Fuente: Instituto Vasco de Estadística (1987)

El Marco Input-Output se puede estructurar en torno a una matriz de sector por producto o de oferta² (matriz V) en donde se recoge por columna aparece el origen de la oferta de todos los productos y por filas el reparto o distribución de los productos entre los sectores que los ha generado. La diagonal principal de la matriz recoge los productos principales que elabora cada sector, representando las cifras que están fuera de la diagonal principal las producciones secundarias de

² Matriz de origen en el marco Input-Output del SEC-95

cada sector. Una matriz producto por sector o matriz de absorción (Matriz U)³, en donde registramos los inputs que consumen los sectores para producir, y que aunque en su mayor parte son utilizados para producir producciones principales, también son utilizados para producir las producciones secundarias cuando las hubiese. La matriz f es la matriz en donde recogemos las demandas finales, y es la matriz de los inputs primarios, en tanto que q (o su transpuesto q') es el vector de las producción distribuida a los sectores consumidores intermedios o finales, y el vector g (y su transpuesto g') es el vector de la producción efectiva que realiza cada sector. El problema de la producción secundaria se resuelve, pues, transfiriendo no solo los productos desde los sectores que producen los productos secundarios a los sectores que los distribuyen, sino también los inputs a ellos asociados. El SEC-95 establece – como ya hemos comentado – dos supuestos básicos sobre los que se puede realizar dicho proceso:

- Hipótesis de tecnología de sector
- Hipótesis de tecnología de producto

Según la primera de las hipótesis, aunque la producción secundaria sea independiente de la producción principal, la técnica con la que se obtiene es la misma, esto significa que la tecnología de producción con que se elaboran las producciones secundarias es la correspondiente al sector en que se generan. La segunda hipótesis supone que cada producto se produce con una tecnología única, es decir que un grupo de productos tiene la misma estructura de consumos intermedios, con independencia de cual sea la rama de actividad que los produce.

El resultado de aplicar cualquiera de las dos hipótesis a la matriz de absorción da lugar a una matriz simétrica de productos por productos, o de sectores por sectores⁴, que es sobre la que deben de calcularse tanto los coeficientes técnicos como la matriz inversa de coeficientes técnicos (matriz inversa de Leontief), que – como más adelante veremos – constituyen la base de referencia de las técnicas de análisis que permite el modelo Input-Output. La razón de utilizar dicha matriz simétrica está en que se supone que esta matriz refleja en mejor medida la función de producción dominante en cada producto o sector, por haber desconsolidado los efectos de las producciones secundarias.

Si partimos de la definición de coeficiente técnico de producción:

$$a_{ij} = \frac{x_{ij}}{X_j}$$

Donde,

x_{ij} , son los consumos intermedios del sector i que incorpora en su producción el sector j y,
 X_j , la producción del sector j .

Los coeficientes técnicos de la tabla producto \times producto cuando se aplica la tecnología del sector se obtendrían, en consecuencia, a través de un promedio ponderado de los coeficientes técnicos asociados a la matriz de absorción por los porcentajes que representan las producciones que realiza cada sector sobre la producción final del total de producto que se distribuye a la economía:

$$a_{ij} = a_{i1}^* \cdot \frac{v_{1j}}{q_j} + a_{i2}^* \cdot \frac{v_{2j}}{q_j} + \dots + a_{in}^* \cdot \frac{v_{nj}}{q_j}$$

Donde

v_{nj} es la producción del sector j que realiza el sector n , es decir cada elemento de la matriz de oferta (matriz V),

q_j la producción que distribuye el sector j , es decir el elemento j de la transpuesta del vector q .

³ Matriz de destino en el marco Input-Output del SEC-95

⁴ Tabla simétrica en el SEC-95

En términos matriciales, definida una matriz D, en donde recogemos los porcentajes que de cada producto realizan los distintos sectores. Es decir la matriz de los diferentes v_{ij}/q'_j o de los porcentajes columna que obtenemos en la matriz. Se obtiene la matriz de coeficientes técnicos producto por producto como resultado de multiplicar:

$$A = A^* \cdot D$$

Siendo

A* la matriz de coeficientes técnicos de la matriz de absorción.

Por su parte, los coeficientes técnicos de la tabla simétrica sector a sector se obtienen al multiplicar:

$$A = D \cdot A^*$$

La tabla simétrica sector x sector se elabora a partir de la estructura de inputs (matriz de coeficientes técnicos) que hemos obtenido y el vector de las producciones sectoriales o producciones efectivas (g).

Aplicar la hipótesis de la tecnología de producto en donde se presupone que un producto requiere la misma tecnología cualquiera que sea la industria que lo produce, suponemos que los coeficientes de la matriz de absorción (a_{ij}^*) son una media ponderada de los coeficientes de la matriz de producto x producto (a_{ij}), en principio para nosotros desconocidos:

$$a_{ij}^* = a_{i1} \cdot \frac{v_{i1}}{g_i} + a_{i2} \cdot \frac{v_{i2}}{g_i} + \dots + a_{in} \cdot \frac{v_{in}}{g_i}$$

Donde

g_i es el elemento i-ésimo del vector de producciones sectoriales o producciones efectivas.

Si definimos una matriz C, en donde recogemos la distribución de la producción que corresponde a cada sector según el sector que la realiza. Esto es donde figuran cada v_{in}/g_i , o los porcentajes fila de la matriz de producciones sectoriales (matriz V). Obtenemos la matriz de coeficientes técnicos producto x producto aplicando la tecnología de producto como resultado de multiplicar:

$$A = A^* \cdot (C')^{-1}$$

A su vez, obtenemos la matriz de coeficientes técnicos sector por sector al multiplicar:

$$A = (C')^{-1} \cdot A^*$$

3.12. MATRICES DE COEFICIENTES E INVERSAS DE LEONTIEF

La tabla simétrica es la base para los estudios input-output de carácter estructural, en la medida en que refleja las relaciones teóricas de producción, ya que está construida considerando ramas de actividad homogéneas de producción. Con el fin de llevar a cabo este tipo de estudios y, especialmente, para facilitar la comparación con tablas de otros años o de otras áreas geográficas se hace necesario transformar la información monetaria en diferentes matrices de coeficientes adaptados a los objetivos analíticos.

A continuación se describe el cálculo de los diferentes coeficientes técnicos incluidos en el MIOCAN-2007, así como las matrices inversas de Leontief.

3.12.1. Matrices de coeficientes técnicos

Los coeficientes técnicos representan el grado de utilización de inputs intermedios por unidad de producción en una rama concreta. Es posible calcularlos para el total de consumos intermedios o únicamente para los adquiridos dentro de la región, lo que establece la diferencia entre los coeficientes input-output totales o interiores:

Coefficiente input-output total (coeficiente técnico) $a_{ij}^T = \frac{X_{ij}^T}{X_j}$	Coefficiente input-output regional $a_{ij}^R = \frac{X_{ij}^R}{X_j}$
<p>Donde:</p> <p>X_{ij}^T Recoge el consumo total a precios básicos de bienes o servicios procedentes de la rama i-ésima y utilizados por la rama j-ésima para llevar a cabo su proceso productivo.</p> <p>X_{ij}^R Es el consumo a precios básicos de bienes o servicios producidos en Cantabria procedentes de la rama i-ésima y utilizados por la rama j-ésima para llevar a cabo su proceso productivo.</p> <p>X_j representa el montante de la producción de la rama j-ésima, valorada a precios básicos</p>	

La suma de los coeficientes técnicos de una columna determinada, $\sum_{i=1}^n a_{ij}^T$ expresa el total de consumos intermedios por unidad de producción que requiere la rama regional j-ésima. Si se suman los coeficientes regionales, el $\sum_{i=1}^n a_{ij}^R$ concepto anterior se restringe a los consumos intermedios de origen regional.

El sumatorio de los coeficientes input-output totales permite conocer la aportación de valor añadido por unidad de output de cada una de las ramas, que estará representado por la diferencia entre la unidad y el propio coeficiente. Así mismo, se puede conocer qué ramas tienen una mayor dependencia de las importaciones de inputs intermedios, también por unidad de output, como diferencia entre los sumatorios de coeficientes totales y regionales.

3.12.2. Inversas de Leontief

Los coeficientes anteriores aportan información sobre las relaciones de primer grado que existen en las diferentes ramas productivas, pero no tienen en cuenta los efectos indirectos que se generan como consecuencia de la demanda de inputs intermedios.

La cuantificación de los efectos totales, y no sólo los directos, que tiene un incremento de la producción de una rama determinada requiere de unos nuevos indicadores, que parten de la ecuación matricial básica que representa el equilibrio contable entre la producción y la demanda en la tabla simétrica:

$$X = (I-A)^{-1} Y$$

Donde:

X: Vector columna de producción

A: Matriz de coeficientes técnicos

I: Matriz identidad

(I-A)⁻¹: Matriz inversa de Leontief de coeficientes técnicos Y: Vector columna de demanda final

La matriz (I-A)⁻¹ recibe el nombre de inversa de Leontief y puede ser calculada a partir de los coeficientes input-output totales o bien a partir de los regionales.

Cada elemento b_{ij}^T de la inversa de Leontief de coeficientes totales $(I-AT)^{-1}$ indica el volumen de producción adicional de la rama i -ésima necesario para que la rama j -ésima pueda proporcionar a la demanda final una unidad adicional.

Cuando la matriz es regional $(I-AR)^{-1}$ el elemento b_{ij}^R representa volumen de producción adicional de la rama regional i -ésima necesario para que la rama j -ésima pueda proporcionar a la demanda final una unidad adicional.

Igualmente interesantes son los indicadores resultantes de sumar por filas o columnas los elementos de las matrices inversas de Leontief. Así, la suma de los elementos de una columna de la matriz de coeficientes totales refleja el incremento que se produciría en el output regional y en las importaciones si se aportase una unidad monetaria adicional a la demanda final por parte de la rama que encabeza la columna.

En el sentido horizontal, la suma de los elementos de una fila expresa el incremento de las necesidades regionales, tanto de producción interior como de importaciones, de los productos correspondientes a la rama que encabeza la fila derivado de la variación de una unidad monetaria en la demanda final de todas y cada una de las ramas.

Las correspondientes sumas en la inversa de Leontief de coeficientes regionales tienen una interpretación análoga, pero referida únicamente a variaciones interiores. La diferencia entre las sumas de los elementos de una misma columna en ambas matrices (total y regional) representará, por lo tanto, la merma del efecto multiplicador generado por la rama en cuestión, entendida como la parte del efecto total que tiene su origen en las importaciones del resto de España y del extranjero. Del mismo modo, la diferencia entre las sumas de una misma fila en ambas matrices, expresa la merma en el efecto multiplicador que recibe la rama objeto de atención debido a las importaciones de los productos encuadrados en ella.

3.13 FUENTES ESTADÍSTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE TABLAS INPUT-OUTPUT Y CONTABILIDADES REGIONALES

En este apartado se analizan las principales fuentes estadísticas disponibles para realizar investigaciones de esta naturaleza. En la mayor parte de las fuentes estadísticas se van a considerar aspectos tales como: la base legal, la naturaleza de la estadística, las características de la investigación, las variables investigadas, la descripción de los ficheros generados, y algunos aspectos metodológicos a tener en cuenta. En el caso de las estadísticas estructurales de ingresos y gastos de empresas, o que incluya información sobre la cuenta de resultados de las empresas se apuntarán criterios útiles para obtener las operaciones que incluye el SEC-95.

En la tabla siguiente se incluye una lista que no es necesariamente exhaustiva, donde en principio, todas y cada uno de las operaciones estadísticas que se mencionan aportan alguna información que es de interés para elaborar una tabla Input-Output.

Fuentes estadísticas	
Datos generales y Clasificaciones	CNAE-93, CNAE-2009, CPA2002, CPA 2008, PRODCOM, COICOP, Clasificación económica presupuestaria, Tabla de conversión CNAE 93-CNAE 2009 del INE, NC
	Contabilidad Nacional. INE
	Contabilidad Regional. INE
	Contabilidad Trimestral. INE
	Contabilidad Trimestral de Cantabria. ICANE
	Marco Input-Output de España. INE
	Anuario Estadístico de Cantabria. ICANE
	Padrón Municipal de Habitantes. INE
	Directorio de Empresas y Establecimientos de Cantabria.
	DIRCE. INE
Agricultura, Ganadería y Pesca	Cuentas Económicas de la Agricultura (C.E.A.). ICANE
	Red Contable Agraria Nacional. MMAMRM
	Precios e índices de precios agrarios. MMAMRM
	Estadísticas sobre superficies y producciones Agrarias. Consejería de Ganadería.
	Censo de la Flota Pesquera Operativa. MMAMRM
	Indicadores Económicos de Pesca Marítima. MMAMRM
	Encuesta de establecimientos de acuicultura. MMAMRM
Estadística de superficie y cortas de madera. MMAMRM	
Energía y minería.	Encuesta Industrial de Empresas. INE.
	Informes sectoriales. Comisión Nacional de Energía
	Boletín de hidrocarburos e Informe Anual. CORES
	Estadística de la Industria de la Energía Eléctrica. MITYC
	Boletín Estadístico. MITYC
Resto de la Industria	Encuesta Industrial de Empresas. INE
	Encuesta Industrial de Productos. INE
	Índices de producción y precios industriales. INE
	Estadística del impuesto de matriculaciones de vehículos automóviles. AEAT
Construcción	Encuesta de Estructura de la Construcción. MFOM
	Cuentas anuales del impuesto de sociedades. AEAT
	Licitación Oficial. MFOM
	Estadística de Edificación y Vivienda. MFOM
	Índice de Costes de Construcción. MFOM
	Proyectos Visados por Colegios de Arquitectos
	Consumo aparente de Cemento. OFICIMEN
Servicios de mercado	Encuesta Anual de Servicios. INE
	Estadística Hospitalaria en Régimen de Internado. MSYPS
	Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada. INE.
	Encuesta de ocupación hotelera. INE
	Encuesta de ocupación en acampamentos turísticos. INE
	Encuesta de ocupación en apartamentos turísticos. INE
	Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. INE
	Índice de precios hosteleros. INE
	Encuesta de comercio al por menor. INE
	Encuesta de comercio al por mayor. INE
	Boletín estadístico. Banco de España
El mercado de seguros por provincias. ICEA	
Servicios no mercado	Actividad Económico-Financiera de las Administraciones Públicas de Cantabria. ICANE
	Cuentas Regionales. IGAE

Fuentes estadísticas	
Empleo	Memoria de MUFACE , ISFAS y MUGEJU
	Estimación del empleo del empleo de Cantabria a través de diversas fuentes. ICANE
	Registro de la Seguridad Social. MITIM
	Registro Central de Personal. MAP
	Encuesta de Población Activa. INE
	Encuesta de Costes Laboral. INE
	Encuesta de coyuntura Laboral. MITIM
	Encuesta de Salarios en la industria y en los servicios. INE
	Anuario y Boletín de Estadísticas Laborales. MITIM
	Encuesta Industrial de Empresas. INE
	Encuesta Anual de Servicios del INE
	Encuesta Estructura de la Construcción. MFOM
	Directorio de Empresas y Establecimientos de Cantabria. ICANE
	Flujos Inter-industriales
Estadística de transporte de mercancías por carretera. MFOM	
Memorias de las Autoridades Portuarias. MFOM	
Datos sobre transporte aéreo. Ministerio de Fomento. AENA	
Estadística sobre Comercio Exterior e Intracomunitario. AEAT	
Encuesta Anual de Servicios. INE.	
Consumo	Encuesta Industrial de Empresas del INE.
	Encuesta Presupuestos Familiares. INE
	Consumo Alimentario. MAPA
	FAMILITUR y EGATUR. IET
	Cuenta satélite del turismo en España. INE
Índice de precios al consumo. INE	

Fuente: Elaboración Propia.

ANEXO I: CUESTIONARIOS

Rellenar un cuestionario para cada establecimiento con diferente actividad (CNAE-2009) ubicado en Cantabria

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

PEGATINA DATOS ESTABLECIMIENTO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO A MODIFICAR EN CASO DE QUE ALGUNO SEA ERRÓNEO

Denominación del establecimiento:

Dirección:

Localidad:

Municipio: Código:

C. Postal:

Teléfono: Fax:

Página Web: E-mail:

DATOS DE LA EMPRESA

Propietario o denominación social:

CIF/NIF:

Domicilio social:

Provincia: Código:

Municipio: Código:

C. Postal:

Teléfono: Página Web:

Personal empleado a 31/12/2007:

Cantabria:

En total en España:

ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADAS POR VOLUMEN DE FACTURACIÓN

	Descripción CNAE 2009	CNAE 2009	% del valor en 2007
1.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			= 100 %

DATOS DE LA PERSONA QUE CUMPLIMENTA EL CUESTIONARIO

Nombre y apellidos:

Cargo en el establecimiento:

Teléfono: E-mail:

PARA CUALQUIER DUDA O CONSULTA PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS UTILIZANDO LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Teléfono gratuito: 900506037

Fax gratuito: 900210883

E-mail: tablas_io@icane.es

Una vez cumplimentado el cuestionario podrá remitirse por correo postal (mediante el sobre respuesta adjunto), fax gratuito, o mediante la dirección web:

http://www.icane.es/opencms/opencms/marco_input_output.html

Naturaleza, características y finalidad

La Tabla Input-Output de Cantabria es una operación estadística que figura en la Ley de Cantabria 3/2008 de 24 de Noviembre del Plan Estadístico 2009-2012, con el número de operación estadística 10.02. En la ley se define el objetivo general de la encuesta como "Macromagnitudes económicas: Conocer las principales macromagnitudes de la economía de Cantabria, con un grado adecuado de detalle conceptual, desagregación territorial y puntualidad temporal, y extender el marco central de la contabilidad con información sobre escenarios e indicadores para el seguimiento de la economía de Cantabria".

Esta operación tiene como finalidad la recogida, codificación, grabación y depuración de una encuesta a empresas de Cantabria con el fin de conocer la estructura de consumos interindustriales por ramas de actividad, así como las producciones principales y secundarias, la inversión y los destinos de las compras y las ventas por productos.

Secreto Estadístico

Se entiende por secreto estadístico la obligación de no divulgar ni comunicar el conocimiento que una persona posea de los datos protegidos, como consecuencia de la actividad estadística, así como la obligación de no actuar sobre la base de dicho conocimiento (art. 31 de la Ley 4/2005, de 5 de octubre, de estadística de Cantabria (LEC)).

Serán objetos de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico, los datos protegidos relativos a personas físicas o a personas jurídicas (art. 32 de la LEC).

Tienen obligación de mantener el secreto estadístico todas las personas físicas o jurídicas, organismos o instituciones de cualquier naturaleza que intervengan en cualquiera de las fases del proceso estadístico (art. 36 de la LEC).

Obligación de facilitar los datos

El artículo 39 de la LEC establece la obligatoriedad del suministro de la información necesaria para la elaboración de esta estadística por ser de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Están obligados a suministrar información a la unidad que lleve a cabo las actividades estadísticas a que se refiere el artículo 1 de la LEC todas las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, que tengan residencia, domicilio o ejerzan alguna actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria (art. 40 de la LEC).

La información que se solicite para elaborar estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria se satisfará de manera completa y verídica, dentro de los plazos establecidos, respetando los formatos y las indicaciones que se establezcan sobre el soporte de la información (art. 41 de la LEC).

Incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en la LEC, así como las normas que la complementen o desarrollen, constituyen infracción administrativa en materia de estadística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (art 46 de la LEC), sujetas a la potestad sancionadora a la que se refiere el Título IV de la LEC.

No suministrar información obligatoria a efectos estadísticos o hacerlo fuera de plazo, así como suministrar la información obligatoria requerida con datos inexactos, incompletos o de forma distinta de la establecida se considera infracción administrativa según el artículo 47 de la LEC.

Protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita.

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento automatizado sólo podrán ser cedidos, según consta en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del afectado.

Instrucciones generales

Unidad de información:

La información solicitada en este cuestionario se refiere al establecimiento objetivo de investigación cuyos datos de identificación figuran en la primera página del cuestionario.

Período de referencia:

Los datos deben referirse a 2007

Forma de anotar los datos:

Cumplimente los datos claramente. No escriba en las áreas sombreadas. Los datos económicos se solicitan en euros sin decimales, y sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A) y los porcentajes se solicitan con dos decimales.

Sistema Contable:

Se ha procurado adaptar los datos solicitados al Plan General de Contabilidad de 1990 para facilitar la cumplimentación añadiendo al lado de la variable la cuenta correspondiente cuando ha sido posible.

Plazo de remisión:

Este cuestionario cumplimentado con la información solicitada, debe ser devuelto, en un plazo no superior a 20 días a partir de su recepción.

A.PERSONAL OCUPADO SEGÚN RÉGIMEN DE TRABAJO Y HORAS TRABAJADAS EN 2007

	Número de personas en las fechas				Horas trabajadas 2007
	31-mar	30-jun	30-sep	31-dic	
1. No remunerados (<i>propietarios y autónomos que trabajan al menos 1/3 de la jornada laboral</i>)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Remunerados					
2.1 A tiempo completo.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.2 A tiempo parcial.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL REMUNERADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

B.IMPUESTO VALOR AÑADIDO (I.V.A) 2007

Impuestos sobre el valor añadido (I.V.A)	Valor en 2007 (euros)
1. Régimen simplificado. IVA liquidado.....	<input type="text"/>
2. Régimen general. IVA repercutido.....	<input type="text"/>
3. Régimen general. IVA soportado y deducible	Valor en 2007 (euros)
3.1 En bienes o gastos corrientes.....	<input type="text"/>
3.2 En bienes de inversión.....	<input type="text"/>
TOTAL RÉGIMEN GENERAL. IVA SOPORTADO Y DEDUCIBLE ...	<input type="text"/>

C.GASTOS 2007

C.1.COMPRAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS (Se piden compras netas en euros descontados los rappels y las devoluciones de compras. La valoración de las compras se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial y, por tanto, incluye cuando proceda, el coste de transporte de compras y excluye el I.V.A. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor)

	Valor en 2007 (euros)	Origen del % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
Compras netas (C.600+601+602+607-608-609)					
1. Compras de mercaderías (C.600-6080-6090).....	<input type="text"/>				
2. Compras materias primas y otros aprovisionamientos (C.601+602-6081-6082-6091-6092).....	<input type="text"/>				
3. Trabajos realizados por otras empresas (C.607) (<i>especificar</i>).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.1. _____	<input type="text"/>				
3.2. _____	<input type="text"/>				
3.3. _____	<input type="text"/>				
TOTAL (C.600+601+602+607-608-609).....	<input type="text"/>				

C.2.EXISTENCIAS

	Valor en 2007 (euros)	
	Existencias finales	Existencias iniciales
1. Variación de existencias (C.61).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Materias primas y otros aprovisionamientos (C.611 y 612).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. Mercaderías (productos destinados a la reventa) (C.610).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>

C.GASTOS 2007 (continuación)

C.3.SERVICIOS EXTERIORES (La valoración de los servicios se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor)

	Valor en 2007 (euros)	Origen del % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
1. Gastos en I+D (C.620).....					
2. Arrendamientos y cánones (C.621)					
2.1. Arrendamientos de terrenos.....					
2.2. Arrendamientos de inmuebles.....					
2.3. Arrendamientos de vehículos.....					
2.4. Arrendamientos de maquinaria.....					
2.5. Resto de alquileres y arrendamiento.....					
TOTAL (C.621).....					
3. Reparaciones y conservación (C.622)					
3.1. Gastos en conservación de inmuebles.....					
3.2. Gastos en reparación y mantenimiento de maquinaria.....					
3.3. Gastos reparación y mantenimiento de vehículos.....					
3.4. Resto de reparaciones y conservación.....					
TOTAL (C.622).....					
4. Servicios profesionales independientes (C.623)					
4.1 Servicios jurídicos, de contabilidad, asesoría fiscal y y laboral, auditorías, riesgos laborales.....					
4.2 Servicios de selección y colocación de personal (ETTS).....					
4.3 Servicios informáticos.....					
4.4 Otros (<i>especificar</i>).....					
4.4.1. _____					
4.4.2. _____					
TOTAL (C.623).....					
5. Transporte por cuenta de terceros (C.624)					
5.1 Transporte mercancías aéreo y marítimo.....					
5.2 Resto transporte mercancías.....					
5.3 Transporte de pasajeros.....					
TOTAL (C.624).....					
6. Primas de seguros (C.625).....					
7. Servicios bancarios y similares (C.626).....					
8. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (C.627).....					

C.3.SERVICIOS EXTERIORES (continuación)					
	Valor en 2007 (euros)	Origen en % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
9. Suministros (C.628)					
9.1. Energía eléctrica.....					
9.2. Agua.....					
9.3. Gas natural y otros gases no almacenables.....					
9.4. Otros combustibles y carburantes (contabilizados como suministros).....					
TOTAL (C.628)					
10. Otros servicios exteriores (C.629)					
10.1. Internet, teléfono y fax.....					
10.2. Correos, telégrafos y mensajería.....					
10.3 Gastos de viaje.....					
10.3.1. Servicios de hospedaje.....					
10.3.2. Servicios de comida y bebidas.....					
10.3.3. Servicios de agencias de viaje.....					
10.3.4. Transporte de personal.....					
10.4. Imprenta.....					
10.5. Edición.....					
10.6. Servicios de limpieza, vigilancia y seguridad.					
10.7. Otros (<i>especificar</i>)					
10.7.1. _____					
10.7.2. _____					
10.7.3. _____					
TOTAL (C.629)					
TOTAL SERVICIOS EXTERIORES (C.62)					

C.4.TRIBUTOS	
	Valor en 2007 (euros)
1. Impuesto sobre beneficios (C.630).....	
2. Otros tributos (C.631).....	
2.1. Impuesto ligados a la importación.....	
2.2. Transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados.....	
2.3. Impuestos especiales (alcohol y bebidas alcohólicas, hidrocarburos, labores del tabaco.....)	
2.4. Impuesto de Actividades Económicas (IAE), Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) e Impuestos de tracción mecánica.....	
3. Ajustes y devoluciones en la imposición directa e indirecta (C.633+634+636+638+639).....	
TOTAL TRIBUTOS (C.63)	

C.GASTOS 2007 (continuación)**C.5.GASTOS DE PERSONAL**

	Valor en 2007 (euros)
1. Sueldos y salarios (C.640).....	<input type="text"/>
2. Indemnizaciones (C.641).....	<input type="text"/>
3. Seguridad social a cargo de la empresa (C.642)	
3.1. Cotización por empleados.....	<input type="text"/>
3.2. Cotización por autónomos.....	<input type="text"/>
TOTAL (C.642).....	<input type="text"/>
4. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (C.643).....	<input type="text"/>
5. Otros gastos sociales (C.644).....	<input type="text"/>
TOTAL GASTOS DE PERSONAL (C.64)	<input type="text"/>

C.6.OTROS GASTOS

	Valor en 2007 (euros)
1. Otros gastos de gestión (C.65).....	<input type="text"/>
2. Gastos financieros (C.66).....	<input type="text"/>
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales (C.67).....	<input type="text"/>
4. Amortizaciones del ejercicio (C.68).....	<input type="text"/>
5. Dotaciones a las provisiones (C.69).....	<input type="text"/>
TOTAL GASTOS (C.60+61+62+63+64+65+66+67+68+69).....	<input type="text"/>

D.INGRESOS 2007 (descontados devoluciones y rappels por ventas)

	Valor en 2007 (euros)	Destino (lugar de consumo) en % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
1. Ventas netas (C.700+701+702+703+704+705-708-709)					
1.1. Venta de mercaderías (C.700-7080-7090).....	<input type="text"/>				
1.2. Prestación de servicios (C.705) (Especificar)	<input type="text"/>				
1.2.1. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.2.2. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.2.3. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3. Otras ventas [(C.701+702+703+704-708 (excepto 7080)-709 (excepto 7090)]. (Especificar)	<input type="text"/>				
1.3.1. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3.2. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3.3. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C.700+701+702+703+704+705-708-709)	<input type="text"/>				
		Valor en 2007 (euros)			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso y subproductos (C.71).....	<input type="text"/>				
3. Trabajos realizados para la empresa (C.73).....	<input type="text"/>				

D.INGRESOS 2007 (continuación)

Valor en 2007 (euros)

4. Subvenciones de explotación (C.74)

- 1.1. Subvenciones al producto (*Proporcionales al volumen producido o vendido*).....
- 1.2. Subvenciones a la producción (Independientemente del volumen producido o vendido. Para contratación de personal, reducción de la contaminación, etc.).....

TOTAL (C.74)

5. Otros ingresos de gestión (C.75).....

6. Ingresos financieros (C.76).....

7. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales (C.77).....

8. Excesos y aplicaciones de provisiones (C.79).....

TOTAL INGRESOS (C.70 + 71 + 73 + 74 + 75 + 76 + 77 + 79).....

E. OPERACIONES DE BIENES DE CAPITAL DURANTE 2007

INVERSIONES DEL EJERCICIO (*Se incluirán en este apartado únicamente los bienes y derechos adquiridos o las inversiones ejecutadas por la empresa durante el ejercicio, así como las ventas, cesiones o desinversiones que tuvieron lugar en el mismo periodo. Se incluirán asimismo las grandes reparaciones o mejoras, y los bienes arrendados en régimen de leasing financiero, siempre y cuando el contrato de arrendamiento se haya realizado en el periodo. No se incluirán las amortizaciones. Las compras se valorarán a precio de adquisición sin incluir el I.V.A. Las ventas se valorarán a precio de venta sin incluir el I.V.A.*)

	Adquisiciones, producción propia, mejora				Cesiones
	Valor en 2007 (euros)	Origen de las adquisiciones en % del valor en 2007			Valor en 2007 (euros)
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	
1. Inmovilizado inmaterial (C.210+211+212+213+214+215+217+219)					
1.1 Gastos en I+D (C.210).....					
1.2 Aplicaciones informáticas (C.215).....					
1.3 Otro inmovilizado material (C211+212+213+214+ 217+219). (<i>Especificar</i>)					
1.3.1 _____					
1.3.2 _____					
TOTAL (C.210+211+212+213+214+215+217+219)					
2. Inmovilizado material (C220+221+222+223+224+225+226+227+228+229)					
2.1 Terrenos y bienes naturales (C.220).....					
2.2 Construcciones (C.221).....					
2.3 Instalaciones técnicas (C.222).....					
2.4 Maquinaria (C.223).....					
2.5 Utillaje (C.224).....					
2.6 Otras instalaciones (C.225).....					
2.7 Mobiliario (C.226).....					
2.8 Equipos para procesos de información (C.227).....					
2.9 Elementos de transporte (C.228).....					
2.10 Otro inmovilizado material (C.229). (<i>Especificar</i>)					
2.10.1 _____					
2.10.2 _____					
TOTAL (C220+221+222+223+224+225+226+227+228+229)					

F. COMPRAS DE MERCADERÍAS, MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS

Se piden las compras netas en euros descontados los rappels y las devoluciones de compras. La valoración de las compras se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial y, por tanto, incluye cuando proceda, el coste de transporte de las compras y excluye el I.V.A. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor.

F.1 Mercaderías

Descripción	Valor en 2007 (euros)	Origen en % del valor en 2007				
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países	TOTAL
1. _____						100%
2. _____						100%
3. _____						100%
4. _____						100%
5. _____						100%
6. _____						100%
7. _____						100%
8. _____						100%
9. _____						100%
10. _____						100%

TOTAL COMPRAS DE MERCADERÍAS (C.600-6080-6090) _____

F.2 Materias primas y otros aprovisionamientos

	Valor en 2007 (euros)	Origen en % del valor en 2007				
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países	TOTAL
1. Envases y embalajes.....						
1.1 Papel, cartón y sus productos.....						100%
1.2 Vidrio.....						100%
1.3 Plásticos.....						100%
1.4 Metal.....						100%
1.5 Madera y corcho.....						100%
2. Combustibles y carburantes.....						
2.1 Carbón.....						100%
2.2 Derivados del petróleo (fuel-oil, gasolina, gasóleo...)...						100%.
3. Otros. (especificar).....						
3.1. _____						100%
3.2. _____						100%
3.3. _____						100%

TOTAL COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS

APROVISIONAMIENTOS (C.601+602-6081-6082-6091-6092) _____

G.VENTA DE MERCADERÍAS DEL ESTABLECIMIENTO

G.1. Venta de mercaderías según destino geográfico

Descripción	Valor en 2007 (euros)	Destino (lugar de consumo) en % del valor en 2007				
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países	TOTAL
1. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
2. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
3. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
4. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
5. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
6. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
7. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
8. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
9. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
10. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
TOTAL VENTA DE MERCADERÍAS (C.700-7080-7090)		<input type="text"/>				

G.2. Del total de ventas indicar el porcentaje del valor según el tipo de consumidor

% del valor en 2007

- Familias
- Mayoristas
- Minoristas
- Empresas no comerciales
- Administraciones públicas

=100%

OBSERVACIONES:

El instituto Cántabro de Estadística le agradece su colaboración

Rellenar un cuestionario para cada establecimiento con diferente actividad (CNAE-2009) ubicado en Cantabria

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

PEGATINA DATOS ESTABLECIMIENTO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO A MODIFICAR EN CASO DE QUE ALGUNO SEA ERRÓNEO

Denominación del establecimiento:

Dirección:

Localidad:

Municipio: Código:

C. Postal:

Teléfono: Fax:

Página Web: E-mail:

DATOS DE LA EMPRESA

Propietario o denominación social:

CIF/NIF:

Domicilio social:

Provincia: Código:

Municipio: Código:

C. Postal:

Teléfono: Página Web:

Personal empleado a 31/12/2007:

Cantabria:

En total en España:

ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADAS POR VOLUMEN DE FACTURACIÓN

	Descripción CNAE 2009	CNAE 2009	% del valor en 2007
1.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			= 100 %

DATOS DE LA PERSONA QUE CUMPLIMENTA EL CUESTIONARIO

Nombre y apellidos:

Cargo en el establecimiento:

Teléfono: E-mail:

PARA CUALQUIER DUDA O CONSULTA PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS UTILIZANDO LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Teléfono gratuito: 900506037

Fax gratuito: 900210883

E-mail: tablas_io@icane.es

Una vez cumplimentado el cuestionario podrá remitirse por correo postal (mediante el sobre respuesta adjunto), fax gratuito, o mediante la dirección web:

http://www.icane.es/opencms/opencms/marco_input_output.html

Naturaleza, características y finalidad

La Tabla Input-Output de Cantabria es una operación estadística que figura en la Ley de Cantabria 3/2008 de 24 de Noviembre del Plan Estadístico 2009-2012, con el número de operación estadística 10.02. En la ley se define el objetivo general de la encuesta como "Macromagnitudes económicas: Conocer las principales macromagnitudes de la economía de Cantabria, con un grado adecuado de detalle conceptual, desagregación territorial y puntualidad temporal, y extender el marco central de la contabilidad con información sobre escenarios e indicadores para el seguimiento de la economía de Cantabria".

Esta operación tiene como finalidad la recogida, codificación, grabación y depuración de una encuesta a empresas de Cantabria con el fin de conocer la estructura de consumos interindustriales por ramas de actividad, así como las producciones principales y secundarias, la inversión y los destinos de las compras y las ventas por productos.

Secreto Estadístico

Se entiende por secreto estadístico la obligación de no divulgar ni comunicar el conocimiento que una persona posea de los datos protegidos, como consecuencia de la actividad estadística, así como la obligación de no actuar sobre la base de dicho conocimiento (art. 31 de la Ley 4/2005, de 5 de octubre, de estadística de Cantabria (LEC)).

Serán objetos de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico, los datos protegidos relativos a personas físicas o a personas jurídicas (art. 32 de la LEC).

Tienen obligación de mantener el secreto estadístico todas las personas físicas o jurídicas, organismos o instituciones de cualquier naturaleza que intervengan en cualquiera de las fases del proceso estadístico (art. 36 de la LEC).

Obligación de facilitar los datos

El artículo 39 de la LEC establece la obligatoriedad del suministro de la información necesaria para la elaboración de esta estadística por ser de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Están obligados a suministrar información a la unidad que lleve a cabo las actividades estadísticas a que se refiere el artículo 1 de la LEC todas las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, que tengan residencia, domicilio o ejerzan alguna actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria (art. 40 de la LEC).

La información que se solicite para elaborar estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria se satisfará de manera completa y verídica, dentro de los plazos establecidos, respetando los formatos y las indicaciones que se establezcan sobre el soporte de la información (art. 41 de la LEC).

Incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en la LEC, así como las normas que la complementen o desarrollen, constituyen infracción administrativa en materia de estadística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (art 46 de la LEC), sujetas a la potestad sancionadora a la que se refiere el Título IV de la LEC.

No suministrar información obligatoria a efectos estadísticos o hacerlo fuera de plazo, así como suministrar la información obligatoria requerida con datos inexactos, incompletos o de forma distinta de la establecida se considera infracción administrativa según el artículo 47 de la LEC.

Protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita.

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento automatizado sólo podrán ser cedidos, según consta en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del afectado.

Instrucciones generales

Unidad de información:

La información solicitada en este cuestionario se refiere al establecimiento objetivo de investigación cuyos datos de identificación figuran en la primera página del cuestionario.

Período de referencia:

Los datos deben referirse a 2007

Forma de anotar los datos:

Cumplimente los datos claramente. No escriba en las áreas sombreadas. Los datos económicos se solicitan en euros sin decimales, y sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A) y los porcentajes se solicitan con dos decimales.

Sistema Contable:

Se ha procurado adaptar los datos solicitados al Plan General de Contabilidad de 1990 para facilitar la cumplimentación añadiendo al lado de la variable la cuenta correspondiente cuando ha sido posible.

Plazo de remisión:

Este cuestionario cumplimentado con la información solicitada, debe ser devuelto, en un plazo no superior a 20 días a partir de su recepción.

A.PERSONAL OCUPADO SEGÚN RÉGIMEN DE TRABAJO Y HORAS TRABAJADAS EN 2007

	Número de personas en las fechas				Horas trabajadas 2007
	31-mar	30-jun	30-sep	31-dic	
1. No remunerados (<i>propietarios y autónomos que trabajan al menos 1/3 de la jornada laboral</i>)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Remunerados					
2.1 A tiempo completo.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.2 A tiempo parcial.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL REMUNERADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

B.IMPUESTO VALOR AÑADIDO (I.V.A) 2007

Impuestos sobre el valor añadido (I.V.A)	Valor en 2007 (euros)
1. Régimen simplificado. IVA liquidado.....	<input type="text"/>
2. Régimen general. IVA repercutido.....	<input type="text"/>
3. Régimen general. IVA soportado y deducible	Valor en 2007 (euros)
3.1 En bienes o gastos corrientes.....	<input type="text"/>
3.2 En bienes de inversión.....	<input type="text"/>
TOTAL RÉGIMEN GENERAL. IVA SOPORTADO Y DEDUCIBLE ...	<input type="text"/>

C.GASTOS 2007

C.1.COMPRAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS (Se piden compras netas en euros descontados los rappels y las devoluciones de compras. La valoración de las compras se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial y, por tanto, incluye cuando proceda, el coste de transporte de compras y excluye el I.V.A. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor)

	Valor en 2007 (euros)	Origen del % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
Compras netas (C.600+601+602+607-608-609)					
1. Compras de mercaderías (C.600-6080-6090).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Compras materias primas y otros aprovisionamientos (C.601+602-6081-6082-6091-6092).....	<input type="text"/>				
3. Trabajos realizados por otras empresas (C.607) (<i>especificar</i>).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.1. _____	<input type="text"/>				
3.2. _____	<input type="text"/>				
3.3. _____	<input type="text"/>				
TOTAL (C.600+601+602+607-608-609).....	<input type="text"/>				

C.2.EXISTENCIAS

	Valor en 2007 (euros)	
	Existencias finales	Existencias iniciales
1. Variación de existencias (C.61).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Materias primas y otros aprovisionamientos (C.611 y 612).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. Mercaderías (productos destinados a la reventa) (C.610).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>

C.GASTOS 2007 (continuación)

C.3.SERVICIOS EXTERIORES (La valoración de los servicios se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor)

	Valor en 2007 (euros)	Origen del % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
1. Gastos en I+D (C.620).....					
2. Arrendamientos y cánones (C.621)					
2.1. Arrendamientos de terrenos.....					
2.2. Arrendamientos de inmuebles.....					
2.3. Arrendamientos de vehículos.....					
2.4. Arrendamientos de maquinaria.....					
2.5. Resto de alquileres y arrendamiento.....					
TOTAL (C.621).....					
3. Reparaciones y conservación (C.622)					
3.1. Gastos en conservación de inmuebles.....					
3.2. Gastos en reparación y mantenimiento de maquinaria.....					
3.3. Gastos reparación y mantenimiento de vehículos.....					
3.4. Resto de reparaciones y conservación.....					
TOTAL (C.622).....					
4. Servicios profesionales independientes (C.623)					
4.1 Servicios jurídicos, de contabilidad, asesoría fiscal y y laboral, auditorías, riesgos laborales.....					
4.2 Servicios de selección y colocación de personal (ETTS).....					
4.3 Servicios informáticos.....					
4.4 Otros (<i>especificar</i>):.....					
4.4.1. _____					
4.4.2. _____					
TOTAL (C.623).....					
5. Transporte por cuenta de terceros (C.624)					
5.1. Transporte mercancías aéreo y marítimo.....					
5.2 Resto transporte mercancías.....					
5.3 Transporte de pasajeros.....					
TOTAL (C.624).....					
6. Primas de seguros (C.625).....					
7. Servicios bancarios y similares (C.626).....					
8. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (C.627).....					

C.3.SERVICIOS EXTERIORES (continuación)					
	Valor en 2007 (euros)	Origen en % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
9. Suministros (C.628)					
9.1. Energía eléctrica.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9.2. Agua.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9.3. Gas natural y otros gases no almacenables.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9.4. Otros combustibles y carburantes (contabilizados como suministros).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C.628)	<input type="text"/>				
10. Otros servicios exteriores (C.629)					
10.1. Internet, teléfono y fax.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.2. Correos, telégrafos y mensajería.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.3 Gastos de viaje.....	<input type="text"/>				
10.3.1. Servicios de hospedaje.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.3.2. Servicios de comida y bebidas.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.3.3. Servicios de agencias de viaje.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.3.4. Transporte de personal.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.4. Imprenta.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.5. Edición.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.6. Servicios de limpieza, vigilancia y seguridad.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.7. Otros (<i>especificar</i>)	<input type="text"/>				
10.7.1. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.7.2. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.7.3. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C.629)	<input type="text"/>				
TOTAL SERVICIOS EXTERIORES (C.62)	<input type="text"/>				

C.4.TRIBUTOS	
	Valor en 2007 (euros)
1. Impuesto sobre beneficios (C.630).....	<input type="text"/>
2. Otros tributos (C.631).....	<input type="text"/>
2.1. Impuesto ligados a la importación.....	<input type="text"/>
2.2. Transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados.....	<input type="text"/>
2.3. Impuestos especiales (alcohol y bebidas alcohólicas, hidrocarburos, labores del tabaco.....)	<input type="text"/>
2.4. Impuesto de Actividades Económicas (IAE), Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) e Impuestos de tracción mecánica.....	<input type="text"/>
3. Ajustes y devoluciones en la imposición directa e indirecta (C.633+634+636+638+639).....	<input type="text"/>
TOTAL TRIBUTOS (C.63)	<input type="text"/>

C.GASTOS 2007 (continuación)**C.5.GASTOS DE PERSONAL**

	Valor en 2007 (euros)
1. Sueldos y salarios (C.640).....	<input type="text"/>
2. Indemnizaciones (C.641).....	<input type="text"/>
3. Seguridad social a cargo de la empresa (C.642)	
3.1. Cotización por empleados.....	<input type="text"/>
3.2. Cotización por autónomos.....	<input type="text"/>
TOTAL (C.642).....	<input type="text"/>
4. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (C.643).....	<input type="text"/>
5. Otros gastos sociales (C.644).....	<input type="text"/>
TOTAL GASTOS DE PERSONAL (C.64)	<input type="text"/>

C.6.OTROS GASTOS

	Valor en 2007 (euros)
1. Otros gastos de gestión (C.65).....	<input type="text"/>
2. Gastos financieros (C.66).....	<input type="text"/>
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales (C.67).....	<input type="text"/>
4. Amortizaciones del ejercicio (C.68).....	<input type="text"/>
5. Dotaciones a las provisiones (C.69).....	<input type="text"/>
TOTAL GASTOS (C.60+61+62+63+64+65+66+67+68+69).....	<input type="text"/>

D.INGRESOS 2007 (descontados devoluciones y rappels por ventas)

	Valor en 2007 (euros)	Destino (lugar de consumo) en % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
1. Ventas netas (C.700+701+702+703+704+705-708-709)					
1.1. Venta de productos [(C.701+702+703+704-708 (excepto 7080) -709 (excepto 7090)).....	<input type="text"/>				
1.2. Venta de mercaderías (C.700-7080-7090).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3. Prestación de servicios (C.705) (especificar)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3.1. _____	<input type="text"/>				
1.3.2. _____	<input type="text"/>				
1.3.3. _____	<input type="text"/>				
TOTAL (C.700+701+702+703+704+705-708-709)	<input type="text"/>				
		Valor en 2007 (euros)			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso y subproductos (C.71).....	<input type="text"/>				
3. Trabajos realizados para la empresa (C.73).....	<input type="text"/>				

D.INGRESOS 2007 (continuación)
Valor en 2007 (euros)
4. Subvenciones de explotación (C.74)

- 1.1. Subvenciones al producto (*Proporcionales al volumen producido o vendido*).....
- 1.2. Subvenciones a la producción (Independientemente del volumen producido o vendido. Para contratación de personal, reducción de la contaminación, etc.).....

TOTAL (C.74)
5. Otros ingresos de gestión (C.75).....
6. Ingresos financieros (C.76).....
7. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales (C.77).....
8. Excesos y aplicaciones de provisiones (C.79).....
TOTAL INGRESOS (C.70 + 71 + 73 + 74 + 75 + 76 + 77 + 79).....
E. OPERACIONES DE BIENES DE CAPITAL DURANTE 2007

INVERSIONES DEL EJERCICIO (*Se incluirán en este apartado únicamente los bienes y derechos adquiridos o las inversiones ejecutadas por la empresa durante el ejercicio, así como las ventas, cesiones o desinversiones que tuvieron lugar en el mismo periodo. Se incluirán asimismo las grandes reparaciones o mejoras, y los bienes arrendados en régimen de leasing financiero, siempre y cuando el contrato de arrendamiento se haya realizado en el periodo. No se incluirán las amortizaciones. Las compras se valorarán a precio de adquisición sin incluir el I.V.A. Las ventas se valorarán a precio de venta sin incluir el I.V.A.*)

	Adquisiciones, producción propia, mejora				Cesiones
	Valor en 2007 (euros)	Origen de las adquisiciones en % del valor en 2007			Valor en 2007 (euros)
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	
1. Inmovilizado inmaterial (C.210+211+212+213+214+215+217+219)					
1.1 Gastos en I+D (C.210).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.2 Aplicaciones informáticas (C.215).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3 Otro inmovilizado material (C211+212+213+214+ 217+219). (<i>Especificar</i>)	<input type="text"/>				<input type="text"/>
1.3.1 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3.2 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C.210+211+212+213+214+215+217+219)	<input type="text"/>				<input type="text"/>
2. Inmovilizado material (C220+221+222+223+224+225+226+227+228+229)					
2.1 Terrenos y bienes naturales (C.220).....	<input type="text"/>				<input type="text"/>
2.2 Construcciones (C.221).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.3 Instalaciones técnicas (C.222).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.4 Maquinaria (C.223).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.5 Utillaje (C.224).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.6 Otras instalaciones (C.225).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.7 Mobiliario (C.226).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.8 Equipos para proceso de información (C.227).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.9 Elementos de transporte (C.228).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.10 Otro inmovilizado material (C.229). (<i>Especificar</i>)	<input type="text"/>				<input type="text"/>
2.10.1 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.10.2 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C220+221+222+223+224+225+226+227+228+229)	<input type="text"/>				<input type="text"/>

F.COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS INTERMEDIOS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS

Se piden las compras netas en euros descontados los rappels y las devoluciones de compras. La valoración de las compras se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial y, por tanto, incluye cuando proceda, el coste de transporte de las compras y excluye el I.V.A. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor.

F.1. Materias primas y productos intermedios

Descripción	Valor en 2007 (euros)	Origen en % del valor en 2007				
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países	TOTAL
1.						100%
2.						100%
3.						100%
4.						100%
5.						100%
6.						100%
7.						100%
8.						100%
9.						100%

TOTAL COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS (C.601-6081-6091)

F.2. Otros aprovisionamientos no recogidos como materias primas

Descripción	Valor en 2007 (euros)	Origen en % del valor en 2007				
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países	TOTAL
1. Envases y embalajes.....						
1.1 Papel, cartón y sus productos.....						100%
1.2 Vidrio.....						100%
1.3 Plásticos.....						100%
1.4 Metal.....						100%
1.5 Madera y corcho.....						100%
2. Combustibles y carburantes.....						
2.1 Carbón.....						100%
2.2 Derivados del petróleo (fuel-oil, gasolina, gasóleo...)						100%.
3. Utillaje.....						100%
4. Repuestos de maquinaria.....						100%
5. Ropa de trabajo.....						100%
6. Otros (especificar).....						
6.1. _____						100%
6.2. _____						100%
6.3. _____						100%

**TOTAL COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS
(C. 602-6082-6092)**

G. VENTA DE PRODUCTOS FABRICADOS EN EL ESTABLECIMIENTO

G.1. Venta de productos según destino geográfico

Descripción	Valor en 2007 (euros)	Destino (lugar de consumo) en % del valor en 2007				
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países	TOTAL
1. Edificios y trabajos de construcción de edificios y promoción Inmobiliaria.....	<input type="text"/>					
2. Obras de ingeniería civil y trabajos de construcción para obras de ingeniería civil; trabajos de construcción especializado.....	<input type="text"/>					
3. Otros (especificar).....	<input type="text"/>					
3.1 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
3.2 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
3.3 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
3.4 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
3.5 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
3.6 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
3.7 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%

TOTAL VENTA DE PRODUCTOS: (C.701+702+703+704-708

(excepto 7080)-709 (excepto 7090).....

G.2. Del total de ventas indicar el porcentaje del valor según el tipo de consumidor

% del valor en 2007

Familias
 Empresas
 Administraciones públicas

=100%

OBSERVACIONES:

Rellenar un cuestionario para cada establecimiento con diferente actividad (CNAE-2009) ubicado en Cantabria

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

PEGATINA DATOS ESTABLECIMIENTO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO A MODIFICAR EN CASO DE QUE ALGUNO SEA ERRÓNEO

Denominación del establecimiento:

Dirección:

Localidad:

Municipio: Código:

C. Postal:

Teléfono: Fax:

Página Web: E-mail:

DATOS DE LA EMPRESA

Propietario o denominación social:

CIF/NIF:

Domicilio social:

Provincia: Código:

Municipio: Código:

C. Postal:

Teléfono: Página Web:

Personal empleado a 31/12/2007:

Cantabria:

En total en España:

ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADAS POR VOLUMEN DE FACTURACIÓN

	Descripción CNAE 2009	CNAE 2009	% del valor en 2007
1.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			= 100 %

DATOS DE LA PERSONA QUE CUMPLIMENTA EL CUESTIONARIO

Nombre y apellidos:

Cargo en el establecimiento:

Teléfono: E-mail:

PARA CUALQUIER DUDA O CONSULTA PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS UTILIZANDO LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Teléfono gratuito: 900506037

Fax gratuito: 900210883

E-mail: tablas_io@icane.es

Una vez cumplimentado el cuestionario podrá remitirse por correo postal (mediante el sobre respuesta adjunto), fax gratuito, o mediante la dirección web:

http://www.icane.es/opencms/opencms/marco_input_output.html

Naturaleza, características y finalidad

La Tabla Input-Output de Cantabria es una operación estadística que figura en la Ley de Cantabria 3/2008 de 24 de Noviembre del Plan Estadístico 2009-2012, con el número de operación estadística 10.02. En la ley se define el objetivo general de la encuesta como “Macromagnitudes económicas: Conocer las principales macromagnitudes de la economía de Cantabria, con un grado adecuado de detalle conceptual, desagregación territorial y puntualidad temporal, y extender el marco central de la contabilidad con información sobre escenarios e indicadores para el seguimiento de la economía de Cantabria”.

Esta operación tiene como finalidad la recogida, codificación, grabación y depuración de una encuesta a empresas de Cantabria con el fin de conocer la estructura de consumos interindustriales por ramas de actividad, así como las producciones principales y secundarias, la inversión y los destinos de las compras y las ventas por productos.

Secreto Estadístico

Se entiende por secreto estadístico la obligación de no divulgar ni comunicar el conocimiento que una persona posea de los datos protegidos, como consecuencia de la actividad estadística, así como la obligación de no actuar sobre la base de dicho conocimiento (art. 31 de la Ley 4/2005, de 5 de octubre, de estadística de Cantabria (LEC)).

Serán objetos de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico, los datos protegidos relativos a personas físicas o a personas jurídicas (art. 32 de la LEC).

Tienen obligación de mantener el secreto estadístico todas las personas físicas o jurídicas, organismos o instituciones de cualquier naturaleza que intervengan en cualquiera de las fases del proceso estadístico (art. 36 de la LEC).

Obligación de facilitar los datos

El artículo 39 de la LEC establece la obligatoriedad del suministro de la información necesaria para la elaboración de esta estadística por ser de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Están obligados a suministrar información a la unidad que lleve a cabo las actividades estadísticas a que se refiere el artículo 1 de la LEC todas las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, que tengan residencia, domicilio o ejerzan alguna actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria (art. 40 de la LEC).

La información que se solicite para elaborar estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria se satisfará de manera completa y verídica, dentro de los plazos establecidos, respetando los formatos y las indicaciones que se establezcan sobre el soporte de la información (art. 41 de la LEC).

Incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en la LEC, así como las normas que la complementen o desarrollen, constituyen infracción administrativa en materia de estadística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (art 46 de la LEC), sujetas a la potestad sancionadora a la que se refiere el Título IV de la LEC.

No suministrar información obligatoria a efectos estadísticos o hacerlo fuera de plazo, así como suministrar la información obligatoria requerida con datos inexactos, incompletos o de forma distinta de la establecida se considera infracción administrativa según el artículo 47 de la LEC.

Protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita.

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento automatizado sólo podrán ser cedidos, según consta en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del afectado.

Instrucciones generales

Unidad de información:

La información solicitada en este cuestionario se refiere al establecimiento objetivo de investigación cuyos datos de identificación figuran en la primera página del cuestionario.

Período de referencia:

Los datos deben referirse a 2007

Forma de anotar los datos:

Cumplimente los datos claramente. No escriba en las áreas sombreadas. Los datos económicos se solicitan en euros sin decimales, y sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A) y los porcentajes se solicitan con dos decimales.

Sistema Contable:

Se ha procurado adaptar los datos solicitados al Plan General de Contabilidad de 1990 para facilitar la cumplimentación añadiendo al lado de la variable la cuenta correspondiente cuando ha sido posible.

Plazo de remisión:

Este cuestionario cumplimentado con la información solicitada, debe ser devuelto, en un plazo no superior a 20 días a partir de su recepción.

A.PERSONAL OCUPADO SEGÚN RÉGIMEN DE TRABAJO Y HORAS TRABAJADAS EN 2007

	Número de personas en las fechas				Horas trabajadas 2007
	31-mar	30-jun	30-sep	31-dic	
1. No remunerados (<i>propietarios y autónomos que trabajan al menos 1/3 de la jornada laboral</i>)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Remunerados					
2.1 A tiempo completo.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.2 A tiempo parcial.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL REMUNERADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

B.IMPUESTO VALOR AÑADIDO (I.V.A) 2007

Impuestos sobre el valor añadido (I.V.A)	Valor en 2007 (euros)
1. Régimen simplificado. IVA liquidado.....	<input type="text"/>
2. Régimen general. IVA repercutido.....	<input type="text"/>
3. Régimen general. IVA soportado y deducible	Valor en 2007 (euros)
3.1 En bienes o gastos corrientes.....	<input type="text"/>
3.2 En bienes de inversión.....	<input type="text"/>
TOTAL RÉGIMEN GENERAL. IVA SOPORTADO Y DEDUCIBLE ...	<input type="text"/>

C.GASTOS 2007

C.1.COMPRAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS (Se piden compras netas en euros descontados los rappels y las devoluciones de compras. La valoración de las compras se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial y, por tanto, incluye cuando proceda, el coste de transporte de compras y excluye el I.V.A. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor)

	Valor en 2007 (euros)	Origen del % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
Compras netas (C.600+601+602+607-608-609)					
1. Compras de mercaderías (C.600-6080-6090).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Compras materias primas y otros aprovisionamientos (C.601+602-6081-6082-6091-6092).....	<input type="text"/>				
3. Trabajos realizados por otras empresas (C.607) (<i>especificar</i>).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.1. _____	<input type="text"/>				
3.2. _____	<input type="text"/>				
3.3. _____	<input type="text"/>				
TOTAL (C.600+601+602+607-608-609).....	<input type="text"/>				

C.2.EXISTENCIAS

	Valor en 2007 (euros)	
	Existencias finales	Existencias iniciales
1. Variación de existencias (C.61).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Materias primas y otros aprovisionamientos (C.611 y 612).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. Mercaderías (productos destinados a la reventa) (C.610).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>

C.GASTOS 2007 (continuación)

C.3.SERVICIOS EXTERIORES (La valoración de los servicios se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor)

	Valor en 2007 (euros)	Origen del % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
1. Gastos en I+D (C.620).....					
2. Arrendamientos y cánones (C.621)					
2.1. Arrendamientos de terrenos.....					
2.2. Arrendamientos de inmuebles.....					
2.3. Arrendamientos de vehículos.....					
2.4. Arrendamientos de maquinaria.....					
2.5. Resto de alquileres y arrendamiento.....					
TOTAL (C.621).....					
3. Reparaciones y conservación (C.622)					
3.1. Gastos en conservación de inmuebles.....					
3.2. Gastos en reparación y mantenimiento de maquinaria.....					
3.3. Gastos reparación y mantenimiento de vehículos.....					
3.4. Resto de reparaciones y conservación.....					
TOTAL (C.622).....					
4. Servicios profesionales independientes (C.623)					
4.1 Servicios jurídicos, de contabilidad, asesoría fiscal y y laboral, auditorías, riesgos laborales.....					
4.2 Servicios de selección y colocación de personal (ETTS).....					
4.3 Servicios informáticos.....					
4.4 Otros (<i>especificar</i>).....					
4.4.1. _____					
4.4.2. _____					
TOTAL (C.623).....					
5. Transporte por cuenta de terceros (C.624)					
5.1. Transporte mercancías aéreo y marítimo.....					
5.2 Resto transporte mercancías.....					
5.3 Transporte de pasajeros.....					
TOTAL (C.624).....					
6. Primas de seguros (C.625).....					
7. Servicios bancarios y similares (C.626).....					
8. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (C.627).....					

C.3.SERVICIOS EXTERIORES (continuación)					
	Valor en 2007 (euros)	Origen en % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
9. Suministros (C.628)					
9.1. Energía eléctrica.....					
9.2. Agua.....					
9.3. Gas natural y otros gases no almacenables.....					
9.4. Otros combustibles y carburantes (contabilizados como suministros).....					
TOTAL (C.628)					
10. Otros servicios exteriores (C.629)					
10.1. Internet, teléfono y fax.....					
10.2. Correos, telégrafos y mensajería.....					
10.3 Gastos de viaje.....					
10.3.1. Servicios de hospedaje.....					
10.3.2. Servicios de comida y bebidas.....					
10.3.3. Servicios de agencias de viaje.....					
10.3.4. Transporte de personal.....					
10.4. Imprenta.....					
10.5. Edición.....					
10.6. Servicios de limpieza, vigilancia y seguridad.					
10.7. Otros (<i>especificar</i>)					
10.7.1. _____					
10.7.2. _____					
10.7.3. _____					
TOTAL (C.629)					
TOTAL SERVICIOS EXTERIORES (C.62)					

C.4.TRIBUTOS	
	Valor en 2007 (euros)
1. Impuesto sobre beneficios (C.630).....	
2. Otros tributos (C.631).....	
2.1. Impuesto ligados a la importación.....	
2.2. Transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados.....	
2.3. Impuestos especiales (alcohol y bebidas alcohólicas, hidrocarburos, labores del tabaco.....)	
2.4. Impuesto de Actividades Económicas (IAE), Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) e Impuestos de tracción mecánica.....	
3. Ajustes y devoluciones en la imposición directa e indirecta (C.633+634+636+638+639).....	
TOTAL TRIBUTOS (C.63)	

C.GASTOS 2007 (continuación)**C.5.GASTOS DE PERSONAL**

	Valor en 2007 (euros)
1. Sueldos y salarios (C.640).....	<input type="text"/>
2. Indemnizaciones (C.641).....	<input type="text"/>
3. Seguridad social a cargo de la empresa (C.642)	
3.1. Cotización por empleados.....	<input type="text"/>
3.2. Cotización por autónomos.....	<input type="text"/>
TOTAL (C.642).....	<input type="text"/>
4. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (C.643).....	<input type="text"/>
5. Otros gastos sociales (C.644).....	<input type="text"/>
TOTAL GASTOS DE PERSONAL (C.64)	<input type="text"/>

C.6.OTROS GASTOS

	Valor en 2007 (euros)
1. Otros gastos de gestión (C.65).....	<input type="text"/>
2. Gastos financieros (C.66).....	<input type="text"/>
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales (C.67).....	<input type="text"/>
4. Amortizaciones del ejercicio (C.68).....	<input type="text"/>
5. Dotaciones a las provisiones (C.69).....	<input type="text"/>
TOTAL GASTOS (C.60+61+62+63+64+65+66+67+68+69).....	<input type="text"/>

D.INGRESOS 2007 (descontados devoluciones y rappels por ventas)

	Valor en 2007 (euros)	Destino (lugar de consumo) en % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
1. Ventas netas (C.700+701+702+703+704+705-708-709)					
1. Ingresos propios de la actividad (C.705).....	<input type="text"/>				
1.1. Servicios de alojamiento.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.2. Servicio de comidas y bebidas.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3. Otros (especificar).....	<input type="text"/>				
1.3.1. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3.2. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Venta de mercaderías (C.700-7080-7090).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. Otras ventas [(C.701+702+703+704-708 (excepto 7080)-709 (excepto 7090)]. (Especificar)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.1. _____	<input type="text"/>				
3.2. _____	<input type="text"/>				
3.3. _____	<input type="text"/>				
TOTAL (C.700+701+702+703+704+705-708-709)	<input type="text"/>				

	Valor en 2007 (euros)
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso y subproductos (C.71).....	<input type="text"/>
3. Trabajos realizados para la empresa (C.73).....	<input type="text"/>

D.INGRESOS 2007 (continuación)
Valor en 2007 (euros)
4. Subvenciones de explotación (C.74)

4.1 Subvenciones al producto (<i>Proporcionales al volumen producido o vendido</i>).....	<input type="text"/>
4.2 Subvenciones a la producción (Independientemente del volumen producido o vendido. Para contratación de personal, reducción de la contaminación, etc.).....	<input type="text"/>
TOTAL (C.74)	<input type="text"/>

5. Otros ingresos de gestión (C.75).....
6. Ingresos financieros (C.76).....
7. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales (C.77).....
8. Excesos y aplicaciones de provisiones (C.79).....
TOTAL INGRESOS (C.70 + 71 + 73 + 74 + 75 + 76 + 77 + 79).....
E. OPERACIONES DE BIENES DE CAPITAL DURANTE 2007

INVERSIONES DEL EJERCICIO (*Se incluirán en este apartado únicamente los bienes y derechos adquiridos o las inversiones ejecutadas por la empresa durante el ejercicio, así como las ventas, cesiones o desinversiones que tuvieron lugar en el mismo periodo. Se incluirán asimismo las grandes reparaciones o mejoras, y los bienes arrendados en régimen de leasing financiero, siempre y cuando el contrato de arrendamiento se haya realizado en el periodo. No se incluirán las amortizaciones. Las compras se valorarán a precio de adquisición sin incluir el I.V.A. Las ventas se valorarán a precio de venta sin incluir el I.V.A.*)

	Adquisiciones, producción propia, mejora				Cesiones
	Valor en 2007 (euros)	Origen de las adquisiciones en % del valor en 2007			Valor en 2007 (euros)
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	
1. Inmovilizado inmaterial (C.210+211+212+213+214+215+217+219)					
1.1 Gastos en I+D (C.210).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.2 Aplicaciones informáticas (C.215).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3 Otro inmovilizado material (C211+212+213+214+ 217+219). (<i>Especificar</i>)	<input type="text"/>				<input type="text"/>
1.3.1 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3.2 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C.210+211+212+213+214+215+217+219)	<input type="text"/>				<input type="text"/>
2. Inmovilizado material (C220+221+222+223+224+225+226+227+228+229)					
2.1 Terrenos y bienes naturales (C.220).....	<input type="text"/>				<input type="text"/>
2.2 Construcciones (C.221).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.3 Instalaciones técnicas (C.222).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.4 Maquinaria (C.223).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.5 Utillaje (C.224).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.6 Otras instalaciones (C.225).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.7 Mobiliario (C.226).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.8 Equipos para proceso de información (C.227).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.9 Elementos de transporte (C.228).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.10 Otro inmovilizado material (C.229). (<i>Especificar</i>)	<input type="text"/>				<input type="text"/>
2.10.1 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.10.2 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C220+221+222+223+224+225+226+227+228+229)	<input type="text"/>				<input type="text"/>

F.COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS

Se piden las compras netas en euros descontados los rappels y las devoluciones de compras. La valoración de las compras se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial y, por tanto, incluye cuando proceda, el coste de transporte de las compras y excluye el I.V.A. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor.

F.1. Materias primas y otros aprovisionamientos

Descripción	Valor en 2007 (euros)	Origen en % del valor en 2007				TOTAL
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países	
1. Productos agrícolas.....						100%
2. Productos ganaderos.....						100%
3. Pescados y mariscos.....						
3.1 Frescos.....						100%
3.2 En conserva.....						100%
4. Carnes, conservas cárnicas y productos lácteos.....						100%
5. Otros productos alimenticios.....						100%
6. Bebidas.....						100%
7. Tabaco.....						100%
8. Vajilla y cristalería.....						100%
9. Cubertería y menaje.....						100%
10. Papel y cartón.....						100%
11. Caucho y plástico.....						100%
12. Productos de limpieza.....						100%
13. Otros (especificar).....						
1.1. _____						100%
1.2. _____						100%
1.3. _____						100%

TOTAL COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS (C.601+ 602-6081-6082-6091-6092)

G. Del total de ventas indicar el porcentaje del valor según el tipo de consumidor

% del valor en 2007

- Familias
- Empresas nacionales
- Empresas extranjeras
- Agencias de viaje nacionales
- Agencias de viaje extranjeras
- Administraciones Públicas

=100%

OBSERVACIONES:

Rellenar un cuestionario para cada establecimiento con diferente actividad (CNAE-2009) ubicado en Cantabria

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

PEGATINA DATOS ESTABLECIMIENTO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO A MODIFICAR EN CASO DE QUE ALGUNO SEA ERRÓNEO

Denominación del establecimiento:

Dirección:

Localidad:

Municipio: Código:

C. Postal:

Teléfono: Fax:

Página Web: E-mail:

DATOS DE LA EMPRESA

Propietario o denominación social:

CIF/NIF:

Domicilio social:

Provincia: Código:

Municipio: Código:

C. Postal:

Teléfono: Página Web:

Personal empleado a 31/12/2007:

Cantabria:

En total en España:

ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADAS POR VOLUMEN DE FACTURACIÓN:

	Descripción CNAE 2009	CNAE 2009	% del valor en 2007
1.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			= 100 %

DATOS DE LA PERSONA QUE CUMPLIMENTA EL CUESTIONARIO

Nombre y apellidos:

Cargo en el establecimiento:

Teléfono: E-mail:

PARA CUALQUIER DUDA O CONSULTA PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS UTILIZANDO LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Teléfono gratuito: 900506037

Fax gratuito: 900210883

E-mail: tablas_io@icane.es

Una vez cumplimentado el cuestionario podrá remitirse por correo postal (mediante el sobre respuesta adjunto), fax gratuito, o mediante la dirección web:

http://www.icane.es/opencms/opencms/marco_input_output.html

Naturaleza, características y finalidad

La Tabla Input-Output de Cantabria es una operación estadística que figura en la Ley de Cantabria 3/2008 de 24 de Noviembre del Plan Estadístico 2009-2012, con el número de operación estadística 10.02. En la ley se define el objetivo general de la encuesta como "Macromagnitudes económicas: Conocer las principales macromagnitudes de la economía de Cantabria, con un grado adecuado de detalle conceptual, desagregación territorial y puntualidad temporal, y extender el marco central de la contabilidad con información sobre escenarios e indicadores para el seguimiento de la economía de Cantabria".

Esta operación tiene como finalidad la recogida, codificación, grabación y depuración de una encuesta a empresas de Cantabria con el fin de conocer la estructura de consumos interindustriales por ramas de actividad, así como las producciones principales y secundarias, la inversión y los destinos de las compras y las ventas por productos.

Secreto Estadístico

Se entiende por secreto estadístico la obligación de no divulgar ni comunicar el conocimiento que una persona posea de los datos protegidos, como consecuencia de la actividad estadística, así como la obligación de no actuar sobre la base de dicho conocimiento (art. 31 de la Ley 4/2005, de 5 de octubre, de estadística de Cantabria (LEC)).

Serán objetos de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico, los datos protegidos relativos a personas físicas o a personas jurídicas (art. 32 de la LEC).

Tienen obligación de mantener el secreto estadístico todas las personas físicas o jurídicas, organismos o instituciones de cualquier naturaleza que intervengan en cualquiera de las fases del proceso estadístico (art. 36 de la LEC).

Obligación de facilitar los datos

El artículo 39 de la LEC establece la obligatoriedad del suministro de la información necesaria para la elaboración de esta estadística por ser de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Están obligados a suministrar información a la unidad que lleve a cabo las actividades estadísticas a que se refiere el artículo 1 de la LEC todas las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, que tengan residencia, domicilio o ejerzan alguna actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria (art. 40 de la LEC).

La información que se solicite para elaborar estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria se satisfará de manera completa y verídica, dentro de los plazos establecidos, respetando los formatos y las indicaciones que se establezcan sobre el soporte de la información (art. 41 de la LEC).

Incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en la LEC, así como las normas que la complementen o desarrollen, constituyen infracción administrativa en materia de estadística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (art 46 de la LEC), sujetas a la potestad sancionadora a la que se refiere el Título IV de la LEC.

No suministrar información obligatoria a efectos estadísticos o hacerlo fuera de plazo, así como suministrar la información obligatoria requerida con datos inexactos, incompletos o de forma distinta de la establecida se considera infracción administrativa según el artículo 47 de la LEC.

Protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita.

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento automatizado sólo podrán ser cedidos, según consta en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del afectado.

Instrucciones generales

Unidad de información:

La información solicitada en este cuestionario se refiere al establecimiento objetivo de investigación cuyos datos de identificación figuran en la primera página del cuestionario.

Período de referencia:

Los datos deben referirse a 2007

Forma de anotar los datos:

Cumplimente los datos claramente. No escriba en las áreas sombreadas. Los datos económicos se solicitan en euros sin decimales, y sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A) y los porcentajes se solicitan con dos decimales.

Sistema contable:

Se ha procurado adaptar los datos solicitados al Plan General de Contabilidad de 1990 para facilitar la cumplimentación añadiendo al lado de la variable la cuenta correspondiente cuando ha sido posible.

Plazo de remisión:

Este cuestionario cumplimentado con la información solicitada, debe ser devuelto, en un plazo no superior a 20 días a partir de su recepción.

A.PERSONAL OCUPADO SEGÚN RÉGIMEN DE TRABAJO Y HORAS TRABAJADAS EN 2007

	Número de personas en las fechas				Horas trabajadas 2007
	31-mar	30-jun	30-sep	31-dic	
1. No remunerados (<i>propietarios y autónomos que trabajan al menos 1/3 de la jornada laboral</i>)					
2. Remunerados					
2.1 A tiempo completo.....					
2.2 A tiempo parcial.....					
TOTAL REMUNERADOS					

B.IMPUESTO VALOR AÑADIDO (I.V.A) 2007

Impuestos sobre el valor añadido (I.V.A)	Valor en 2007 (euros)
1. Régimen simplificado. IVA liquidado.....	
2. Régimen general. IVA repercutido.....	
3. Régimen general. IVA soportado y deducible	Valor en 2007 (euros)
3.1 En bienes o gastos corrientes.....	
3.2 En bienes de inversión.....	
TOTAL RÉGIMEN GENERAL. IVA SOPORTADO Y DEDUCIBLE ...	

C.GASTOS 2007

C.1.COMPRAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS (Se piden compras netas en euros descontados los rappels y las devoluciones de compras. La valoración de las compras se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial y, por tanto, incluye cuando proceda, el coste de transporte de compras y excluye el I.V.A. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor)

	Valor en 2007 (euros)	Origen del % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
Compras netas (C.600+601+602+607-608-609)					
1. Compras de mercaderías (C.600-6080-6090).....					
2. Compras materias primas y otros aprovisionamientos (C.601+602-6081-6082-6091-6092).....					
3. Trabajos realizados por otras empresas (C.607) (<i>especificar</i>).....					
3.1. _____					
3.2. _____					
3.3. _____					
TOTAL (C.600+601+602+607-608-609).....					

C.2.EXISTENCIAS

	Valor en 2007 (euros)	
	Existencias finales	Existencias iniciales
1. Variación de existencias (C.61).....		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos (C.611 y 612).....		
3. Mercaderías (productos destinados a la reventa) (C.610).....		

C.GASTOS 2007 (continuación)

C.3.SERVICIOS EXTERIORES (La valoración de los servicios se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor)

	Valor en 2007 (euros)	Origen del % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
1. Gastos en I+D (C.620).....					
2. Arrendamientos y cánones (C.621)					
2.1. Arrendamientos de terrenos.....					
2.2. Arrendamientos de inmuebles.....					
2.3. Arrendamientos de vehículos.....					
2.4. Arrendamientos de maquinaria.....					
2.5. Resto de alquileres y arrendamiento.....					
TOTAL (C.621).....					
3. Reparaciones y conservación (C.622)					
3.1. Gastos en conservación de inmuebles.....					
3.2. Gastos en reparación y mantenimiento de maquinaria.....					
3.3. Gastos reparación y mantenimiento de vehículos.....					
3.4. Resto de reparaciones y conservación.....					
TOTAL (C.622).....					
4. Servicios profesionales independientes (C.623)					
4.1 Servicios jurídicos, de contabilidad, asesoría fiscal y y laboral, auditorías, riesgos laborales.....					
4.2 Servicios de selección y colocación de personal (ETTS).....					
4.3 Servicios informáticos.....					
4.4 Otros (<i>especificar</i>).....					
4.4.1. _____					
4.4.2. _____					
TOTAL (C.623).....					
5. Transporte por cuenta de terceros (C.624)					
5.1. Transporte mercancías aéreo y marítimo.....					
5.2 Resto transporte mercancías.....					
5.3 Transporte de pasajeros.....					
TOTAL (C.624).....					
6. Primas de seguros (C.625).....					
7. Servicios bancarios y similares (C.626).....					
8. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (C.627).....					

C.3.SERVICIOS EXTERIORES (continuación)

	Valor en 2007 (euros)	Origen en % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
9. Suministros (C.628)					
9.1. Energía eléctrica.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9.2. Agua.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9.3. Gas natural y otros gases no almacenables.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9.4. Otros combustibles y carburantes (contabilizados como suministros).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9.5 Otros suministros. (especificar).....	<input type="text"/>				
9.5.1. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9.5.2. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C.628)	<input type="text"/>				
10. Otros servicios exteriores (C.629)					
10.1. Internet, teléfono y fax.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.2. Correos, telégrafos y mensajería.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.3 Gastos de viaje.....	<input type="text"/>				
10.3.1. Servicios de hospedaje.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.3.2. Servicios de comida y bebidas.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.3.3. Servicios de agencias de viaje.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.3.4. Transporte de personal.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.4. Imprenta.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.5. Edición.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.6. Servicios de limpieza, vigilancia y seguridad.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.7. Otros (<i>especificar</i>)	<input type="text"/>				
10.7.1. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.7.2. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.7.3. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C.629)	<input type="text"/>				
TOTAL SERVICIOS EXTERIORES (C.62)	<input type="text"/>				

C.4.TRIBUTOS

	Valor en 2007 (euros)
1. Impuesto sobre beneficios (C.630).....	<input type="text"/>
2. Otros tributos (C.631).....	<input type="text"/>
2.1. Impuesto ligados a la importación.....	<input type="text"/>
2.2. Transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados.....	<input type="text"/>
2.3. Impuestos especiales (alcohol y bebidas alcohólicas, hidrocarburos, labores del tabaco.....)	<input type="text"/>
2.4. Impuesto de Actividades Económicas (IAE), Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) e Impuestos de tracción mecánica.....	<input type="text"/>
3. Ajustes y devoluciones en la imposición directa e indirecta (C.633+634+636+638+639).....	<input type="text"/>
TOTAL TRIBUTOS (C.63)	<input type="text"/>

C.GASTOS 2007 (continuación)**C.5.GASTOS DE PERSONAL**

	Valor en 2007 (euros)
1. Sueldos y salarios (C.640).....	<input type="text"/>
2. Indemnizaciones (C.641).....	<input type="text"/>
3. Seguridad social a cargo de la empresa (C.642)	
3.1. Cotización por empleados.....	<input type="text"/>
3.2. Cotización por autónomos.....	<input type="text"/>
TOTAL (C.642).....	<input type="text"/>
4. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (C.643).....	<input type="text"/>
5. Otros gastos sociales (C.644).....	<input type="text"/>
TOTAL GASTOS DE PERSONAL (C.64)	<input type="text"/>

C.6.OTROS GASTOS

	Valor en 2007 (euros)
1. Otros gastos de gestión (C.65).....	<input type="text"/>
2. Gastos financieros (C.66).....	<input type="text"/>
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales (C.67).....	<input type="text"/>
4. Amortizaciones del ejercicio (C.68).....	<input type="text"/>
5. Dotaciones a las provisiones (C.69).....	<input type="text"/>
TOTAL GASTOS (C.60+61+62+63+64+65+66+67+68+69).....	<input type="text"/>

D.INGRESOS 2007 (descontados devoluciones y rappels por ventas)

	Valor en 2007 (euros)	Destino (lugar de consumo) en % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
1. Ventas netas (C.700+701+702+703+704+705-708-709)					
1.1. Ventas de productos [(C.701+702+703+704-708 (excepto 7080) -709 (excepto 7090)).....	<input type="text"/>				
1.2. Venta de mercaderías (C.700-7080-7090).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3. Prestación de servicios (C.705) (<i>Especificar</i>)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3.1. _____	<input type="text"/>				
1.3.2. _____	<input type="text"/>				
1.3.3. _____	<input type="text"/>				
TOTAL (C.700+701+702+703+704+705-708-709)	<input type="text"/>				
		Valor en 2007 (euros)			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso y subproductos (C.71).....	<input type="text"/>				
3. Trabajos realizados para la empresa (C.73).....	<input type="text"/>				

D.INGRESOS 2007 (continuación)
Valor en 2007 (euros)
4. Subvenciones de explotación (C.74)

1.1. Subvenciones al producto (<i>Proporcionales al volumen producido o vendido</i>).....	<input type="text"/>
1.2. Subvenciones a la producción (Independientemente del volumen producido o vendido. Para contratación de personal, reducción de la contaminación, etc.).....	<input type="text"/>
TOTAL (C.74)	<input type="text"/>

5. Otros ingresos de gestión (C.75).....
6. Ingresos financieros (C.76).....
7. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales (C.77).....
8. Excesos y aplicaciones de provisiones (C.79).....
TOTAL INGRESOS (C.70 + 71 + 73 + 74 + 75 + 76 + 77 + 79).....
E. OPERACIONES DE BIENES DE CAPITAL DURANTE 2007

INVERSIONES DEL EJERCICIO (*Se incluirán en este apartado únicamente los bienes y derechos adquiridos o las inversiones ejecutadas por la empresa durante el ejercicio, así como las ventas, cesiones o desinversiones que tuvieron lugar en el mismo periodo. Se incluirán asimismo las grandes reparaciones o mejoras, y los bienes arrendados en régimen de leasing financiero, siempre y cuando el contrato de arrendamiento se haya realizado en el periodo. No se incluirán las amortizaciones. Las compras se valorarán a precio de adquisición sin incluir el I.V.A. Las ventas se valorarán a precio de venta sin incluir el I.V.A.*)

	Adquisiciones, producción propia, mejora				Cesiones
	Valor en 2007 (euros)	Origen de las adquisiciones en % del valor en 2007			Valor en 2007 (euros)
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	
1. Inmovilizado inmaterial (C.210+211+212+213+214+215+217+219)					
1.1 Gastos en I+D (C.210).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.2 Aplicaciones informáticas (C.215).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3 Otro inmovilizado material (C211+212+213+214+ 217+219). (<i>Especificar</i>)	<input type="text"/>				<input type="text"/>
1.3.1 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3.2 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C.210+211+212+213+214+215+217+219)	<input type="text"/>				<input type="text"/>
2. Inmovilizado material (C220+221+222+223+224+225+226+227+228+229)					
2.1 Terrenos y bienes naturales (C.220).....	<input type="text"/>				<input type="text"/>
2.2 Construcciones (C.221).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.3 Instalaciones técnicas (C.222).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.4 Maquinaria (C.223).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.5 Utillaje (C.224).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.6 Otras instalaciones (C.225).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.7 Mobiliario (C.226).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.8 Equipos para proceso de información (C.227).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.9 Elementos de transporte (C.228).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.10 Otro inmovilizado material (C.229). (<i>Especificar</i>)	<input type="text"/>				<input type="text"/>
2.10.1 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.10.2 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C220+221+222+223+224+225+226+227+228+229)	<input type="text"/>				<input type="text"/>

F.COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS PRODUCTOS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS

Se piden las compras netas en euros descontados los rappels y las devoluciones de compras. La valoración de las compras se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial y, por tanto, incluye cuando proceda, el coste de transporte de las compras y excluye el I.V.A. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor.

F.1 Materias primas y productos intermedios

Descripción	Valor en 2007 (euros)	Origen en % del valor en 2007				
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países	TOTAL
1.						100%
2.						100%
3.						100%
4.						100%
5.						100%
6.						100%
7.						100%
8.						100%
9.						100%

TOTAL COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS (C.601-6081-6091)

F.2 Otros aprovisionamientos no recogidos como materias primas

	Valor en 2007 (euros)	Origen en % del valor en 2007				
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países	TOTAL
1. Envases y embalajes.....						
1.1 Papel, cartón y sus productos.....						100%
1.2 Vidrio.....						100%
1.3 Plásticos.....						100%
1.4 Metal.....						100%
1.5 Madera y corcho.....						100%
2. Combustibles y carburantes.....						
2.1 Carbón.....						100%
2.2 Derivados del petróleo (fuel-oil, gasolina, gasóleo....)						100%
3. Utillaje.....						100%
4. Repuestos de maquinaria.....						100%
5. Ropa de trabajo.....						100%
6. Otros (especificar).....						
1. _____						100%
2. _____						100%
3. _____						100%

TOTAL COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS (C.602-6082-6092)

G.VENTA DE PRODUCTOS FABRICADOS EN EL ESTABLECIMIENTO

G.1. Venta de productos según destino geográfico

Descripción	Valor en 2007 (euros)	Destino (lugar de consumo) en % del valor en 2007				
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países	TOTAL
1. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
2. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
3. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
4. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
5. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
6. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
7. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
8. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
9. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
10. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%

**TOTAL VENTA DE PRODUCTOS (C.701+702+703+704-708
(excepto 7080)-709 (excepto 7090))**

G.2. Del total de ventas indicar el porcentaje del valor según el tipo

G.3. Ventas según tipo de transporte

% del valor en 2007	% del valor en 2007
Venta directa al público..... <input type="text"/>	Ventas transportadas por cuenta propia..... <input type="text"/>
Mayorista..... <input type="text"/>	Ventas transportadas por terceros..... <input type="text"/>
Minorista..... <input type="text"/>	Ventas sin coste de transporte..... <input type="text"/>
Administraciones públicas..... <input type="text"/>	100%
100%	

OBSERVACIONES:

El Instituto Cántabro de Estadística le agradece su colaboración

Rellenar un cuestionario para cada establecimiento con diferente actividad (CNAE-2009) ubicado en Cantabria

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

PEGATINA DATOS ESTABLECIMIENTO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO A MODIFICAR EN CASO DE QUE ALGUNO SEA ERRÓNEO

Denominación del establecimiento:

Dirección:

Localidad:

Municipio: Código:

C. Postal:

Teléfono: Fax:

Página Web: E-mail:

DATOS DE LA EMPRESA

Propietario o denominación social:

CIF/NIF:

Domicilio social:

Provincia: Código:

Municipio: Código:

C. Postal:

Teléfono: Página Web:

Personal empleado a 31/12/2007:

Cantabria:

En total en España:

ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADAS POR VOLUMEN DE FACTURACIÓN

	Descripción CNAE 2009	CNAE 2009	% del valor en 2007
1.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			= 100 %

DATOS DE LA PERSONA QUE CUMPLIMENTA EL CUESTIONARIO

Nombre y apellidos:

Cargo en el establecimiento:

Teléfono: E-mail:

PARA CUALQUIER DUDA O CONSULTA PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS UTILIZANDO LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Teléfono gratuito: 900506037

Fax gratuito: 900210883

E-mail: tablas_io@icane.es

Una vez cumplimentado el cuestionario podrá remitirse por correo postal (mediante el sobre respuesta adjunto), fax gratuito, o mediante la dirección web:

http://www.icane.es/opencms/opencms/marco_input_output.html

Naturaleza, características y finalidad

La Tabla Input-Output de Cantabria es una operación estadística que figura en la Ley de Cantabria 3/2008 de 24 de Noviembre del Plan Estadístico 2009-2012, con el número de operación estadística 10.02. En la ley se define el objetivo general de la encuesta como "Macromagnitudes económicas: Conocer las principales macromagnitudes de la economía de Cantabria, con un grado adecuado de detalle conceptual, desagregación territorial y puntualidad temporal, y extender el marco central de la contabilidad con información sobre escenarios e indicadores para el seguimiento de la economía de Cantabria".

Esta operación tiene como finalidad la recogida, codificación, grabación y depuración de una encuesta a empresas de Cantabria con el fin de conocer la estructura de consumos interindustriales por ramas de actividad, así como las producciones principales y secundarias, la inversión y los destinos de las compras y las ventas por productos.

Secreto Estadístico

Se entiende por secreto estadístico la obligación de no divulgar ni comunicar el conocimiento que una persona posea de los datos protegidos, como consecuencia de la actividad estadística, así como la obligación de no actuar sobre la base de dicho conocimiento (art. 31 de la Ley 4/2005, de 5 de octubre, de estadística de Cantabria (LEC)).

Serán objetos de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico, los datos protegidos relativos a personas físicas o a personas jurídicas (art. 32 de la LEC).

Tienen obligación de mantener el secreto estadístico todas las personas físicas o jurídicas, organismos o instituciones de cualquier naturaleza que intervengan en cualquiera de las fases del proceso estadístico (art. 36 de la LEC).

Obligación de facilitar los datos

El artículo 39 de la LEC establece la obligatoriedad del suministro de la información necesaria para la elaboración de esta estadística por ser de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Están obligados a suministrar información a la unidad que lleve a cabo las actividades estadísticas a que se refiere el artículo 1 de la LEC todas las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, que tengan residencia, domicilio o ejerzan alguna actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria (art. 40 de la LEC).

La información que se solicite para elaborar estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria se satisfará de manera completa y verídica, dentro de los plazos establecidos, respetando los formatos y las indicaciones que se establezcan sobre el soporte de la información (art. 41 de la LEC).

Incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en la LEC, así como las normas que la complementen o desarrollen, constituyen infracción administrativa en materia de estadística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (art 46 de la LEC), sujetas a la potestad sancionadora a la que se refiere el Título IV de la LEC.

No suministrar información obligatoria a efectos estadísticos o hacerlo fuera de plazo, así como suministrar la información obligatoria requerida con datos inexactos, incompletos o de forma distinta de la establecida se considera infracción administrativa según el artículo 47 de la LEC.

Protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita.

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento automatizado sólo podrán ser cedidos, según consta en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del afectado.

Instrucciones generales

Unidad de información:

La información solicitada en este cuestionario se refiere al establecimiento objetivo de investigación cuyos datos de identificación figuran en la primera página del cuestionario.

Período de referencia:

Los datos deben referirse a 2007

Forma de anotar los datos:

Cumplimente los datos claramente. No escriba en las áreas sombreadas. Los datos económicos se solicitan en euros sin decimales, y sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A) y los porcentajes se solicitan con dos decimales.

Sistema Contable:

Se ha procurado adaptar los datos solicitados al Plan General de Contabilidad de 1990 para facilitar la cumplimentación añadiendo al lado de la variable la cuenta correspondiente cuando ha sido posible.

Plazo de remisión:

Este cuestionario cumplimentado con la información solicitada, debe ser devuelto, en un plazo no superior a 20 días a partir de su recepción.

A.PERSONAL OCUPADO SEGÚN RÉGIMEN DE TRABAJO Y HORAS TRABAJADAS EN 2007

	Número de personas en las fechas				Horas trabajadas 2007
	31-mar	30-jun	30-sep	31-dic	
1. No remunerados (<i>propietarios y autónomos que trabajan al menos 1/3 de la jornada laboral</i>)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Remunerados					
2.1 A tiempo completo.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.2 A tiempo parcial.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL REMUNERADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

B.IMPUESTO VALOR AÑADIDO (I.V.A) 2007

Impuestos sobre el valor añadido (I.V.A)	Valor en 2007 (euros)
1. Régimen simplificado. IVA liquidado.....	<input type="text"/>
2. Régimen general. IVA repercutido.....	<input type="text"/>
3. Régimen general. IVA soportado y deducible	Valor en 2007 (euros)
3.1 En bienes o gastos corrientes.....	<input type="text"/>
3.2 En bienes de inversión.....	<input type="text"/>
TOTAL RÉGIMEN GENERAL. IVA SOPORTADO Y DEDUCIBLE ...	<input type="text"/>

C.GASTOS 2007

C.1.COMPRAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS (Se piden compras netas en euros descontados los rappels y las devoluciones de compras. La valoración de las compras se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial y, por tanto, incluye cuando proceda, el coste de transporte de compras y excluye el I.V.A. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor)

	Valor en 2007 (euros)	Origen del % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
Compras netas (C.600+601+602+607-608-609)					
1. Compras de mercaderías (C.600-6080-6090).....	<input type="text"/>				
2. Compras materias primas y otros aprovisionamientos (C.601+602-6081-6082-6091-6092).....	<input type="text"/>				
2.1.-Envases y embalajes.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.2.-Combustibles y carburantes.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.3.-Otros (especificar).....	<input type="text"/>				
2.3.1. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.3.2. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.3.3. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. Trabajos realizados por otras empresas (C.607) (<i>especificar</i>).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.1. _____	<input type="text"/>				
3.2. _____	<input type="text"/>				
3.3. _____	<input type="text"/>				
TOTAL (C.600+601+602+607-608-609).....	<input type="text"/>				

C.2.EXISTENCIAS

	Valor en 2007 (euros)	
	Existencias finales	Existencias iniciales
1. Variación de existencias (C.61).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Materias primas y otros aprovisionamientos (C.611 y 612).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. Mercaderías (productos destinados a la reventa) (C.610).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>

C.GASTOS 2007 (continuación)

C.3.SERVICIOS EXTERIORES (La valoración de los servicios se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor)

	Valor en 2007 (euros)	Origen del % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
1. Gastos en I+D (C.620).....					
2. Arrendamientos y cánones (C.621)					
2.1. Arrendamientos de terrenos.....					
2.2. Arrendamientos de inmuebles.....					
2.3. Arrendamientos de vehículos.....					
2.4. Arrendamientos de maquinaria.....					
2.5. Resto de alquileres y arrendamiento.....					
TOTAL (C.621).....					
3. Reparaciones y conservación (C.622)					
3.1. Gastos en conservación de inmuebles.....					
3.2. Gastos en reparación y mantenimiento de maquinaria.....					
3.3. Gastos reparación y mantenimiento de vehículos.....					
3.4. Resto de reparaciones y conservación.....					
TOTAL (C.622).....					
4. Servicios profesionales independientes (C.623)					
4.1 Servicios jurídicos, de contabilidad, asesoría fiscal y y laboral, auditorías, riesgos laborales.....					
4.2 Servicios de selección y colocación de personal (ETTS).....					
4.3 Servicios informáticos.....					
4.4 Otros (<i>especificar</i>):.....					
4.4.1. _____					
4.4.2. _____					
TOTAL (C.623).....					
5. Transporte por cuenta de terceros (C.624)					
5.1. Transporte mercancías aéreo y marítimo.....					
5.2 Resto transporte mercancías.....					
5.3 Transporte de pasajeros.....					
TOTAL (C.624).....					
6. Primas de seguros (C.625).....					
7. Servicios bancarios y similares (C.626).....					
8. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (C.627).....					

C.3.SERVICIOS EXTERIORES (continuación)					
	Valor en 2007 (euros)	Origen en % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
9. Suministros (C.628)					
9.1. Energía eléctrica.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9.2. Agua.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9.3. Gas natural y otros gases no almacenables.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9.4. Otros combustibles y carburantes (contabilizados como suministros).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C.628)	<input type="text"/>				
10. Otros servicios exteriores (C.629)					
10.1. Internet, teléfono y fax.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.2. Correos, telégrafos y mensajería.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.3 Gastos de viaje.....	<input type="text"/>				
10.3.1. Servicios de hospedaje.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.3.2. Servicios de comida y bebidas.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.3.3. Servicios de agencias de viaje.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.3.4. Transporte de personal.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.4. Imprenta.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.5. Edición.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.6. Servicios de limpieza, vigilancia y seguridad.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.7. Otros (<i>especificar</i>)	<input type="text"/>				
10.7.1. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.7.2. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.7.3. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C.629)	<input type="text"/>				
TOTAL SERVICIOS EXTERIORES (C.62)	<input type="text"/>				

C.4.TRIBUTOS	
	Valor en 2007 (euros)
1. Impuesto sobre beneficios (C.630).....	<input type="text"/>
2. Otros tributos (C.631).....	<input type="text"/>
2.1. Impuesto ligados a la importación.....	<input type="text"/>
2.2. Transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados.....	<input type="text"/>
2.3. Impuestos especiales (alcohol y bebidas alcohólicas, hidrocarburos, labores del tabaco.....)	<input type="text"/>
2.4. Impuesto de Actividades Económicas (IAE), Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) e Impuestos de tracción mecánica.....	<input type="text"/>
3. Ajustes y devoluciones en la imposición directa e indirecta (C.633+634+636+638+639).....	<input type="text"/>
TOTAL TRIBUTOS (C.63)	<input type="text"/>

C.GASTOS 2007 (continuación)**C.5.GASTOS DE PERSONAL**

	Valor en 2007 (euros)
1. Sueldos y salarios (C.640).....	<input type="text"/>
2. Indemnizaciones (C.641).....	<input type="text"/>
3. Seguridad social a cargo de la empresa (C.642)	
3.1. Cotización por empleados.....	<input type="text"/>
3.2. Cotización por autónomos.....	<input type="text"/>
TOTAL (C.642).....	<input type="text"/>
4. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (C.643).....	<input type="text"/>
5. Otros gastos sociales (C.644).....	<input type="text"/>
TOTAL GASTOS DE PERSONAL (C.64)	<input type="text"/>

C.6.OTROS GASTOS

	Valor en 2007 (euros)
1. Otros gastos de gestión (C.65).....	<input type="text"/>
2. Gastos financieros (C.66).....	<input type="text"/>
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales (C.67).....	<input type="text"/>
4. Amortizaciones del ejercicio (C.68).....	<input type="text"/>
5. Dotaciones a las provisiones (C.69).....	<input type="text"/>
TOTAL GASTOS (C.60+61+62+63+64+65+66+67+68+69).....	<input type="text"/>

D.INGRESOS 2007 (descontados devoluciones y rappels por ventas)

	Valor en 2007 (euros)	Destino (lugar de consumo) en % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
1. Ventas netas (C.700+701+702+703+704+705-708-709)					
1.1. Prestación de servicios (C.705).....	<input type="text"/>				
1.2. Venta de mercaderías (C.700-7080-7090).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3. Otras ventas [(C.701+702+703+704-708 (excepto 7080)-709 (excepto 7090)]. (Especificar)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3.1. _____	<input type="text"/>				
1.3.2. _____	<input type="text"/>				
1.3.3. _____	<input type="text"/>				
TOTAL (C.700+701+702+703+704+705-708-709)	<input type="text"/>				
		Valor en 2007 (euros)			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso y subproductos (C.71).....	<input type="text"/>				
3. Trabajos realizados para la empresa (C.73).....	<input type="text"/>				

D.INGRESOS 2007 (continuación)

Valor en 2007 (euros)

4. Subvenciones de explotación (C.74)

1.1. Subvenciones al producto (<i>Proporcionales al volumen producido o vendido</i>).....	<input type="text"/>
1.2. Subvenciones a la producción (<i>Independientemente del volumen producido o vendido. Para contratación de personal, reducción de la contaminación, etc.</i>).....	<input type="text"/>
TOTAL (C.74)	<input type="text"/>

5. Otros ingresos de gestión (C.75).....

6. Ingresos financieros (C.76).....

7. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales (C.77).....

8. Excesos y aplicaciones de provisiones (C.79).....

TOTAL INGRESOS (C.70 + 71 + 73 + 74 + 75 + 76 + 77 + 79).....

E. OPERACIONES DE BIENES DE CAPITAL DURANTE 2007

INVERSIONES DEL EJERCICIO (*Se incluirán en este apartado únicamente los bienes y derechos adquiridos o las inversiones ejecutadas por la empresa durante el ejercicio, así como las ventas, cesiones o desinversiones que tuvieron lugar en el mismo periodo. Se incluirán asimismo las grandes reparaciones o mejoras, y los bienes arrendados en régimen de leasing financiero, siempre y cuando el contrato de arrendamiento se haya realizado en el periodo. No se incluirán las amortizaciones. Las compras se valorarán a precio de adquisición sin incluir el I.V.A. Las ventas se valorarán a precio de venta sin incluir el I.V.A.*)

	Adquisiciones, producción propia, mejora				Cesiones
	Valor en 2007 (euros)	Origen de las adquisiciones en % del valor en 2007			Valor en 2007 (euros)
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	
1. Inmovilizado inmaterial (C.210+211+212+213+214+215+217+219)					
1.1 Gastos en I+D (C.210).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.2 Aplicaciones informáticas (C.215).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3 Otro inmovilizado material (C211+212+213+214+ 217+219). (Especificar)	<input type="text"/>				<input type="text"/>
1.3.1 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3.2 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C.210+211+212+213+214+215+217+219)	<input type="text"/>				<input type="text"/>
2. Inmovilizado material (C220+221+222+223+224+225+226+227+228+229)					
2.1 Terrenos y bienes naturales (C.220).....	<input type="text"/>				<input type="text"/>
2.2 Construcciones (C.221).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.3 Instalaciones técnicas (C.222).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.4 Maquinaria (C.223).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.5 Utillaje (C.224).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.6 Otras instalaciones (C.225).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.7 Mobiliario (C.226).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.8 Equipos para proceso de información (C.227).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.9 Elementos de transporte (C.228).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.10 Otro inmovilizado material (C.229). (<i>Especificar</i>)	<input type="text"/>				<input type="text"/>
2.10.1 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.10.2 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C220+221+222+223+224+225+226+227+228+229)	<input type="text"/>				<input type="text"/>

F.PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO

F.1 Prestación según destino geográfico

Descripción	Valor en 2007 (euros)	Destino (lugar de consumo) en % del valor en 2007				
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países	TOTAL
1. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
2. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
3. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
4. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
5. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
6. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
7. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
8. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
9. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
10. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
11. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
12. <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS (C.705)		<input type="text"/>				

G. Del total de ventas indicar el porcentaje del valor según el tipo de consumidor

% del valor en 2007

Familias
 Empresas
 Administraciones públicas
=100%

OBSERVACIONES:

El Instituto Cántabro de Estadística le agradece su colaboración

Rellenar un cuestionario para cada establecimiento con diferente actividad (CNAE-2009) ubicado en Cantabria

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

PEGATINA DATOS ESTABLECIMIENTO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO A MODIFICAR EN CASO DE QUE ALGUNO SEA ERRÓNEO

Denominación del establecimiento:

Dirección:

Localidad:

Municipio: Código:

C. Postal:

Teléfono: Fax:

Página Web: E-mail:

DATOS DE LA EMPRESA

Propietario o denominación social:

CIF/NIF:

Domicilio social:

Provincia: Código:

Municipio: Código:

C. Postal:

Teléfono: Página Web:

Personal empleado a 31/12/2007:

Cantabria:

En total en España:

ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADAS POR VOLUMEN DE FACTURACIÓN

	Descripción CNAE 2009	CNAE 2009	% del valor en 2007
1.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			= 100 %

DATOS DE LA PERSONA QUE CUMPLIMENTA EL CUESTIONARIO

Nombre y apellidos:

Cargo en el establecimiento:

Teléfono: E-mail:

PARA CUALQUIER DUDA O CONSULTA PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS UTILIZANDO LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Teléfono gratuito: 900506037

Fax gratuito: 900210883

E-mail: tablas_io@icane.es

Una vez cumplimentado el cuestionario podrá remitirse por correo postal (mediante el sobre respuesta adjunto), fax gratuito, o mediante la dirección web:

http://www.icane.es/opencms/opencms/marco_input_output.html

Naturaleza, características y finalidad

La Tabla Input-Output de Cantabria es una operación estadística que figura en la Ley de Cantabria 3/2008 de 24 de Noviembre del Plan Estadístico 2009-2012, con el número de operación estadística 10.02. En la ley se define el objetivo general de la encuesta como "Macromagnitudes económicas: Conocer las principales macromagnitudes de la economía de Cantabria, con un grado adecuado de detalle conceptual, desagregación territorial y puntualidad temporal, y extender el marco central de la contabilidad con información sobre escenarios e indicadores para el seguimiento de la economía de Cantabria".

Esta operación tiene como finalidad la recogida, codificación, grabación y depuración de una encuesta a empresas de Cantabria con el fin de conocer la estructura de consumos interindustriales por ramas de actividad, así como las producciones principales y secundarias, la inversión y los destinos de las compras y las ventas por productos.

Secreto Estadístico

Se entiende por secreto estadístico la obligación de no divulgar ni comunicar el conocimiento que una persona posea de los datos protegidos, como consecuencia de la actividad estadística, así como la obligación de no actuar sobre la base de dicho conocimiento (art. 31 de la Ley 4/2005, de 5 de octubre, de estadística de Cantabria (LEC)).

Serán objetos de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico, los datos protegidos relativos a personas físicas o a personas jurídicas (art. 32 de la LEC).

Tienen obligación de mantener el secreto estadístico todas las personas físicas o jurídicas, organismos o instituciones de cualquier naturaleza que intervengan en cualquiera de las fases del proceso estadístico (art. 36 de la LEC).

Obligación de facilitar los datos

El artículo 39 de la LEC establece la obligatoriedad del suministro de la información necesaria para la elaboración de esta estadística por ser de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Están obligados a suministrar información a la unidad que lleve a cabo las actividades estadísticas a que se refiere el artículo 1 de la LEC todas las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, que tengan residencia, domicilio o ejerzan alguna actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria (art. 40 de la LEC).

La información que se solicite para elaborar estadísticas de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria se satisfará de manera completa y verídica, dentro de los plazos establecidos, respetando los formatos y las indicaciones que se establezcan sobre el soporte de la información (art. 41 de la LEC).

Incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en la LEC, así como las normas que la complementen o desarrollen, constituyen infracción administrativa en materia de estadística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (art 46 de la LEC), sujetas a la potestad sancionadora a la que se refiere el Título IV de la LEC.

No suministrar información obligatoria a efectos estadísticos o hacerlo fuera de plazo, así como suministrar la información obligatoria requerida con datos inexactos, incompletos o de forma distinta de la establecida se considera infracción administrativa según el artículo 47 de la LEC.

Protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita.

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento automatizado sólo podrán ser cedidos, según consta en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del afectado.

Instrucciones generales

Unidad de información:

La información solicitada en este cuestionario se refiere al establecimiento objetivo de investigación cuyos datos de identificación figuran en la primera página del cuestionario.

Período de referencia:

Los datos deben referirse a 2007

Forma de anotar los datos:

Cumplimente los datos claramente. No escriba en las áreas sombreadas. Los datos económicos se solicitan en euros sin decimales, y sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A) y los porcentajes se solicitan con dos decimales.

Sistema Contable:

Se ha procurado adaptar los datos solicitados al Plan General de Contabilidad de 1990 para facilitar la cumplimentación añadiendo al lado de la variable la cuenta correspondiente cuando ha sido posible.

Plazo de remisión:

Este cuestionario cumplimentado con la información solicitada, debe ser devuelto, en un plazo no superior a 20 días a partir de su recepción.

A.PERSONAL OCUPADO SEGÚN RÉGIMEN DE TRABAJO Y HORAS TRABAJADAS EN 2007

	Número de personas en las fechas				Horas trabajadas 2007
	31-mar	30-jun	30-sep	31-dic	
1. No remunerados (<i>propietarios y autónomos que trabajan al menos 1/3 de la jornada laboral</i>)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Remunerados					
2.1 A tiempo completo.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.2 A tiempo parcial.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL REMUNERADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

B.IMPUESTO VALOR AÑADIDO (I.V.A) 2007

Impuestos sobre el valor añadido (I.V.A)	Valor en 2007 (euros)
1. Régimen simplificado. IVA liquidado.....	<input type="text"/>
2. Régimen general. IVA repercutido.....	<input type="text"/>
3. Régimen general. IVA soportado y deducible	Valor en 2007 (euros)
3.1 En bienes o gastos corrientes.....	<input type="text"/>
3.2 En bienes de inversión.....	<input type="text"/>
TOTAL RÉGIMEN GENERAL. IVA SOPORTADO Y DEDUCIBLE ...	<input type="text"/>

C.GASTOS 2007

C.1.COMPRAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS (Se piden compras netas en euros descontados los rappels y las devoluciones de compras. La valoración de las compras se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial y, por tanto, incluye cuando proceda, el coste de transporte de compras y excluye el I.V.A. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor)

	Valor en 2007 (euros)	Origen del % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
Compras netas (C.600+601+602+607-608-609)					
1. Compras de mercaderías (C.600-6080-6090).....	<input type="text"/>				
2. Compras materias primas y otros aprovisionamientos (C.601+602-6081-6082-6091-6092).....	<input type="text"/>				
3. Trabajos realizados por otras empresas (C.607) (<i>especificar</i>).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.1. _____	<input type="text"/>				
3.2. _____	<input type="text"/>				
3.3. _____	<input type="text"/>				
TOTAL (C.600+601+602+607-608-609).....	<input type="text"/>				

C.2.EXISTENCIAS

	Valor en 2007 (euros)	
	Existencias finales	Existencias iniciales
1. Variación de existencias (C.61).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. Materias primas y otros aprovisionamientos (C.611 y 612).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. Mercaderías (productos destinados a la reventa) (C.610).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>

C.GASTOS 2007 (continuación)

C.3.SERVICIOS EXTERIORES (La valoración de los servicios se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor)

	Valor en 2007 (euros)	Origen del % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
1. Gastos en I+D (C.620).....					
2. Arrendamientos y cánones (C.621)					
2.1. Arrendamientos de terrenos.....					
2.2. Arrendamientos de inmuebles.....					
2.3. Arrendamientos de vehículos.....					
2.4. Arrendamientos de maquinaria.....					
2.5. Resto de alquileres y arrendamiento.....					
TOTAL (C.621).....					
3. Reparaciones y conservación (C.622)					
3.1. Gastos en conservación de inmuebles.....					
3.2. Gastos en reparación y mantenimiento de maquinaria.....					
3.3. Gastos reparación y mantenimiento de vehículos.....					
3.4. Resto de reparaciones y conservación.....					
TOTAL (C.622).....					
4. Servicios profesionales independientes (C.623)					
4.1 Servicios jurídicos, de contabilidad, asesoría fiscal y y laboral, auditorías, riesgos laborales.....					
4.2 Servicios de selección y colocación de personal (ETTS).....					
4.3 Servicios informáticos.....					
4.4 Otros (<i>especificar</i>).....					
4.4.1. _____					
4.4.2. _____					
TOTAL (C.623).....					
5. Transporte por cuenta de terceros (C.624)					
5.1. Transporte mercancías aéreo y marítimo.....					
5.2 Resto transporte mercancías.....					
5.3 Transporte de pasajeros.....					
TOTAL (C.624).....					
6. Primas de seguros (C.625).....					
7. Servicios bancarios y similares (C.626).....					
8. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (C.627).....					

C.3.SERVICIOS EXTERIORES (continuación)					
	Valor en 2007 (euros)	Origen en % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
9. Suministros (C.628)					
9.1. Energía eléctrica.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9.2. Agua.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9.3. Gas natural y otros gases no almacenables.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9.4. Otros combustibles y carburantes (contabilizados como suministros).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C.628)	<input type="text"/>				
10. Otros servicios exteriores (C.629)					
10.1. Internet, teléfono y fax.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.2. Correos, telégrafos y mensajería.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.3 Gastos de viaje.....	<input type="text"/>				
10.3.1. Servicios de hospedaje.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.3.2. Servicios de comida y bebidas.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.3.3. Servicios de agencias de viaje.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.3.4. Transporte de personal.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.4. Imprenta.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.5. Edición.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.6. Servicios de limpieza, vigilancia y seguridad.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.7. Otros (<i>especificar</i>)	<input type="text"/>				
10.7.1. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.7.2. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10.7.3. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C.629)	<input type="text"/>				
TOTAL SERVICIOS EXTERIORES (C.62)	<input type="text"/>				

C.4.TRIBUTOS	
	Valor en 2007 (euros)
1. Impuesto sobre beneficios (C.630).....	<input type="text"/>
2. Otros tributos (C.631).....	<input type="text"/>
2.1. Impuesto ligados a la importación.....	<input type="text"/>
2.2. Transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados.....	<input type="text"/>
2.3. Impuestos especiales (alcohol y bebidas alcohólicas, hidrocarburos, labores del tabaco.....)	<input type="text"/>
2.4. Impuesto de Actividades Económicas (IAE), Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) e Impuestos de tracción mecánica.....	<input type="text"/>
3. Ajustes y devoluciones en la imposición directa e indirecta (C.633+634+636+638+639).....	<input type="text"/>
TOTAL TRIBUTOS (C.63)	<input type="text"/>

C.GASTOS 2007 (continuación)**C.5.GASTOS DE PERSONAL**

	Valor en 2007 (euros)
1. Sueldos y salarios (C.640).....	<input type="text"/>
2. Indemnizaciones (C.641).....	<input type="text"/>
3. Seguridad social a cargo de la empresa (C.642)	
3.1. Cotización por empleados.....	<input type="text"/>
3.2. Cotización por autónomos.....	<input type="text"/>
TOTAL (C.642).....	<input type="text"/>
4. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (C.643).....	<input type="text"/>
5. Otros gastos sociales (C.644).....	<input type="text"/>
TOTAL GASTOS DE PERSONAL (C.64)	<input type="text"/>

C.6.OTROS GASTOS

	Valor en 2007 (euros)
1. Otros gastos de gestión (C.65).....	<input type="text"/>
2. Gastos financieros (C.66).....	<input type="text"/>
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales (C.67).....	<input type="text"/>
4. Amortizaciones del ejercicio (C.68).....	<input type="text"/>
5. Dotaciones a las provisiones (C.69).....	<input type="text"/>
TOTAL GASTOS (C.60+61+62+63+64+65+66+67+68+69).....	<input type="text"/>

D.INGRESOS 2007 (descontados devoluciones y rappels por ventas)

	Valor en 2007 (euros)	Destino (lugar de consumo) en % del valor en 2007			
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países
1. Ventas netas (C.700+701+702+703+704+705-708-709)					
1.1. Prestación de servicios (C.705).....	<input type="text"/>				
1.2. Venta de mercaderías (C.700-7080-7090).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3. Otras ventas [(C.701+702+703+704-708 (excepto 7080)-709 (excepto 7090)]. (Especificar)	<input type="text"/>				
1.3.1. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3.2. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3.3. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C.700+701+702+703+704+705-708-709)	<input type="text"/>				
		Valor en 2007 (euros)			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso y subproductos (C.71).....	<input type="text"/>				
3. Trabajos realizados para la empresa (C.73).....	<input type="text"/>				

D.INGRESOS 2007 (continuación)

Valor en 2007 (euros)

4. Subvenciones de explotación (C.74)

1.1. Subvenciones al producto <i>(Proporcionales al volumen producido o vendido)</i>	<input type="text"/>
1.2. Subvenciones a la producción <i>(Independientemente del volumen producido o vendido. Para contratación de personal, reducción de la contaminación, etc.)</i>	<input type="text"/>
TOTAL (C.74)	<input type="text"/>

5. Otros ingresos de gestión (C.75).....

6. Ingresos financieros (C.76).....

7. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales (C.77).....

8. Excesos y aplicaciones de provisiones (C.79).....

TOTAL INGRESOS (C.70 + 71 + 73 + 74 + 75 + 76 + 77 + 79).....

E. OPERACIONES DE BIENES DE CAPITAL DURANTE 2007

INVERSIONES DEL EJERCICIO *(Se incluirán en este apartado únicamente los bienes y derechos adquiridos o las inversiones ejecutadas por la empresa durante el ejercicio, así como las ventas, cesiones o desinversiones que tuvieron lugar en el mismo periodo. Se incluirán asimismo las grandes reparaciones o mejoras, y los bienes arrendados en régimen de leasing financiero, siempre y cuando el contrato de arrendamiento se haya realizado en el periodo. No se incluirán las amortizaciones. Las compras se valorarán a precio de adquisición sin incluir el I.V.A. Las ventas se valorarán a precio de venta sin incluir el I.V.A.)*

	Adquisiciones, producción propia, mejora				Cesiones
	Valor en 2007 (euros)	Origen de las adquisiciones en % del valor en 2007			Valor en 2007 (euros)
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	
1. Inmovilizado inmaterial (C.210+211+212+213+214+215+217+219)					
1.1 Gastos en I+D (C.210).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.2 Aplicaciones informáticas (C.215).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3 Otro inmovilizado material (C211+212+213+214+ 217+219). (Especificar)	<input type="text"/>				<input type="text"/>
1.3.1 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3.2 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C.210+211+212+213+214+215+217+219)	<input type="text"/>				<input type="text"/>
2. Inmovilizado material (C220+221+222+223+224+225+226+227+228+229)					
2.1 Terrenos y bienes naturales (C.220).....	<input type="text"/>				<input type="text"/>
2.2 Construcciones (C.221).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.3 Instalaciones técnicas (C.222).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.4 Maquinaria (C.223).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.5 Utillaje (C.224).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.6 Otras instalaciones (C.225).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.7 Mobiliario (C.226).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.8 Equipos para proceso de información (C.227).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.9 Elementos de transporte (C.228).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.10 Otro inmovilizado material (C.229). <i>(Especificar)</i>	<input type="text"/>				<input type="text"/>
2.10.1 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.10.2 _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL (C220+221+222+223+224+225+226+227+228+229)	<input type="text"/>				<input type="text"/>

F.COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS

Se piden las compras netas en euros descontados los rappels y las devoluciones de compras. La valoración de las compras se ajusta a los criterios de contabilidad empresarial y, por tanto, incluye cuando proceda, el coste de transporte de las compras y excluye el I.V.A. Por origen geográfico se entiende la localización del fabricante productor de los bienes o servicios comprados. En caso de que no sea posible localizar el fabricante se podrá utilizar de manera alternativa la ubicación del proveedor.

F.1 Materias primas y otros aprovisionamientos

	Valor en 2007 (euros)	Origen en % del valor en 2007				TOTAL
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países	
1. Carburantes, aceites.....						100%
2. Neumáticos.....						100%
3. Repuestos.....						100%
4. Otros (especificar)						
4.1. _____						100%
4.2. _____						100%
4.3. _____						100%
TOTAL COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS (C.601+602-6081-6082-6091-6092)						

G.PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y VENTA DE MERCADERÍAS DEL ESTABLECIMIENTO

G.1. Prestación de servicios según destino geográfico

	Valor en 2007 (euros)	Destino (lugar de consumo) en % del valor en 2007				TOTAL
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países	
1. Servicio de transporte de pasajeros.....						100%
2. Servicio de transporte de mercancías por ferrocarril, por carretera y servicios de mudanza, por tubería/ Servicio de transporte marítimo de mercancías; servicio de transporte de mercancías por vías navegables interiores; servicios de transporte aéreo y espacial de mercancías.....						100%
3. Servicios de almacenamiento y auxiliares del transporte; servicios de correos y mensajería.....						100%
4. Otros (especificar)						
4.1. _____						100%
4.2. _____						100%
4.3. _____						100%
TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS (C.705)						

G.2. Tipo de mercancías transportadas según destino

	Valor en 2007 (euros)	Destino (lugar de consumo) en % del valor en 2007				TOTAL
		Cantabria	Resto España	Unión Europea	Resto países	
1. Productos agrícolas.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
2. Productos ganaderos.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
3. Minerales metálicos y energéticos.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
4. Minerales no metálicos ni energéticos.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
5. Coquería y refino de petróleo.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
6. Productos químicos.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
7. Cemento, cal, yeso y hormigón.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
8. Productos metalúrgicos.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
9. Vehículos a motor y sus piezas.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
10. Resto (<i>especificar</i>).....	<input type="text"/>					
10.1. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%
10.2. _____	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	100%

OBSERVACIONES:

El Instituto Cántabro de Estadística le agradece su colaboración